

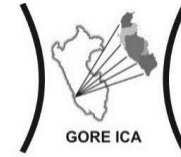


# **PLAN ANUAL 2022 DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE  
DIOS DE PISCO**

**COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

02 DE AGOSTO 2021



**RESOLUCION DIRECTORAL**  
**Nº 294 - 2021-U.E.404-HSJD-PISCO/UPER**

**Pisco, 04 de Agosto del 2021**

**VISTO:**

La Nota N° 023-2021-CSST-HSJD-PISCO, El Memorando N° 139-2021-DIRECCION EJECUTIVA.

**CONSIDERANDO:**

Que, los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842 Ley General de Salud disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla,

Que, con Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Se Decreta Apruébese el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo,

Que, mediante la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, en su principio de prevención busca garantizar en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores. Debe considerar factores sociales, laborales y biológicos, diferenciados en función del sexo, incorporando la dimensión de género en la evaluación y prevención de los riesgos en la salud laboral

Que, mediante la Nota N° 023-2021-CSST-HSJD-PISCO, El Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo comunica que, con Resolución Directoral N° 166-2021-U.E.HSJD-PISCO/UPER, y en colaboración y coordinación con los supervisores de Seguridad y Salud en el Trabajo de los diferentes establecimientos de salud y las jefaturas de Departamento, servicios y unidades, quienes han hecho llegar el informe situacional sobre seguridad y salud en el trabajo respectivo según su área de competencia conforme indican los artículos 30 y 31 de la Ley N° 29783 y los artículos 44, 44A y 77 del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, motivo por el cual se hace llegar el Plan Anual 2022 de Seguridad y Salud en el Trabajo de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, con la finalidad de contribuir en el más alto grado posible al bienestar integral físico, mental y social de los trabajadores de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco en todas las áreas de desempeño asegurando las condiciones para favorecer su salud y seguridad laboral,

Que, mediante el Memorando N° 139-2021-DIRECCION EJECUTIVA, autoriza mediante Acto Resolutivo se Apruebe El Plan Anual 2022 de Seguridad y Salud en el Trabajo de la



U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, de acuerdo a la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y Reglamento Interno de Seguridad y Salud,



De conformidad con lo previsto por la, Ley N° 29783 – Ley General de Salud, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y con las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA que delegan Facultades y atribuciones a los titulares de las diferentes Unidades Ejecutoras, y estando.

Con la aprobación del Director Ejecutivo, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal de la Unidad Ejecutora 404 del Hospital San Juan de Dios de Pisco.

**SE RESUELVE:**



**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR EL PLAN ANUAL 2022 DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO** de acuerdo a la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, a Folios N° 97, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución. -----

**ARTICULO SEGUNDO. –Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Institución.** -----

**Regístrese y Comuníquese**

JAVT/D.U.E.404  
VCHQ/DIR-ADM  
AGGC-J-UPER  
RSON-SELECC


DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA  
U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO  
  
M.D. JAVIER ALFREDO GRADOS TELLO  
C.M.P. 062101  
DIRECTOR EJECUTIVO



# **PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**


**Enero - Diciembre 2022**

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
<b>COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Javier Alfredo Grados Tello</b>

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA:</b> 31/07/21
		<b>PAGINA:</b> 2 / 95

## **CONTENIDO**

<b>1.</b>	<b>INTRODUCCION</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>FINALIDAD</b>	<b>5</b>
<b>3.</b>	<b>ALCANCE</b>	<b>5</b>
<b>4.</b>	<b>BASE LEGAL</b>	<b>5</b>
<b>5.</b>	<b>ELABORACIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>7</b>
<b>6.</b>	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>7</b>
<b>7.</b>	<b>OBJETIVOS Y METAS</b>	<b>8</b>
<b>8.</b>	<b>COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>11</b>
<b>9.</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MAPA DE RIESGO</b>	<b>12</b>
<b>10.</b>	<b>ORGANIZACIÓN y RESPONSABILIDADES</b>	<b>13</b>
<b>11.</b>	<b>CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>14</b>
<b>12.</b>	<b>PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTION DE SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>15</b>
<b>13.</b>	<b>INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>16</b>
<b>14.</b>	<b>SALUD OCUPACIONAL</b>	
<b>15.</b>	<b>SERVICIOS POR CLIENTES, SUBCONTRATAS Y PROVEEDORES</b>	<b>18</b>
<b>16.</b>	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	<b>18</b>
<b>17.</b>	<b>INVESTIGACION DE ACCIDENTES, DE INCIDENTES Y DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES.</b>	<b>19</b>
<b>18.</b>	<b>AUDITORIA</b>	<b>19</b>
<b>19.</b>	<b>ESTADÍSTICAS</b>	<b>18</b>
<b>20.</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN</b>	<b>20</b>
<b>21.</b>	<b>ANEXOS:</b>	<b>22</b>
	<b>A. PLAN PARA SUPLEMENTACION ALIMENTARIA</b>	
	<b>B. PLAN PARA ASIGNACION DE UNIFORMES DE TRABAJO o DE FAENA Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL</b>	
	<b>C. PLAN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESTABLECIMIENTOS</b>	
	<b>D. PLAN DE IMPLEMENTACION DE UNIDAD FUNCIONAL DE SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO</b>	

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>3 / 95</b>

## **PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022**

### **1. INTRODUCCION**

Hablar de "Salud en el Trabajo" nos enfrenta a un desafío ético que posiciona la calidad de vida de trabajadores y trabajadoras como un pilar fundamental de nuestro desarrollo como sociedad. Promover y proteger la salud y la seguridad, así como la sustentabilidad de los ambientes de trabajo, requiere abordar los determinantes sociales que condicionan la salud de las personas, la promoción del trabajo decente y la equidad.

Según estimaciones de la OIT cada año mueren unos 185 millones de trabajadores debido a enfermedades relacionadas con el trabajo y 313 millones de accidentes del trabajo, con un costo de 4% del PIB, lo que está directamente relacionado con las condiciones de trabajo, empleo y exposición a agentes y factores de riesgo presentes en los lugares de trabajo.


Por su parte, la OMS señala que cada año al menos unos 14,2 millones de personas entre los 30 y 69 de edad mueren por enfermedades no transmisibles; además un 10,3% de los Cánceres, un 10-18% de las Alergias (Asma y Rinitis), 16% de las Hipoacusias serían atribuibles a exposición ocupacional; y las enfermedades mentales representan el 13% de todos los años perdidos de vida saludable, entre otros. Diversos indicadores de salud visibilizan el impacto de las inequidades en las condiciones de trabajo y empleo, frente a un contexto dinámico en la organización del trabajo, cambios tecnológicos, sociales y demográficos.

Dentro de ese contexto se ubica la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco como una institución pública del sector salud desconcentrada del Gobierno Regional de Ica que desarrolla sus actividades dentro del marco de las políticas regionales y nacionales de salud, garantizando la recuperación y el mantenimiento de la salud de la población de la Región mediante la aplicación del modelo de atención integral de salud y el desarrollo de prácticas saludables, teniendo como el eje principal al trabajador de salud y el fortalecimiento continuo de sus competencias, además de propiciar la concertación y participación de todos los actores sociales involucrados en el campo de la salud y liderar el proceso de descentralización de la función salud y modernización del sistema de salud de Ica.

La U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco tiene como misión realizar la atención integral y especializada de salud, en la prevención de los riesgos, proteger del daño, recuperar la salud y rehabilitar las capacidades de los pacientes en condiciones de plena accesibilidad y de atención a la persona desde su concepción hasta su muerte, respetando los derechos de la salud articulando a las políticas nacionales de descentralización e inclusión social del País.

La U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco se encuentra ubicada en la provincia de Pisco, situada en la parte central y occidental del Perú; a una distancia de la Capital de la República de 241 km. Es provincia de la Región Ica y se encuentra a 78 km al sur de la ciudad de Ica.

El Área de Influencia de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco abarca la Provincia de Pisco del departamento de Ica, que está conformada por la

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>4 / 95</b>

cuenca baja del río Pisco, la zona de amortiguamiento y la Reserva Nacional de Paracas. La provincia de Pisco es de 3957.15 Km<sup>2</sup>, incluye 22,32 Km<sup>2</sup> de superficie insular, representando el distrito de Pisco el 46%. La densidad poblacional se elevó de 16,8 hab/Km<sup>2</sup> en 1972 a 32,2 hab/Km<sup>2</sup> en 2007 y a 37.89 hab/Km<sup>2</sup> al 2021.

En términos generales, la provincia de Pisco presenta un nivel de desarrollo social medio que se ubica por encima del promedio nacional. El Área de Influencia Inmediata de la ciudad de Pisco comprende los distritos de Pisco, San Andrés, Túpac Amaru Inca, Paracas y San Clemente de la provincia de Pisco, por sus vínculos económicos, comercialización y transformación de productos agrícolas, así como actividades de apoyo al turismo, proveedora de servicios de educación y salud además de articulación por las distancias muy cortas que los separan. La población de esta área de influencia, en conjunto, es de 150 744 habitantes entre zonas urbanas y rurales.

La U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco cuenta con 25 establecimientos de salud, siendo la sede principal y cabeza de la red el Hospital San Juan de Dios de Pisco con turnos de atención ambulatoria diurna, un servicio de emergencia, centro quirúrgico y hospitalización que atiende las 24 horas del día, los 365 días del año, además brinda prestaciones de ayuda al diagnóstico y tratamiento con especialidades médicas de medicina, cirugía gineco-obstetricia, pediatría, anestesiología, entre otras, y con otros profesionales de la salud tales como: enfermería, obstetricia, odontología, psicología, nutrición, etc. Además, cuenta con áreas administrativas y servicios generales como mantenimiento, transporte, limpieza, vigilancia, lavandería, cocina, entre otros.

El Hospital San Juan de Dios de Pisco es un establecimiento categorizado II-1, tiene en sus áreas asistenciales un solo piso, y en su pabellón administrativo con dos pisos, y, está ubicado en Fundo Alto La Luna Manzana B - Lote 5 y abarca un área construida de 10,000 m<sup>2</sup>. La unidad ejecutora cuenta en total con 24 establecimientos que conforman su primer nivel de atención organizados en microredes de salud con Centros y puestos de salud, los cuales están distribuidos en los diferentes distritos, y abarcan las zonas urbanas, urbano-marginales y rurales de la provincia.

Los materiales e insumos que usamos son: medicamentos, materiales y dispositivos médicos; insumos de laboratorio, radiología y esterilización; oxígeno medicinal, gas propano, entre otros productos relacionados con las actividades para el cuidado de la salud.

Hay que considerar la situación de salud de enfermedades infectocontagiosas, a las cuales los trabajadores de la salud de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco está expuesto, ya que el 39.1% de las atenciones por consulta externa fueron por enfermedades del sistema respiratorio, enfermedades digestivas, y la tasa de prevalencia de la TBC en todas sus formas que para el año 2019, es de 65.9 casos por cada 100000 Hab.

El presente plan está elaborado de acuerdo a la ley N° 29783 y su reglamento, teniendo en cuenta el criterio de prevención donde el empleador garantiza en el centro de trabajo estableciendo los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>5 / 95</b>

## 2. FINALIDAD

Contribuir en el más alto grado posible al bienestar integral físico, mental y social de los trabajadores de la Unidad Ejecutora 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco en todas las áreas de desempeño asegurando las condiciones para favorecer su salud y seguridad laboral.


## 3. ALCANCE

El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo se aplica a todas las Unidades Orgánicas/dependencias y trabajadores de la Unidad Ejecutora 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, sin distinción de modalidad laboral (personal nombrado, CAS, formativa y otros que por su naturaleza realizan labores de manera directa e indirecta en la atención del paciente). La ejecución del presente plan está definida en el plazo de un año, y está sujeto a las revisiones que se estimen necesarias.


## 4. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Supremo N°005-2012-TR. Modificado por Decreto Supremo N°012-2014-TR, que aprueba el registro único de información de sobre accidentes de trabajo, incidentes peligros y enfermedades ocupacionales.
- Decreto Supremo N°002-2013-TR., que aprueba la Política Nacional de Seguridad y salud en el trabajo.
- Decreto Supremo N°007-2016-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Legislativo N°1161, que aprueba la Ley de Organización y de Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Legislativo N° 910 (16/03/01). Ley General de Inspección de Trabajo y Defensa del Trabajador.
- Decreto Supremo N°083-2020-PCM, artículo 8 se actualiza las personas en grupo de riesgo para COVID-19.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 30222, ley que modifica la Ley N° 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo".
- Ley N° 30287, ley de prevención y control de la tuberculosis en el Perú. Cap. II - Art. 3; Cap.4 – Art.8
- Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil.
- Resolución Ministerial N°480-2008/MINSA, que establece listado de Enfermedades Profesionales.
- Resolución Ministerial N°768-2010/MINSA, que aprueba el Plan Nacional de Prevención del VHB, VIH y la TB por riesgo ocupacional en los trabajadores de salud 2010-2015.



	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>6 / 95</b>

- Resolución Ministerial N°185-2011/MINSA, Reglamento de Seguridad e Higiene en los Ambientes de Trabajo.
- Resolución Ministerial N°312-2011/MINSA, que aprueba los Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de diagnóstico de los exámenes obligatorios por actividad.
- Resolución Ministerial N° 148-2012-TR, Guía para el Proceso de Elección de los Representantes ante el CSST, y su Instalación, en el sector público.
- Resolución Ministerial N° 545-2012-MINSA, aprueba la Directiva Sanitaria N° 047- MINSA/DGE-V.01, "Notificación de Brotes, Epidemias y otros eventos de importancia para la Salud Pública".
- Resolución Ministerial N° 506-2012-MINSA, aprueba la Directiva Sanitaria N° 046-MINSA/DGE-V.01 que establece la Notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública.
- Resolución Ministerial N° 773-2012-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°048-MINSAIDGPS-V.0I. Directiva Sanitaria para Promocionar el Lavado de Manos Social como Práctica Saludable en el Perú.
- Resolución Ministerial N°050-2013-TR, aprueba los formatos referenciales que contemplan la información que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución Ministerial N° 571-2014-MINSA, modifican Documento Técnico "Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad" aprobado por la RM. N° 312-2011/MINSA.
- Resolución Ministerial N° 255-2016-MINSA, aprueba la "Guía Técnica para la Implementación del Proceso de Higiene de Manos en los Establecimientos de Salud".
- Resolución Ministerial N° 281-2020-MINSA, Modifican la Directiva Sanitaria N° 095- MINSA-2020-DIGEMID "Directiva Sanitaria para el control y vigilancia sanitaria de los Dispositivos de Diagnóstico in vitro: Pruebas Rápidas y Moleculares para Covid-19"
- Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA, Aprueba lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2".
- Reglamento de Prevención y Control del Cáncer Profesional D.S. N° 039-93-PCM (11/06/93) y su modificatoria D.S. N° 007-93-IR (23/07/93).
- Directiva Administrativa N° 143-MINSA/OGGRT-V.OI, que regula los procedimientos de seguridad y salud ocupacional.
- Resolución Directoral N° 122-2016-U.E.404-HSD-PISCO/UPER, la que aprueba el Reglamento Interno de trabajo de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco.
- Resolución Directoral N° 263-2021-U.E.404-HSD-PISCO/UPER, la que aprueba el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>7 / 95</b>

## **5. ELABORACIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

La Unidad Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo (USST) en conjunto con la Unidad de Personal serán las responsables de realizar el análisis de la Lista de verificación de lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la mejora continua del Sistema, prevención de riesgos laborales y mejora del bienestar de los trabajadores, y la función del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) es dar el visto bueno, y hacer las observaciones y recomendaciones según corresponda para la mejora continua del sistema de prevención de riesgos laborales y bienestar de los trabajadores en general de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco.


Para efectos del presente Plan, y al no estar implementada la Unidad Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, el Comité de Seguridad y salud en el trabajo (CSST) se dio a la labor de ir a cada establecimiento de salud a iniciar un proceso de inducción sobre los alcances de la Ley de Seguridad y salud en el trabajo y su Reglamento, y promover que en cada establecimiento se elija al personal que se encargue de la función de Supervisor de Seguridad y salud en el trabajo, para que haga llegar al CSST un diagnóstico situacional sobre las condiciones que implique peligros y riesgos en la Seguridad y salud en el trabajo.

En base a esos informes se ha establecido las necesidades prioritarias que requieren inmediata atención, y que forman parte del presente Plan anual 2022, y que da fundamento al mismo y los anexos adjuntos, para que se haga la gestión correspondiente para que el gobierno como empleador final de todos nosotros como servidores públicos, nos asigne los recursos ordinarios para mejorar las condiciones más básicas de Seguridad y Salud en el Trabajo, en lo siguiente:

- a) Implementación de la Unidad Funcional de Seguridad y Salud en el trabajo de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco.
- b) Asignación del Bono de suplementación alimentaria a todos los trabajadores de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco.
- c) Entrega a todos los trabajadores de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, del Uniforme de trabajo o faena, y de los Equipos de protección personal adecuados a cada ocupación y área de trabajo.
- d) Asignación de Presupuesto para el Plan de mantenimiento correctivo de la infraestructura de todos los establecimientos de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco.

## **6. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

La U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco está comprometida con el cumplimiento de los requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo vigentes en nuestro país, y considera que su capital más importante es su personal y es consciente de su responsabilidad social por lo que se compromete a generar condiciones para la existencia de un ambiente de trabajo seguro y saludable, a promover la participación de los trabajadores en los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y a mejorar el desempeño del mismo.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>8 / 95</b>

Para ello los responsables de cada Unidad Orgánica o establecimiento de salud deben asumir la responsabilidad y hacer cumplir el presente reglamento, difundiéndolo a todo el personal a su cargo.

La U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco asume de esta forma los siguientes compromisos básicos, en sus lineamientos de Política de Seguridad y Salud en el trabajo:

- a) La U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco se compromete a proteger a todos los miembros de la entidad mediante la salud y seguridad de nuestros trabajadores, del personal de terceros y de las visitas, mediante la permanente identificación de riesgos, monitoreo, evaluación y control de la mitigación de los mismos, a nivel asistencial y administrativo. Y con ello realiza la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.
- b) La U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco se compromete a promover y supervisar que el personal de los contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o modalidades formativas o de prestación de servicios, tengan derecho al mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo que los trabajadores de la unidad ejecutora.
- c) La U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco se compromete a cumplir con las normas legales e institucionales de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes, así como con los compromisos voluntarios y directivas asumidas por la entidad en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- d) La U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco se compromete a implementar procesos de mejoramiento continuo orientados a la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, asignando los recursos correspondientes.
- e) La U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco se compromete a promover y motivar en nuestro personal la participación activa en prevención de los riesgos laborales en todas sus actividades, mediante la comunicación, capacitación y concientización de las medidas para el control de riesgo.

Con el fin de asegurar que el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo sea entendido e implantado en todos los niveles de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco se compromete a

- Difundir la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Promover el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a la normativa vigente.

De esa manera la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco se compromete a con esta Política y con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, liderándolo para su mejora continua.

## **7. OBJETIVOS Y METAS**


Los objetivos y metas establecidos se detallan a continuación:

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA:</b> 31/07/21
		<b>PAGINA:</b> 9 / 95

## 1. Cumplimiento de la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
Cumplimiento de la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo	Implementación de la documentación del sistema de Gestión de SST	100%	Aprobación del Documento RISST (N° de eventos de difusión realizados / N° Total de eventos de difusión programados) x 100 (N° Total de documentos entregados / N° Total de Trabajadores) x 100 (Verificación de Publicación de IPERC / N° total de IPERC elaborado) x 100 (Verificación de Publicación de Mapa de Riesgo / N° Total de Mapa de Riesgos elaborado) x 100	CSST UPER / USST USST USST USST
	Implementación de la unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo USST	100%	Aprobación de la implementación de la unidad de seguridad y salud en el trabajo Verificación de la implementación de la unidad de seguridad y salud en el trabajo	UPER / CSST CSST
	Capacitación en forma continua al CSST y a los trabajadores	100%	(N° de Capacitaciones realizadas / N° Total de Capacitaciones programadas) x 100 (N° de Trabajadores inducidos / N° Total de Trabajadores ingresantes) x 100	USST UPER / USST
	Cumplimiento de Normas Legales y mejora continua de los documentos	100%	Lista de Verificación de Requisitos legales (N° de Revisiones mensuales del IPER / N° Total de revisiones programadas del IPER) x 100 (N° de Revisiones mensuales del Mapa de riesgos / N° Total de revisiones programadas) x 100 Verificación de Informe elaborado (N° Control del Sistema de Gestión realizado / N° Control del sistema de Gestión programada) x 100 Verificación de Auditoría Interna realizada	CSST / USST USST USST USST CSST / USST
	Cumplimiento de las actividades del CSST	100%	Verificación de Informe elaborado (N° de Reportes estadísticos entregados / N° de Reportes estadísticos programados) x 100 Verificación del N° de Reporte(s) elaborado (N° de Reportes de Actividades realizadas / N° de Reportes de Actividades programadas) (N° de Reuniones realizadas / N° de Reuniones programadas) x 100	CSST

Nota: CSST: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo  
 USST: Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo  
 UPER: UNIDAD DE PERSONAL HSJDP

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA:</b> 31/07/21
		<b>PAGINA:</b> 10 / 95

## 2. Prevenir enfermedades ocupacionales y estados pre patológicos

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
Prevenir enfermedades ocupacionales y estados pre patológicos	Fortalecer el soporte nutricional de los trabajadores de la U.E. 404 HSJDP en el 2022	100%	Aprobación del Plan de suplementación nutricional - 2022 Verificación del cumplimiento del Bono de suplementación nutricional 2022	CSST
	Realizar examen médico ocupacional (EMO)	100%	(N° de EMO realizados / N° de EMO programado) x 100 (N° de revisión de EMO / N° de EMO realizado) x 100	UPER / USST
	Entrega de Uniforme de Trabajo o de faena y de EPP	100%	Aprobación de entrega de uniforme de trabajo o faena y EPP - 2022 Verificación del cumplimiento entrega de uniforme de trabajo o faena y EPP – 2022	CSST
	Realizar las medidas preventivas en seguridad y salud ocupacional	100%	Elaboración de Programas de capacitación Verificación del cumplimiento de la Capacitación (N° de Campañas realizadas / N° de Campañas programadas) x 100  (N° de Inspecciones realizadas / N° de Inspecciones programadas) x 100 Verificación del cumplimiento de la Campaña  N° de Afiches difundidos / N° Total de difusiones programadas) x 100	USST USST USST USST USST USST

Nota: CSST: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo  
USST: Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo  
UPER: UNIDAD DE PERSONAL HSJDP

## 3. Prevención de Incidentes y Accidentes en el trabajo

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
Prevención de Incidentes y Accidentes en el trabajo	Realizar las medidas preventivas en seguridad y salud ocupacional	100%	Verificación del cumplimiento de la Capacitación  (N° de Charlas realizadas / N° de charlas programadas) x 100  N° de Inspecciones realizadas /N° Total de Inspecciones programadas) x 100	UPER / USST  USST  UPER / USST CSST / USST
	Mantenimiento correctivo de infraestructura de establecimientos de salud	100%	Aprobación del Plan de mantenimiento correctivo de la U.E. 404 HSJDP - 2022 Verificación del cumplimiento del Plan de mantenimiento correctivo de la U.E. 404 HSJDP – 2022	CSST

Nota: CSST: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo  
USST: Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo  
UPER: UNIDAD DE PERSONAL HSJDP

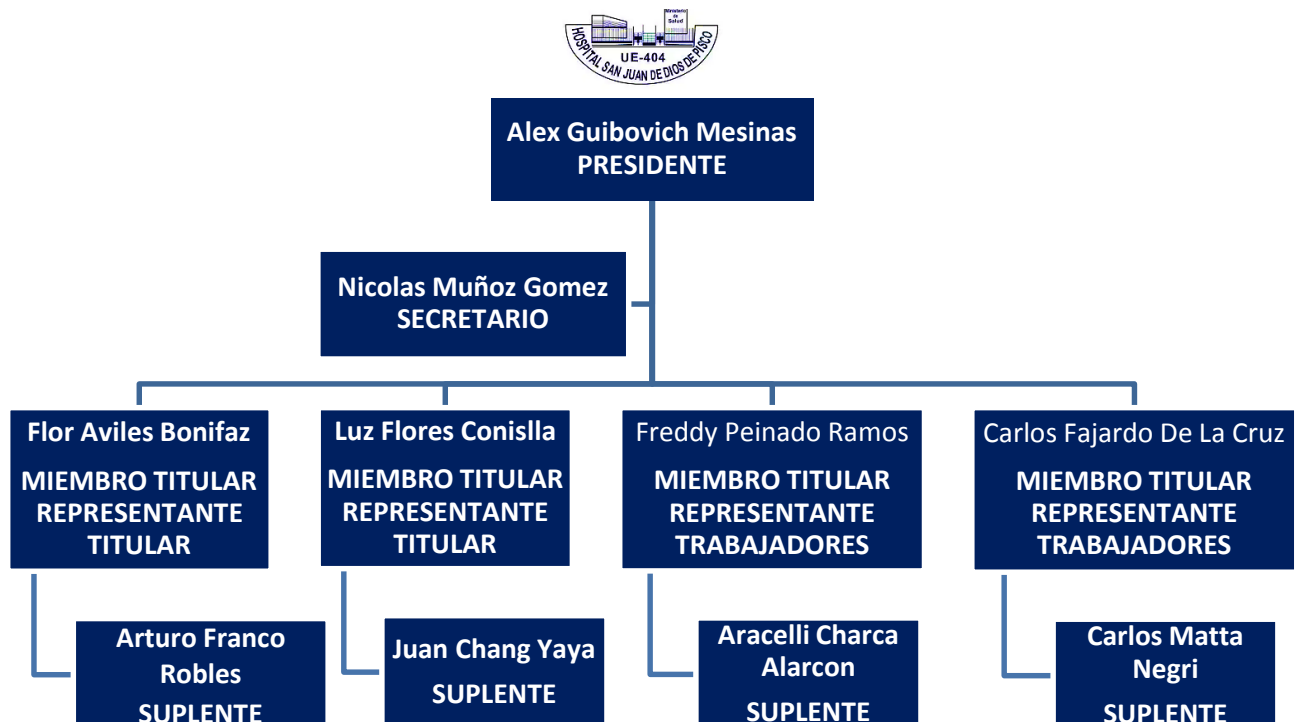
#### 4. Plan y Respuestas a emergencias y urgencia

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
Plan y Respuestas a emergencias y urgencia	Elaboración del sistema de respuesta preventivo para emergencias	100%	Verificación de Informe elaborado	CHDC / SSST
			Revisión de documento programado	CHDC / SSST
			Verificación de Listado y publicación	CHDC
	Realizar las medidas preventivas en seguridad y salud ocupacional	100%	Verificación del cumplimiento de la Capacitación  (N° de Inspecciones realizadas / N° de Inspecciones programadas) x 100	UPER / USST  CSST / SSST
	Participación en simulacros de emergencias y desastres naturales	100%	(N° de Simulacros realizados / N° de Simulacros programados) x 100	COE

Nota: CSST: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo  
 USST: Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo  
 COE: Centro de Operaciones de Emergencia - HSJDP

#### 8. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Los integrantes del Comité de Seguridad y salud en el Trabajo son:



	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>12 / 95</b>

## 9. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES Y MAPA DE RIESGO

### A. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES

La identificación de peligros son acciones de observar, y de identificar los peligros y los factores de riesgo relacionados con las características del trabajo, las áreas de trabajo, las estructuras e instalaciones, los equipos de trabajo, las maquinarias y herramientas, así como los riesgos químicos, físicos, biológicos y disergonómicos presentes en la organización respectivamente.

La evaluación debe realizarse teniendo en consideración la información sobre la organización, las características y complejidad del puesto de trabajo, los materiales e insumos utilizados en el mismo, los equipos existentes y el estado de salud de los trabajadores, valorando los riesgos existentes en función de criterios objetivos que brinden confianza sobre los resultados a alcanzar.

Para la identificación de los peligros, la evaluación y el control de riesgos laborales, así como la elaboración de los mapas de riesgos, se tendrá como referencia la RM N° 050.2013-TR.

Para su implementación se seguirán las siguientes fases:

- a) Designar al equipo evaluador
- b) Entrenar al equipo evaluador
- c) Recolectar la información
- d) Aplicar y desarrollar el IPERC, analizar peligros y evaluar riesgos según la metodología escogida.
- e) Evaluar y revisar medidas de control actuales
- f) Analizar tareas y revisar estándares y procedimientos de trabajo.


El equipo para la aplicación del IPERC estará conformado por:

- Un miembro del Comité de seguridad y salud en el trabajo (CSST)
- Dos representantes de la Unidad de Seguridad y salud en el trabajo (USST)
- Un representante designado por cada departamento, servicio, u oficina a ser evaluado. Los representantes de cada uno de los departamentos, servicios u oficinas deberán conocer al detalle las actividades, procedimientos y tareas que se desarrollan en cada área de trabajo.

La ejecución del desarrollo del IPERC se detalla en las actividades del Programa Anual 2022 de SST. Se requiere que se **implemente la Unidad de Seguridad y Salud en el trabajo (USST) de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco**, según plan que se adjunta en la sección anexos.

### B. MAPA DE RIESGO

El mapa de Riesgo es un plano de las condiciones de trabajo para identificar y localizar los problemas y las acciones de promoción y protección de la salud de los trabajadores de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, basados en la referencia de la R.M. N° 050-2013-TR, y la norma técnica peruana NTP 399.010-1.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>13 / 95</b>

Es una herramienta participativa y necesaria para llevar a cabo las actividades de localizar, controlar, dar seguimiento y representar en forma gráfica, los agentes generadores de riesgos que ocasionan accidentes, incidentes peligrosos, otros incidentes y enfermedades ocupacionales en el trabajo.

Es responsabilidad del USST la elaboración de los Mapas de Riesgos de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco.

La ejecución del desarrollo del Mapa de Riesgos se detalla en las actividades del Programa Anual 2022 de SST.

## 10. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

A. La Alta Dirección y autoridades de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco será el responsable de:

- Establecer, implementar y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para mantener un ambiente laboral seguro y saludable.
- Gestionaran los recursos necesarios para la implementación de todas las actividades contenidas en el presente plan anual de seguridad y salud en el trabajo.
- Liderarán y harán cumplir el contenido del plan de seguridad y salud en el trabajo, en todo ámbito de la unidad ejecutora, manifestando un compromiso visible con la Política de seguridad y salud en el trabajo.
- Socializar el Plan de Seguridad y salud en el trabajo a todo el personal de la unidad ejecutora.

B. El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo es responsable de:


- Aprobar el Reglamento interno y el Plan anual 2022 de seguridad y salud en el trabajo de la unidad ejecutora.
- Velar por el cumplimiento del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y de las actividades del Programa Anual de SST.

C. La Unidad de Seguridad y salud en el trabajo será responsable de:

- Organizar, establecer y supervisar el cumplimiento del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Participar activamente en la ejecución de las actividades programadas.
- Verificación y publicación de los IPERC y de los mapas de riesgos.
- Realizar los exámenes médicos ocupacionales
- Capacitación de los trabajadores en medidas de seguridad y de salud en el trabajo
- Mantener un archivo con los subprocesos y registros del Plan Anual.

D. Los Trabajadores son responsables de cumplir con las normas contenidas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, asumiendo actitudes preventivas en cada labor que realizan, usando adecuadamente los Equipos de protección personal.



	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA:</b> 31/07/21
		<b>PAGINA:</b> 14 / 95


## 11. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El objetivo principal, es sensibilizar a los trabajadores sobre los riesgos a los que están expuestos durante el desarrollo de sus actividades y brindarles los medios y herramientas necesarias para hacer frente a estos.

Cumplir con la Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Reglamento D.S N° 005-2012-TR y demás modificatorias.

La estrategia de implementación de las mismas será desarrollada por la unidad de Seguridad y salud en el trabajo en coordinación con el Comité Seguridad y Salud en el Trabajo de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco y la Unidad de Apoyo a la docencia e Investigación del Hospital, se proponen las siguientes:

	ACTIVIDADES	OBJETIVO	DIRIGIDA	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo	Sensibilizar al trabajador ingresante sobre la prevención de riesgos laborales.	A todo el personal ingresante	Mensual
2	Capacitación General: Prevención de los riesgos psicosociales	Brindar a los colaboradores las medidas preventivas en Seguridad y Salud en el Trabajo en riesgos comunes.	A todo el personal	1° Trimestre
3	Capacitación General: Prevención de accidentes e incidentes en el trabajo			2° Trimestre
4	Capacitación General: La Nutrición y los Hábitos saludables			3° Trimestre
5	Capacitación General: Ergonomía			4° Trimestre
6	Capacitación Específica: Prevención respiratoria-auditiva - ergonómica			Brindar conceptos básicos a los trabajadores sobre cuidado de la audición, del sistema respiratorio y ergonómico, la importancia del uso de protectores auditivos y respiradores, realización de pausas activas, creando una cultura preventiva sobre las enfermedades ocupacionales.
7	Capacitación Específica: Prevención de los riesgos biológicos	Brindar conceptos básicos a los trabajadores sobre el cuidado preventivo de los riesgos biológicos, y la importancia del uso adecuado de equipos de protección personal, creando una cultura preventiva.	Personal Operativo según áreas de trabajo específicas	2° Trimestre
8	Capacitación Específica: Prevención de riesgos en áreas de trabajo de los servicios generales	Brindar los conceptos básicos a los trabajadores sobre prevención de accidentes e incidentes en las actividades laborales.		3° Trimestre

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA:</b> 31/07/21
		<b>PAGINA:</b> 15 / 95

## 12. PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO

A continuación, se sugiere una Lista de procedimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales la Unidad de Seguridad y Salud en el trabajo de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco deberá normar de forma paulatina.

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCION	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO
1	SST-P-01	Procedimiento de Elementos o Equipos de Protección Personal.	Establecer los pasos para la selección, adquisición, distribución, control, uso y cuidados de Equipos de Protección Personal (EPP)
2	SST-P-02	Procedimiento para la Protección de Trabajadoras embarazadas.	Establecer las medidas de prevención de riesgos laborales para la protección efectiva en situación de embarazo.
3	SST-P-03	Procedimiento de Participación y de consulta sobre prevención de riesgos	Establecer pautas para la comunicación interna y externa para la prevención de Riesgos en seguridad y salud en el Trabajo.
4	SST-P-04	Procedimiento para la Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo	Conocimiento de actuación frente a accidentes e incidentes Obtención de información completa y oportuna sobre los accidentes o incidentes ocurridos.
5	SST-P-05	Procedimiento de Identificación de Peligros, Evaluación y Control de riesgos (IPERC)	Establecer la metodología para realizar el IPERC de las actividades desarrolladas en la Organización.
6	SST-P-06	Procedimiento para Realización de Exámenes Médicos Ocupacionales.	Establecer lineamientos para realizar seguimiento de posibles enfermedades ocupacionales relacionadas a las actividades laborales, para realizar acciones preventivas para disminuir los riesgos de salud.
7	SST-P-07	Procedimiento de Identificación y de Evaluación de Requisitos Legales y otros	Establecer la Metodología para identificar y evaluar los requisitos de la legislación ambiental, seguridad y Salud en el Trabajo y otras normas aplicables.
8	SST-P-08	Procedimiento para el Control de los Proveedores y contratistas	Establecer los lineamientos con los que los proveedores o contratistas deben cumplir para resguardar sus trabajadores de los riesgos de accidentes o de las enfermedades ocupacionales.
9	SST-P-09	Procedimiento de Auditoría Interna	Establecer los lineamientos para la ejecución del proceso de auditorías internas para evaluar un sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo internas.
10	SST-P-10	Procedimiento para el Control de Documentos y Registros.	Determinar la documentación que define y sustenta el Sistema de Gestión de SST. Exponer metodología para la preparación, aprobación, distribución, revisión, retiro y modificación de documentos normativos.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA:</b> 31/07/21
		<b>PAGINA:</b> 16 / 95

11	SST-P-11	Procedimiento para el Control Operacional	Establecer los lineamientos para controlar las operaciones, que están asociados a los peligros identificados según requisitos legales con la finalidad que se efectúen bajo condiciones seguras.
12	SST-P-12	Procedimiento de Capacitaciones	Establecer el modo en que se determina las necesidades las competencias del personal y sensibilización de los objetivos de la U.E. 404 HSJDP.
13	SST-P-13	Procedimientos de Inspecciones	Identificar la presencia de actos y condiciones inseguras (sub estándares) en las áreas de trabajo de la U.E. 404 HSJDP y equipos, materiales críticos que puedan originar eventos no deseados.

### 13. INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La unidad de Seguridad y salud en el trabajo desarrollara la evaluación de línea de base mediante el IPERC, el cual será actualizado una vez al año y se elaborara el mapa de riesgos para cada establecimiento de la unidad ejecutora.

Se realizarán inspecciones en las diferentes áreas de todos los establecimientos de la unidad ejecutora, las cuales serán de 2 tipos: planificadas e inopinadas; las que están destinadas a detectar condiciones inseguras o actos inseguros de los trabajadores, equipos, infraestructura y otros.

La ejecución de las inspecciones planificadas se realizará de acuerdo al Programa Anual de SST por el USST, participando los miembros del CSST.


Para registrar los resultados de las inspecciones, hacemos uso del formato: **“SST-P 13 – Procedimiento de Inspecciones”**.

### 14. SALUD OCUPACIONAL

La U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco implementara a través de la Unidad de Seguridad y salud en el trabajo un programa de actividades que están destinadas a cuidar la salud de los trabajadores, tales como: Registro de accidentes laborales, registro de enfermedades ocupacionales, Exámenes medico ocupacionales, realizados por el medico con especialidad en Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente, estos se realizan una vez al año.

**A. REGISTRO DE ACCIDENTES LABORALES Y DE LAS ENFERMEDADES OCUPACIONALES:** La USST bajo la supervisión del CSST elaborara periódicamente los indicadores estadísticos de los incidentes y accidentes laborales, estados pre-patológicos y enfermedades ocupacionales

**B. HIGIENE OCUPACIONAL:** Para mantener ambientes de trabajos confortables y saludables, la USST supervisado por el CSST realizara los monitoreos de los agentes físicos (Iluminación - Ruido) y la evaluación de riesgo disergonómicos.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>17 / 95</b>

### **C. EXAMENES OCUPACIONALES:**


- a) **Examen médico periódico:** Es la evaluación médica ocupacional que debe de realizarse de forma obligatoria todo el personal de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, una vez al año por el médico de salud ocupacional.
- b) **Examen médico ocupacional:** Este tipo de examen se realiza a todos los trabajadores de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco por primera vez o al ingresar a laborar tanto nombrados, como CAS a fin de determinar si se encuentran aptos tanto física y psicológicamente para el puesto que ocupan u ocuparan.
- El personal contratado mediante contratos temporales sujetos a modalidad de terceros deberá presentar su certificado de salud expedido por un EESS del Ministerio de salud (MINSA). Hay la posibilidad de poder realizar exámenes o evaluaciones complementarias en función de los riesgos laborales a los que se expondrá durante el desempeño de sus funciones.
- Asimismo, el personal de empresas contratistas que realizaran actividades dentro de las instalaciones de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco deberá presentar su certificado de salud expedido por un EESS del Ministerio de Salud con una vigencia menor a 3 meses de antigüedad.

**D. CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN:** Dirigida a todo el personal de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco con la finalidad de prevenir enfermedades ocupacionales o relacionadas al trabajo.

**E. SOPORTE NUTRICIONAL:** Los trabajadores de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco nombrados y contratados por cualquier modalidad (excepto locación de servicios o terceros) recibirán vales de apoyo nutricional por el riesgo ocupacional al que están sometidos. Actualmente en proceso de gestión entre el CSST y la alta dirección, para que el gobierno regional y/o central asigne los recursos ordinarios para su ejecución.

**F. USO DEL UNIFORME DE TRABAJO o DE FAENA y DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL:** La Ley de Bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector salud aprobado con D.S. N° 005-90-PCM en su artículo 140° señala que la administración Publica debe diseñar programas de bienestar social y de incentivos dirigidos a la promoción humana de sus servidores y su familia y en su artículo 142° ejecutar acciones destinadas a cubrir entre otros el acceso al vestuario apropiado cuando está destinado a proporcionar seguridad al servidor, así mismo el D.S. N° 013-2006-DS que aprueba el reglamento de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo establece que el personal debe llevar ropa adecuada, limpia y protectora. Por ello, considerando que el empleador esta en obligación de proveer a sus trabajadores la indumentaria necesaria para trabajar de forma segura, y que en nuestro rubro de trabajo por las características de atenciones que realizamos, estamos expuesto a contaminación o contagio de agentes infecciosos, siendo esto sustentados por investigaciones científicas que ya han de determinado que:

- Los uniformes del Personal de la Salud se encuentran contaminados con microorganismos patógenos, como Acinetobacter, Staphylococcus aureus, Enterobacteriaceae y Pseudomonas, entre otros, según orden de frecuencia.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>18 / 95</b>

- Hay evidencias que plantean que estas prendas contaminadas pueden ser vehículos de transmisión de patógenos y contribuir al desarrollo de infecciones asociadas a profesionales de la salud y de ir a la comunidad.

Por tanto, los trabajadores de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco nombrados y contratados por cualquier modalidad (excepto locación de servicios o terceros) recibirán anualmente un uniforme de trabajo o faena para el verano y otro para el invierno, así como equipos de protección personal según su área de trabajo por el riesgo ocupacional al que están sometidos. Actualmente en proceso de gestión entre el CSST y la alta dirección, para que el gobierno regional y/o central asigne los recursos ordinarios para su ejecución.

## 15. SERVICIOS POR CLIENTES, SUBCONTRATAS Y PROVEEDORES

Los servicios que se brinden la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco a través de contratistas, subcontratistas y proveedores, deberán garantizar:


Cumplir lo establecido en nuestro Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- a. La verificación de la contratación de los seguros complementarios para el trabajo de riesgo de acuerdo a la normativa.
- b. El cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo.

## 16. PLAN DE CONTINGENCIA

La U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco debe de planificar a través del Centro de Operaciones de Emergencia la elaboración del **“Plan de Contingencia”** planteado en el Programa anual de SST 2022 con el fin de actuar con eficiencia ante situaciones de urgencias, emergencias y desastres naturales, las mismas que debe de contemplar acciones preventivas para detectar condiciones inseguras, evaluar y corregir actos inseguros, prevenir incendios y explosiones, y apoyar en la vigilancia de la salud ocupacional, y la reconstrucción de espacios físicos que disminuyan el riesgo de accidentes (pisos y escaleras), para detectar, evaluar y corregir actos inseguros.

En tal sentido se adjunta en los anexos el **Plan de mantenimiento correctivo de los establecimientos de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco**, el cual se ha elaborado en base a un diagnóstico situacional inicial realizado con los informes que los supervisores de los establecimientos de salud remitieron al CSST, poniendo en conocimiento con evidencias objetivas mediante imágenes fotográficas, las deficiencias que existen en diversos ambientes de su local de atención y que los expone a peligros y a diversos riesgos de sufrir accidentes laborales.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>19 / 95</b>

## 17. INVESTIGACION DE ACCIDENTES, DE INCIDENTES Y DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES.

La U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco reporta, registra e investiga los accidentes, incidentes que ocurran en el trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos. Ocurrido el evento indeseado, se actúa según el procedimiento **“SST-P-04- Procedimiento de Investigación de Accidente e Incidentes de Trabajo”**.

Las estadísticas de los accidentes de trabajo que ocurren en el MTC, servirán para evaluar la efectividad de los programas de seguridad trazados, así como planificar las futuras actividades de prevención.

## 18. AUDITORIA

El objetivo de las auditorias es verificar el grado de cumplimiento del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se realizará la evaluación y cumplimiento de los requisitos legales Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR y demás modificatorias, a través de la **“SST-D-02 - Lista de Verificación de Lineamientos del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”**

## 19. ESTADÍSTICAS

Se elaborarán registros de estadísticas de seguridad y salud en el trabajo como Accidentes, Incidentes y Enfermedad Ocupacional. Se utilizarán los indicadores de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para tomar decisiones en base a sus resultados obtenidos, que son comparados con los objetivos y metas establecidas en el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022.

El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo es el responsable de su realización.


### Seguridad Ocupacional:

Los Indicadores para evaluar la accidentabilidad, usamos los siguientes índices:

- Índice de Frecuencia  

$$IF = \frac{\text{Accidentes de trabajo} * 100^n}{\text{Total Horas- Hombre Trabajo}}$$
- Índice de Gravedad  

$$IG = \frac{\text{Número de días perdidos} * 100^n}{\text{Total Horas- Hombre Trabajo}}$$

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA:</b> 31/07/21
		<b>PAGINA:</b> 20 / 95

- Incidencia de Accidente

$$IG = \frac{\text{Número total anual de accidentes de trabajo} * 100^n}{\text{Número total de trabajadores}}$$

- Índice de accidentabilidad

$$IA = \frac{IF * IG}{100^n}$$

Nuestro compromiso es prevenir los accidentes, incidentes de trabajo.

### Salud ocupacional:

Los Indicadores para evaluar la Salud de los trabajadores, usamos los siguientes índices:

- Tasa de Prevalencia y/o incidencia de Enfermedades

$$TPIE = \frac{\text{Número de diagnósticos relacionados al trabajo} * 100^n}{\text{Número total de trabajadores}}$$

- Tasa de frecuencia de estados pre patológicos

$$TFEP = \frac{\text{Número total de estados pre patológicos} * 100^n}{\text{Número total de trabajadores}}$$

## 20. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

La Unidad de Personal y la Unidad de Planeamiento, serán los responsables de gestionar y monitorear el presupuesto para implementar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para cumplir con los objetivos planteados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; contamos con un Programa anual de Seguridad y Salud en el Trabajo – 2022 de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco.

Mediante este Programa se establecen las actividades y responsabilidades con la finalidad de prevenir la Seguridad y Salud de todos los trabajadores.

Se realizará un control mensual para verificar el cumplimiento de las actividades.

La Unidad de Personal y la Unidad de Planeamiento evalúan el desarrollo y cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de los documentos que permiten medir la eficacia del sistema.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de actividades y presupuesto

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	VERSIÓN:	01
		FECHA:	31/07/21
		PAGINA:	21 / 95

## PLAN ANUAL 2022 DE SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO

### CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PRESUPUESTO		RESPONSABLE
				VALOR UNITARIO	TOTAL	
<b>1.</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE LEGISLACION EN SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO</b>					
1.1.	FORMULACION e IMPRESIÓN DEL RISST	RISST IMPRESO	25	S/.200.00	S/.5,000.00	CSST / UNIDAD DE ADMINISTRACION
1.2	FORMULACION DEL PLAN ANUAL SST	PLAN SST APROBADO	1	S/.100.00	S/.100.00	CSST
1.3.	ELABORACION e IMPRESION DE IPERC	IPERC IMPRESO	25	S/.200.00	S/.5,000.00	USST / UNIDAD DE ADMINISTRACION
1.4.	ELABORACION e IMPRESION DE MAPA DE RIESGO	MAPA DE RIESGO IMPRESO	25	S/.200.00	S/.5,000.00	USST / UNIDAD DE ADMINISTRACION
1.5.	INSPECCIONES	INFORMES DE INSPECCION	25	S/.200.00	S/.5,000.00	USST / CSST
1.6.	IMPLEMENTAR LA USST-UE 404 HSJDP	USST OPERATIVA	12	S/.15,000.00	S/.150,000.00	UPER / CSST
<b>SUBTOTAL</b>					<b>S/.170,100.00</b>	<b>ADMINISTRACION</b>
<b>2.</b>	<b>PREVENIR ENFERMEDADES OCUPACIONALES Y ESTADOS PRE PATOLÓGICOS</b>					
2.1.	CAPACITACIONES	TRABAJADOR CAPACITADO	845	S/.50.00	S/.42,250.00	UPER / USST
2.2.	BONO DE APOYO ALIMENTARIO	BONO ANUAL ENTREGADO	845	S/.2,000.00	S/.1'690,000.00	UPER / CSST
2.3.	UNIFORME DE FAENA O DE TRABAJO	UNIFORME ENTREGADO	Según anexo 2		S/.1'407,750.00	UPER / CSST
2.4.	KIT DE EPP ANUAL	KIT ENTREGADO	Según anexo 2		S/.1'688,201.00	UPER / CSST
2.5	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	INFORME MEDICO	845	S/.200.00	S/.169,000.00	USST / UPER / CSST
<b>SUBTOTAL</b>					<b>S/.4'997,201.00</b>	<b>ADMINISTRACION</b>
<b>3.</b>	<b>PREVENCION DE INCIDENTES Y DE ACCIDENTES LABORALES</b>					
3.1.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	MANTENIMIENTO REALIZADO	Según anexo 3		S/.950,980.00	USG / CSST
3.2.	AUDITORIAS	INFORME REALIZADO	25	S/.200.00	S/.5,000.00	USST / CSST
<b>SUBTOTAL</b>					<b>S/.955,980.00</b>	<b>ADMINISTRACION</b>
<b>4.</b>	<b>PLAN Y RESPUESTAS A EMERGENCIAS Y URGENCIAS</b>					
4.1.	SIMULACROS DE EMERGENCIAS y DESASTRES				S/.20,000.00	COE / USST / CSST
<b>SUBTOTAL</b>					<b>S/.20,000.00</b>	<b>ADMINISTRACION</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL GENERAL DEL PLAN ANUAL 2022 SST</b>					<b>S/.6'148,281.00</b>	<b>ADMINISTRACION</b>

COE: Centro de operaciones de emergencia    USG: Unidad de servicios generales    UPER: Unidad de Personal  
CSST: Comité de Seguridad y salud en el trabajo    USST: Unidad de Seguridad y Salud en el trabajo





# ANEXOS

- 1. PLAN PARA IMPLEMENTACION DE LA ASIGNACION DE EL BONO DE SUPLEMENTACION ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES DE LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO.**
- 2. PLAN PARA LA ASIGNACION DE UNIFORMES DE TRABAJO o DE FAENA Y DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL COMO PREVENCION POR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO.**
- 3. PLAN PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PREVENCION DE ACCIDENTES LABORALES DE TRABAJADORES COMO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO.**
- 4. PLAN PARA LA IMPLEMENTACION DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE SEGURIDAD y DE SALUD EN EL TRABAJO DE LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**




PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022  
U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO

VERSIÓN:	01
FECHA:	31/07/21
PAGINA:	23 / 95

# ANEXO 1

**PLAN PARA IMPLEMENTACION DE LA ASIGNACION DE EL BONO DE SUPLEMENTACION ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES DE LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO.**

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>24 / 95</b>

# BONO DE APOYO ALIMENTARIO COMO PREVENCION DE LA SEGURIDAD y SALUD DEL TRABAJO DE LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO

## 1. Presentación


La Ley General de Salud N° 26842, establece que la salud es una condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público y por tanto responsabilidad del Estado regularla y promoverla, siendo de interés público la provisión de servicios de salud cualquiera sea la persona o institución que los provea y responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

La Ley N° 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo", tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país. Para ello, cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del dialogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia, con el fin de promover una cultura de prevención en seguridad y salud en el trabajador, como elemento indispensable para el desarrollo social de toda Institución, con la perspectiva, de realizar acciones dirigidas a promover condiciones y espacios saludables.

Según estadísticas del Ministerio de Trabajo durante el año 2016, se reportado 20,876 notificaciones de accidentes de trabajo, donde el 4.92% (1028 casos) son pertenecientes a servicios sociales y de salud, habiéndose notificado tres casos de enfermedades ocupacionales en los Servicios Sociales y de Salud.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), ya en el año 2012 menciona que "La mala alimentación en el trabajo causa pérdidas de hasta el 20 % en la productividad, sea por problemas como desnutrición que afecta a unos 1,000 millones de personas en el mundo en países en desarrollo, o al exceso de peso que sufre una cantidad similar de personas en países industrializados".

La OIT, tiene el deseo de formar en el conocimiento de la importancia de la alimentación en el ámbito laboral a través de la publicación realizada por Christopher Wanjek, donde menciona que "cuando los trabajadores están relajados y se han alimentado bien, son más productivos, lo que beneficia a sus empleadores y familias". Dicha obra reveló que una nutrición inadecuada da lugar en empresas de todo el mundo a pérdida de productividad del 20%.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>25 / 95</b>

Es por ello que para el control de los riesgos ocupacionales, es necesaria la educación, capacitación y difusión en seguridad, salud, e higiene, siendo además, imprescindible complementarlo con un programa de plan de apoyo alimentario y mejoramiento en su estado emocional (disminuir el estrés laboral) para el personal a efectos de contar con trabajadores saludables para la mejora continua en el servicio; en vista que están expuestos a factores de riesgos físicos, químicos, biológicos psicosociales y ergonómicos presentes en las actividades laborales. Dichos factores pueden conducir a una ruptura del estado de salud, y pueden causar, enfermedades profesionales y otras relacionadas con el ambiente laboral.

## 2. Justificación


Según dispone la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y salud en el trabajo y su reglamento, es imperativo para las Entidades del Estado, y por tanto, para la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, su aplicación, por lo que no puede ni debe ser ajeno a tales exigencias, debiendo implementar adecuadamente un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, brindando condiciones adecuadas, realizando vigilancia a los ambientes laborales, y por consiguiente, elevando la calidad de vida de sus servidores y funcionarios; buscando que la misma, repercuta en su competitividad y disminución de su costos operativos.

## 3. Planteamiento del problema

La U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco desarrolla procesos o actividades de trabajo, que presentan riesgos ocupacionales para sus trabajadores, entre ellos, la exposición a riesgos biológicos físicos, químicos, ergonómicos, psicosociales, condiciones y actos inseguros, entre otros.

Considerando el informe de la Unidad de Epidemiología y Salud ambiental de nuestra unidad ejecutora, la cual indica que desde el año 2015 se han reportado al menos 03 accidentes de trabajo con punzocortantes y 03 casos de tuberculosis en trabajadores de nuestra unidad ejecutora.

Asi mismo, considerando que la situación de salud en cuanto a la prevalencia de enfermedades infectocontagiosas que se atienden en nuestros establecimientos de salud, y, a las cuales los trabajadores de la salud de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco estamos expuestos, donde el 39.1% de las atenciones por consulta externa han sido por enfermedades del sistema respiratorio, y enfermedades digestivas, con una tasa de prevalencia de la TBC en todas sus formas que para el año 2019, de 65.9 casos por cada 100000 Habitantes indica el grado de peligro y riesgo ocupacional de los trabajadores de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, el cual podría incrementarse por la emergencia sanitaria de pandemia por el COVID-19.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	VERSIÓN:	01
		FECHA:	31/07/21
		PAGINA:	26 / 95

Ante ello, uno de los puntos a considerar es el de reforzar y/o complementar un plan alimentario con el fin de contar con trabajadores saludables que permitan desempeñarse sin ninguna intercurencia en su puesto de trabajo, ya que por las condiciones propias del trabajo están expuestos a diversos riesgos tales como físicos, químicos, biológicos, psicosociales y ergonómicos.


Es así que "tener acceso a una alimentación adecuada en la jornada laboral debería ser un derecho, que no siempre se cumple. Sin embargo, el problema no es solo el acceso a esa alimentación sino, la calidad nutricional de la misma, factor importante en las condiciones de salud de los trabajadores.

El informe técnico nutricional el servicio de nutrición de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, señala que hay que tener en cuenta que los problemas de salud pública asociados con la nutrición se presentan tanto por desequilibrios en la ingestión proteico-calórica (obesidad, hipercolesterolemia, desnutrición crónica, marasmo, etc.) como, también debido a las posibles deficiencias en vitaminas y minerales (anemias, osteoporosis, bocio, etc.) que afectan de forma diversa a los trabajadores de la salud, en los ámbitos donde se labora. Por lo que, es necesario tener una alimentación que contribuya a los trabajadores de la salud a mantenerse sanos y no enfermar, y si enfermara a poder controlar y curar la dolencia crónica en cuestión.

De igual manera el citado informe técnico nutricional, indica que en el año 2012 el Instituto Nacional de salud (INS), determino los requerimientos de energía para la población peruana tanto para varones como para mujeres según grupos etarios, los cuales se resumen en el cuadro N° 1:

**Cuadro N° 01 – Requerimiento Energético de la población adulta peruana**

EDAD (años)	Ecuación (FAO/OMS/UNU 2001)	(IMC-ZZ)		TMB (kcal)	Nivel de Actividad Física				Requerimiento de Energía (kcal)						
		Talla mediana (m)	Peso mediana (kg)		Factor del NAF Urbano <sup>a</sup>		Req. energía según NAF		Prevalencia de Actív. Urbano según IPAQ <sup>b</sup> (%)			Requerimiento Calórico Ponderado según NAF (kcal)	Req. de Energía Total Urbano (kcal)		
					NAF Ligero	NAF No Ligero	NAF Ligero	NAF No Ligero	Act Ligera	Act Mod + Intensa <sup>c</sup>	Act Mod			Act Intensa	
<b>VARONES</b>															
18 - 29 a	15,057 (kg) + 692,2	1,660	60,6	1605	1,55	1,85	2488	2969	72,6	27,4	20,6	6,7	1806,1	813,6	2620
30 - 59 a	11,472 (kg) + 873,1	1,647	59,7	1558	1,55	1,85	2414	2882	69,8	30,2	21,7	8,5	1685,3	870,3	2556
<b>MUJERES</b>															
18 - 29 a	14,818 (kg) + 486,6	1,537	52,0	1257	1,55	1,85	1948	2325	85,5	14,5	14,0	0,5	1665,5	337,1	2003
30 - 59 a	8,126 (kg) + 845,6	1,519	50,8	1258	1,55	1,85	1950	2327	79,4	20,6	19,6	1,0	1548,3	479,5	2028
<b>VARONES</b>															
60 a + años	11,711 (kg) + 587,7	1,605	65,7	1357	1,55	1,85	2103	2510	75,7	24,3	18,4	5,9	1592,2	610,0	2202
<b>MUJERES</b>															
60 a + años	9,082 (kg) + 658,5	1,473	55,3	1161	1,55	1,85	1800	2148	85,8	14,2	13,7	0,5	1544,0	305,0	1849

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	VERSIÓN:	01
		FECHA:	31/07/21
		PAGINA:	27 / 95

De igual manera el citado informe técnico nutricional, recomienda el gramaje ideal de alimentos por tiempo de comida, considerando las recomendaciones del INS según requerimientos de energía y nutricionales diarios, los cuales se resumen a continuación en el cuadro N° 2:

**Cuadro N°02 – Gramaje ideal de alimentos por tiempo de comida**

RACION DE ALIMENTOS	ALIMENTOS A CONSIDERAR	CANTIDAD MINIMA POR ATENCION	
REFRIGERIO	PAN (40 g. cada unidad)	40 g	
	LECHE EVAPORADA	125 cc	
	FRUTA PARA JUGO SURTIDO	75 g	
	FRUTA PARA JUGO REFRESCO	20 g	
	FRUTA ENTERA	180 g	
	RES. CARNE PULPA PARA PAN	30 g	
	POLLO. CARNE PULPA PARA PAN	30 g	
	CERDO. CARNE PULPA, PARA PAN	30 g	
	QUESO	30 g	
	HUEVO DE GALLINA SANCOCHADO	60 g	
	HUEVO PARA TORTILLA U OMELET	50 g	
	PESCADO EN CONSERVA	30 g	
	VERDURAS ACOMPAÑANTES	20 g	
	ALMUERZO	<b>Entrada</b>	
POLLO. CARNE PULPA		50 g	
PESCADO EN CONSERVA		50 g	
PESCADO FRESCO		70 g	
QUESO		30 g	
HUEVO SANCOCHADO		60 g	
PAPA o YUCA o CAMOTE (SOLA)		150 g	
VERDURAS, ENSALADA		150 g	
<b>Segundo</b>			
RES. CARNE PULPA		110 g	
RES. CARNE C/ HUESO		180 g	
POLLO. CARNE PULPA		110 g	
POLLO. CARNE C/ HUESO		180 g	
CABRITO o CARNERO o PAVITA C/ HUESO		200 g	
CERDO. CARNE PULPA		120 g	
CERDO. CARNE C/ HUESO		200 g	
PESCADO (SIN VICERAS, SIN CABEZA, SIN COLA)		150 g	
RES. VICERAS		120 g	
ARROZ		160 g	
TRIGO O QUINUA (EN GLISOS)		90 g	
FIDEOS TALLARIN		150 g	
MENESTRAS (EN GLISOS)		90 g	
PAPA o YUCA o CAMOTE (SOLA)		200 g	
PAPA o YUCA o CAMOTE (ACOMPAÑANTE)		100 g	
FRUTAS		180 g	
VERDURAS ACOMPAÑANTES		150 g	
OTROS		ACEITE, AZÚCAR, SAL, ESPECIAS, CONDIMENTOS, ETC.	Cantidad Necesaria

Finalmente, el informe técnico nutricional sugiere una programación de menú ideal para el personal de salud, el cual se detalla a continuación:

**ANEXO 1: PLAN DE IMPLEMENTACION DEL BONO DE APOYO ALIMENTARIO PARA LOS TRABAJADORES DE LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**




**PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022  
U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**

VERSIÓN:	01
FECHA:	31/07/21
PAGINA:	28 / 95

## PROGRAMACION DE MENU IDEAL PARA PERSONAL DE SALUD

	LUNES 28	MARTES 29	MIERCOLES 30	JUEVES 01	VIERNES 02	SABADO 03	DOMINGO 04
DESAYUNO	Leche con azucar - 250ml quinua con piña - 200ml pan c/ lomo de res- 80gr Pan c/mantequilla - 60gr jugo de melon - 200ml	Leche con azucar - 250ml 7 Semillas - 200ml pan c/ palta- 80gr Pan c/ aceituna - 60gr jugo de papaya - 200ml	Leche con azucar - 250ml avena con maracuya - 200ml pan C/lomito de pollo - 80gr Pan C/ Mantequilla - 60gr jugo piña - 200ml	Leche con azucar - 250ml quinua con membrillo - 200ml Pan c/ atun - 80gr pan c/ aceituna- 80gr jugo melon - 200ml	Leche con azucar - 250ml 7 Semillas - 200ml pan con pollo deshilachado- 80gr Pan C/ Mantequilla - 60gr jugo mixto - 200ml	Leche con azucar - 250ml avena con maracuya - 200ml huevo sancochado 80gr Pan lomito de res - 60gr jugo de papaya - 200ml	Leche con azucar - 250ml quinua con manzana - 200ml pan c/ queso- 80gr Pan c/ aceituna - 60gr jugo mixto - 200ml
ALMUERZO	Sopa de semola - 300ml ensalada cocida - 100gr sopa seca de pollo con carapulcra (150gr - 50gr) fruta de estacion Ref: chicha morada - 250ml	Sopa de quinua - 300ml salsa criolla chuleta de chanco con camote glaciado (120gr - 50gr ) Arroz a la jardinera - 120gr gelatina Ref. cocona - 250ml	sopa sancochado- 300ml ensalada mixta - 100gr pachamanca de pollo a la olla fruta de estacion Ref: chicha morada - 250ml	parihuela - 300ml ensalada criolla y tomate guiso de pallares cerdes c/ pescado frito (120gr - 50gr ) Arroz - 120gr fruta de estacion Ref: emoliente - 250ml	sopa a la minuta - 300ml papa a la huancaína arroz con pollo con salsa criolla flan Ref. maracuya- 250ml	sopa menestron - 300ml ensalada mixta - 100gr aji de gallina (120gr - 250gr) Arroz - 120gr fruta de estacion Ref. chicha morada - 250ml	Sopa de casa - 300ml ensalada fresca - 100gr pollo a la cocacola (150gr - 50gr) Arroz - 120gr fruta de estacion Ref. manzana - 250ml
CENA	pollo dorado c/ ensalada fresca (150gr - 100gr) Arroz a la jardinera- 120 fruta de estacion infusion o refresco - 200ml	caldo de gallina c/ huevo c/ cebolla china c/ papa amarilla c/cancha tostado budin infusion o refresco - 200ml	pollo al sillao con verduras c/ papa (140gr- 100gr) Arroz - 120gr arroz c/ leche c/ maz. Mo infusion o refresco - 200ml	pollo en salsa de champiñones c/ camote al horno Arroz - 120gr fruta de estacion infusion o refresco - 200ml	caldo de patazca (150gr - 100gr) Arroz - 120gr keke de chocolate infusion o refresco - 200ml	asado de res con pure de papa (150gr - 100gr) Arroz - 120gr flan infusion o refresco - 200ml	escabeche de pollo con camote (150gr - 100gr) Arroz - 120gr fruta de estacion infusion o refresco - 200ml
REFRIG.	Ref de chicha morada - 250ml butifarra - 80gr	Ref de maracuya - 200ml ocopa- 100gr	Ref de chicha morada - 250ml papa a la huancaína - 80gr	Ref de naranja - 200ml empanada de carne- 80gr	Ref de maracuya - 200ml ensalada de fruta - 80gr	ref. chicha morada - 200ml choco c/ queso - 80gr	Refres. Piña - 200ml pan con hamburguesa- 80gr

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	VERSIÓN:	01
		FECHA:	31/07/21
		PAGINA:	29 / 95

#### 4. Finalidad

Establecer procedimientos para la prevención en la seguridad y salud del trabajador de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco.

En ese sentido el Plan de Otorgamiento de Apoyo Alimentario como prevención de la Seguridad y Salud en el Trabajo tiene por finalidad mejorar el sostenimiento de una buena alimentación en el personal de salud de nuestra unidad ejecutora; reduciendo la vulnerabilidad de adquirir laboralmente enfermedades crónicas, lo que permitiría mejorar las acciones de atención al paciente y reducir las probabilidades de adquirir enfermedades ocupacionales, así como disminuir el índice de accidentes laborales.


#### 5. Objetivo general

Mejorar las condiciones de nutrición diaria de los trabajadores, tanto intra como extra laboral, promoviendo una cultura de prevención en seguridad y salud ocupacional, estableciendo normas que regulen la entrega de Vales electrónicos como soporte nutricional enmarcado en el Programa de Soporte Nutricional, cómo un beneficio no dinerario, denominado "Bono de Apoyo Alimentario para trabajadores de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco". En tal sentido este programa busca mejorar la disponibilidad de alimentos en variedad, cantidad y calidad lo cual se verá reflejado en un óptimo estado nutricional y mejora en el rendimiento laboral.

#### 6. Objetivos específicos

- ✓ Disminuir la prevalencia de enfermedades transmisibles (Tuberculosis, Diarrea y Gastroenteritis de presunto origen infeccioso" y "Faringitis aguda más Resfrío Común") en los trabajadores de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco.
- ✓ Disminuir la prevalencia de enfermedades crónicas, de tipo endocrinológicas y nutricionales, entre otras en los trabajadores de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco.
- ✓ Lograr que el trabajador de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco sea el reflejo institucional con una imagen de buena salud física mental y social y que brinde una adecuada calidad de atención.
- ✓ Promover la participación de los trabajadores de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, en capacitaciones que impulsen la prevención y promoción de la salud en el trabajo, así como mejoras en el estilo de vida.
- ✓ Implementar y contar con el apoyo alimentario por riesgo ocupacional a través de bono-alimentario sostenible y presupuestado que mejore la salud y nutrición del trabajador de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco.




	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>30 / 95</b>

## 7. Alcance


La aplicación del presente Plan de implementación del Bono de apoyo alimentario es para los trabajadores de todos los establecimientos de salud de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, y que forma del Plan anual 2022 de Seguridad y salud en el trabajo es de cumplimiento obligatorio para los directores y jefes de las diferentes oficinas, servicios y departamentos de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, en coordinación con la Unidad de Seguridad y Salud en el trabajo (USST) y el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), y sus beneficios alcanzan a todos los trabajadores nombrados y CAS de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco.

## 8. Base legal

- Constitución Política del Perú del 1993
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, aprobado por Decreto Ley N° 22129 del 1878, en cuando al derecho de toda persona o disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental, se requiere del mejoramiento de todos los aspectos de la seguridad e higiene en el trabajo y del medio ambiente, así como la prevención y tratamiento de las enfermedades profesionales en otras (Art. 12°).
- Convenio Internacional N° 161 sobre los Servicios de Salud en el Trabajo de la Organización Internacional de Trabajo.
- Recomendación N° 171 sobre los Servicios de Salud. en el Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo.
- Decisión 584 "Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo" del 2004, que busca promover un trabajo decente garantizando la protección de la seguridad y la salud en el trabajo a través de criterios generales para orientar una adecuada política preventiva en materia de seguridad y salud en el trabajo. Deberán implementar o perfeccionar sus sistemas nacionales de seguridad y salud en el Trabajo con acciones que propugnen políticas de prevención y participación del Estado, de empleadores y de trabajadores.
- Ley N° 26842 - Ley General de Salud
- Ley N° 27711 - Ley Orgánica del Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo, y Ley N° 28385, que modifica la Ley N° 277112, Ley Orgánica del Ministerio de Salud
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- Ley N° 27813 del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, y su Reglamento - Sub Comité Nacional de Salud Ocupacional
- Ley General de Inspección de Trabajo y Defensa del Trabajador.
- D. L. N° 1161 Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>31 / 95</b>

- Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- Decreto Legislativo N° 1057 Contrato Administrativo de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- Decreto Supremo N° 005-2017-TR. que aprueba el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017 - 2021
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento Decreto Legislativo N° 276
- Decreto Supremo N° 013-2002-SA Reglamento de la Ley del MINSA
- Decreto Supremo N° 015-2018-SA, aprueba el Reglamento de la Ley N° 1153, que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del personal de la salud al servicio del Estado.
- D.S. N° 040-2014-PCM - Reglamento General de la Ley Servir.
- Decreto Supremo N° 003-98-SA Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo
- Decreto Supremo N° 015-2005-SA, que aprueba el Reglamento sobre los valores límites permisibles para agentes químicos en el ambiente de trabajo
- Decreto Supremo N° 023-2005-SA y su modificatoria Decreto Supremo N° 077-2006-SA. Reglamento de Organización y Funciones del MINSA
- Resolución Ministerial N° 771-2004/MINSA, que establecen las Estrategias Sanitarias Nacionales del Ministerio y sus órganos responsables.
- Resolución Ministerial N° 511-2004/MINSA, que aprueban la Ficha Única de Avisos de Accidentes de Trabajo.
- Resolución Ministerial N° 826-2005/MINSA, Normas para la elaboración de documentos Normativos del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 510-2005/MINSA, que aprueba el Manual de Salud Ocupacional
- Resolución Ministerial N° 545-2012-MINSA, aprueba la Directiva Sanitaria N° 047- MINSA/DGE-V.01, "Notificación de Brotes, Epidemias y otros eventos de importancia para la Salud Pública".
- Resolución Ministerial N° 506-2012-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 046-MINSA/DGE-V.01 para la Notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública.
- Resolución Ministerial N° 544-2007/MINSA. que dispone la conformación del Comité de Seguridad y Salud en cada Unidad Ejecutora
- Resolución Ministerial N° 589-2007/MINSA, que aprueba el Plan Nacional Concertado de Salud.
- Resolución Ministerial N° 763-2008/MINSA, Normas y Procedimientos de Seguridad y Salud Ocupacional
- Resolución Ministerial N° 480-2008/MINSA. Norma Técnica de Salud que establece el Listado de Enfermedades Profesionales
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. que aprueba la norma básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación del Riesgo Disergonómico

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>32 / 95</b>

- Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria, Ley N° 30222 Reglamento de la Ley N° 29783 aprobado con D.S. 005-2012-TR y su modificatoria aprobado con D.S. 006-2014-TR.
- Resolución Directoral N° 263-2021-U.E.404-HSD-PISCO/UPER, la que aprueba el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco.

## **9. Situaciones en que procede otorgar el apoyo alimentario por seguridad y salud en el trabajo**


### **9.1. Corresponde el beneficio del apoyo alimentario por Seguridad y Salud en el Trabajo a los siguientes trabajadores:**

- A los funcionarios y servidores nombrados y contratados bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276.
- Personal que se encuentre laborando en la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, en condición de nombrado a la fecha de entrega del soporte alimentario por Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Los contratados bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, que se encuentren laborando en la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, a la fecha de entrega del soporte alimentario por seguridad y salud en el trabajo y que mantenga vínculo contractual con la institución.
- El personal que se encuentre en uso del descanso vacacional, licencia con goce de haber o descanso físico, siempre que continúe laborando en la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, a la fecha de su percepción.
- Así mismo, el personal que no cumpla con los requisitos anteriores recibirá la bolsa por riesgo ocupacional de manera proporcional, a los meses laborados a la fecha de percibir dicho beneficio.

En caso de discrepancias, en relación a las disposiciones anteriores, la Oficina de Administración y la Unidad de Personal de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, dispondrán las acciones necesarias para solucionar el impase.

### **9.2 Casos en el que no procede otorgar el apoyo alimentario por seguridad y salud en el trabajo:**

- Servidores de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, que estén laborando en condición de destacado y/o designado en otras dependencias.
- Funcionarios y servidores de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco que se encuentren sancionados con cese temporal por más de tres meses a la fecha de entrega del bono alimentario por riesgo ocupacional.
- Funcionarios y servidores de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco que estén con Licencia Sin Gonce de Haber por más de tres meses a la fecha de entrega del bono alimentario por riesgo ocupacional.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	VERSIÓN:	01
		FECHA:	31/07/21
		PAGINA:	33 / 95

## 10. Responsabilidades

- El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco supervisara el cumplimiento del presenta Plan de asignación de Bono de apoyo alimentario, con la finalidad de garantizar la seguridad y salud en el trabajo.
- El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco supervisara que la Unidad de Seguridad y salud en el trabajo efectuó las acciones de evaluación de los indicadores a seguir en el monitoreo de todos los trabajadores de la institución.
- La Unidad de Personal, hará llegar al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Nómina de Personal Nombrado y CAS de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco
- La Unidad de Logística de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, programara en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2022, las adquisiciones que sean necesarias para otorgar el apoyo alimentario.
- La Unidad de Planeamiento Estratégico de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, es responsable de gestionar la asignación presupuestaria y de monitorear su ejecución.

## 11. Presupuesto


Para la ejecución del presente plan de implementación del Bono de apoyo alimentario para los trabajadores de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco se requiere los siguientes recursos:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO 2022	
			POR TARJETA	TOTAL
<b>Adquisición de suministro de alimentos a través de tarjetas de consumo para los trabajadores de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco</b>				
1	Alimentos en tarjetas de consumo para trabajadores nombrados	606	S/.2,000.00	S/.1'212,000.00
2	Alimentos en tarjetas de consumo para trabajadores CAS	239	S/.2,000.00	S/.478,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>845</b>	<b>S/.1'690,000.00</b>	



## **ANEXO 2**

**PLAN PARA LA ASIGNACION DE UNIFORMES DE TRABAJO o DE FAENA Y DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL COMO PREVENCION POR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO.**

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>35 / 95</b>

# ASIGNACION DE UNIFORME DE TRABAJO y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL COMO PREVENCION POR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO

## 1. Presentación

La Ley de Bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector salud aprobado con D.S. N° 005-90-PCM en su artículo 140° señala que la administración Pública debe diseñar programas de bienestar social y de incentivos dirigidos a la promoción humana de sus servidores y familia y en su artículo 142° “ejecutar acciones destinadas a cubrir entre otros el acceso al vestuario apropiado si está destinado a proporcionar seguridad al servidor”.

El D.S. N° 013-2006-DS que aprueba el reglamento de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo establece que el personal debe llevar ropa adecuada, limpia y protectora.

Por ello, considerando que el empleador está en obligación de proveer a sus trabajadores la indumentaria necesaria para trabajar de forma segura, y que en nuestro rubro de trabajo por las características de atenciones que realizamos, estamos expuesto a contaminación o contagio de agentes infecciosos, lo que es sustentado por investigaciones científicas que ya han de determinado que:


- Los uniformes del Personal de la Salud se encuentran contaminados con microorganismos patógenos, como Acinetobacter, Staphylococcus aureus, Enterobacteriaceae y Pseudomonas, entre otros, en orden de frecuencia.
- Hay evidencias que plantean que estas prendas contaminadas pueden ser vehículos de transmisión de patógenos y contribuir al desarrollo de infecciones asociadas a profesionales de la salud y de ir a la comunidad.

Estas Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) son aquellas condiciones locales o sistémicas resultante de una reacción adversa a la presencia de un agente infeccioso o a su toxina(s) que ocurre en un paciente en un escenario de atención de salud (hospitalización o atención ambulatoria) y que no estaba presente en el momento de la admisión, a menos que la infección esté relacionada a una admisión previa. Asimismo, incluyen las infecciones ocupacionales contraídas por el personal sanitario.

El uniforme de Trabajo es aquella prenda de vestir usada por el personal de la salud por razones de bioseguridad y bajo ciertas condiciones en el lugar de trabajo, que además permite diferenciarlos según su profesión, ocupación, y especialidad en la actividad asistencial que realiza. El uniforme de trabajo se divide en:

- Indumentaria Clínica: Prenda a utilizar en áreas no estériles o no rígidas.
- Indumentaria Quirúrgica: Prenda a utilizar en áreas estériles o rígidas o en áreas donde se ejecuten procedimientos invasivos o quirúrgicos.

**ANEXO 2: ASIGNACION DE UNIFORME DE TRABAJO y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL COMO PREVENCION POR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>36 / 95</b>

Por tanto, en el marco de la Ley N° 29783 y su reglamento los trabajadores de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco nombrados y contratados por cualquier modalidad deberán, de recibir anualmente uniformes de trabajo o faena para el verano y para el invierno, así como equipos de protección personal según su área de trabajo por el riesgo ocupacional al que están sometidos.

Por lo que el CSST en coordinación con la alta dirección harán el proceso de gestión, para que el gobierno regional y/o central asigne los recursos ordinarios para su ejecución.

## 2. Justificación

Según dispone la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y salud en el trabajo y su reglamento, es imperativo para las Entidades del Estado, y por tanto, para la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, su aplicación, por lo que no puede ni debe ser ajeno a tales exigencias, debiendo implementar adecuadamente un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, brindando condiciones adecuadas de trabajo, y por consiguiente, elevando la calidad de vida de sus servidores y funcionarios; buscando que la misma, repercuta en su competitividad y disminución de su costos operativos.


Por ello, es necesario cumplir estrictamente con los principios de bioseguridad y con los lineamientos de vigilancia, prevención y control de las infecciones asociada a la atención de la salud; así como a la adecuada identificación del personal de la salud por parte de los usuarios de los servicios, al estandarizar la indumentaria de trabajo del personal.

## 3. Planteamiento del problema

La U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco desarrolla procesos o actividades de trabajo, que presentan riesgos ocupacionales para sus trabajadores, entre ellos, el más importante es la exposición a riesgos biológicos, y el trabajo en condiciones inseguras, entre otros.

Considerando el informe de la Unidad de Epidemiología y Salud ambiental de nuestra unidad ejecutora, la cual indica que desde el año 2015 se han reportado al menos 03 accidentes de trabajo con punzocortantes y 03 casos de tuberculosis en trabajadores de nuestra unidad ejecutora.

Además, considerando la situación de salud, la prevalencia de enfermedades infectocontagiosas que son atendidas en nuestros establecimientos de salud, y, a las cuales los trabajadores de la salud de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco estamos expuestos, donde el 39.1% de las atenciones por consulta externa han sido por enfermedades del sistema respiratorio, y enfermedades digestivas, con una tasa de prevalencia de la TBC en todas sus formas que para el año 2019, de 65.9 casos por cada 100000 Habitantes indica el grado de peligro y riesgo ocupacional de los trabajadores de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>37 / 95</b>

Pisco, el cual podría incrementarse por la emergencia sanitaria de pandemia por el COVID-19.

Por lo que, para disminuir el riesgo de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud, en los trabajadores de la salud, y el personal en formación (internos, residentes), están obligados al uso correcto de ropa de trabajo durante su permanencia en el lugar y horario de trabajo para su identificación, y mantener estrictas condiciones de limpieza con su uso en el servicio.

#### **4. Finalidad**

Establecer procedimientos para la prevención en la seguridad y salud del trabajador de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, a través de la asignación de uniforme de trabajo o de faena, así como de los equipos de protección personal de acuerdo al grupo ocupacional y área de trabajo, a fin de reducir la vulnerabilidad de adquirir laboralmente Infecciones Asociadas a la Atención en Salud e infecciones ocupacionales contraídas por el personal, y reducir riesgos de accidentes laborales por agentes físicos y químicos.


#### **5. Objetivo general**

Mejorar las condiciones en que desarrollan sus labores diarias el personal asistencial y los trabajadores de la salud en general, tanto intramural como extramural, promoviendo una cultura de prevención en seguridad y salud ocupacional, estableciendo normas que regulen la asignación de uniformes de trabajo y la entrega oportuna y continua de equipos de protección personal según el grupo ocupacional y área de trabajo, a fin de reducir la vulnerabilidad de adquirir laboralmente Infecciones Asociadas a la Atención en Salud e infecciones ocupacionales contraídas por el personal sanitario, así como de reducir el riesgo de accidentes laborales por exposición a agentes físicos y químicos en el personal de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco.

#### **6. Objetivos específicos**

- Contribuir a una gestión efectiva de la Seguridad y Salud Ocupacional de la U.E. 404 Hospital san Juan de Dios de Pisco.
- Contribuir a cumplir con los principios de bioseguridad y lineamientos de la vigilancia, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de la salud en la U.E. 404 Hospital san Juan de Dios de Pisco.
- Contribuir a la adecuada identificación del personal de la salud por parte de los usuarios de los servicios, al estandarizar la indumentaria de trabajo del personal de la U.E. 404 Hospital san Juan de Dios de Pisco.



	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>38 / 95</b>


## 7. Alcance

La aplicación del presente Plan de asignación de uniformes de trabajo y de equipos de protección personal que forma del Plan anual 2022 de Seguridad y salud en el trabajo es de cumplimiento obligatorio en todas las oficinas, servicios y departamentos y establecimientos de salud de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, y sus beneficios alcanzan a todos los trabajadores nombrados, CAS y con otros contratos directos con la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, así como al personal en formación (residentes e internos).

## 8. Marco Legal

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 033-2005-PCM.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, que regula la clasificación del personal del empleo público.
- Decreto Legislativo N°1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1057 regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) y su Reglamento aprobado con D. S. N°075 -2008-PCM y modificatorias, D. S. N° 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 024-2001-SA "Aprueban Reglamento de la Ley de Trabajo Médico".
- Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA: que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N° 940-2004/MINSA, la que aprueba las Especificaciones Técnicas de la Ropa de Trabajo a utilizarse por los médicos asistentes de las unidades de emergencia de los hospitales e institutos especializados del Ministerio de Salud.
- Ley N° 28369 - Ley de trabajo del Psicólogo.
- Ley N° 30112 - Ley del ejercicio profesional del Trabajador Social.
- Ley N° 28173 - Ley del Trabajo del Químico Farmacéutico del Perú.
- Ley N° 27669 - Ley del Trabajo de la Enfermera(o).

**ANEXO 2: ASIGNACION DE UNIFORME DE TRABAJO y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL COMO PREVENCION POR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**


	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>39 / 95</b>

- Ley N° 28561 - Ley que regula el trabajo de los técnicos y de los auxiliares asistenciales de salud.
- Ley N° 28456 - Ley del trabajo profesional de la salud Tecnólogo Medico.
- Ley N° 28847 - Ley del trabajo del Biólogo.
- Ley N° 30453 - Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico
- Resolución Ministerial N° 599-2019/MINSA, que aprueba la NTS N° 155-MINSN2019/DGAIN - Norma Técnica de Salud: Uso y Especificaciones Técnicas de la indumentaria de trabajo para el Personal Técnico y Auxiliar Asistencial de Salud en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud”.
- Resolución Ministerial N°185-2011/MINSA, Reglamento de Seguridad e Higiene en los Ambientes de Trabajo.
- Resolución Ministerial 456-2020/MINSA, que aprueba la NTS N° 161-MINSA/2020/DGAIN. Norma técnica de salud para el uso de los equipos de protección personal por los trabajadores de las instituciones prestadoras de salud.
- Decreto Supremo N° 013-2020-SA, que establece medidas para asegurar la continuidad de las acciones de prevención, control, diagnóstico y tratamiento del coronavirus– COVID-19
- Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria, Ley N° 30222 Reglamento de la Ley N° 29783 aprobado con D.S. 005-2012-TR y su modificatoria aprobado con D.S. 006-2014-TR.
- Resolución Directoral N° 122-2016-U.E.404-HSD-PISCO/UPER, la que aprueba el Reglamento Interno de trabajo de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco.
- Resolución Directoral N° 263-2021-U.E.404-HSD-PISCO/UPER, la que aprueba el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco.

## **9. Situaciones en que procede otorgar el Uniforme de trabajo y equipos de protección personal por seguridad y salud en el trabajo**

### **9.1. Corresponde el beneficio del uniforme de trabajo y EPP por Seguridad y Salud en el Trabajo a los siguientes trabajadores:**

- a) A los funcionarios y servidores nombrados y contratados bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276.
- b) Personal que se encuentre laborando en la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, en condición de nombrado a la fecha de entrega del soporte alimentario por Seguridad y Salud en el Trabajo.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>40 / 95</b>

- c) Los contratados bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, que se encuentren laborando en la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, o cualquier otro tipo de contrato con la unidad ejecutora a la fecha de entrega del uniforme de trabajo por seguridad y salud en el trabajo y que mantenga vínculo contractual con la institución.
- d) El personal que este en uso del descanso vacacional, licencia con goce de remuneraciones o descanso físico, siempre que siga laborando en la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, a la fecha de su percepción.
- e) El personal en formación (residentes e internos) durante el tiempo que se encuentran laborando en la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco.
- f) Así mismo, el personal que no cumpla con los requisitos anteriores recibirá los equipos de protección personal durante los meses laborados.

En caso de discrepancias que se presenten en relación a las disposiciones anteriores, la Oficina de Administración y la Unidad de Personal de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, dispondrán las acciones necesarias a fin de solucionar el impase presentado.


## **9.2 Casos en el que no procede otorgar el uniforme de trabajo y EPP:**

- a) Servidores de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, que se encuentren laborando en la condición de destacados y/o designados en otras dependencias.
- b) Funcionarios y servidores de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco que se encuentren sancionados con cese temporal mientras dure el tiempo de suspensión, o que se encuentren haciendo uso de Licencia Sin Gonce de Haber mientras dure el tiempo de su licencia.

## **10. Responsabilidades**

- a) El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco supervisara el cumplimiento del presenta Plan de asignación de uniformes de trabajo y equipos de protección personal, con la finalidad de garantizar la seguridad y salud en el trabajo.
- b) El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco supervisara que la Unidad de Seguridad y salud en el trabajo efectuó las acciones de evaluación de los indicadores a seguir en el monitoreo de todos los trabajadores de la institución.
- c) La Unidad de Personal, hará llegar al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Nómina de Personal Nombrado, CAS y personal en formación de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco
- d) La Unidad de Logística de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, deberá hacer llegar la nómina de personal contratado por

**ANEXO 2: ASIGNACION DE UNIFORME DE TRABAJO y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL COMO PREVENCION POR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	VERSIÓN:	01
		FECHA:	31/07/21
		PAGINA:	41 / 95

servicios no personales con vínculo directo con nuestra institución para la asignación de sus uniformes de trabajo y EPP. Así mismo programara en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2022, las adquisiciones que sean necesarias para otorgar el uniforme de trabajo y la provisión oportuna y continua de equipos de protección personal.

- e) La Unidad de Planeamiento Estratégico de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, es el responsable de gestionar la asignación presupuestaria y de monitorear su ejecución.

## 11. Características del Uniforme de Trabajo por grupo ocupacional

A continuación se presentan las especificaciones técnicas generales de los uniformes de trabajo por grupos ocupacionales:

### Especificaciones Técnicas del Uniforme de Trabajo de Médicos INDUMENTARIA CLINICA

Tipo de uniforme	VARONES/MUJERES	TIPO DE TELA o MATERIAL
VERANO	02 Chaquetas blancas 02 Pantalones azul marino	Poli algodón Lanilla poliéster algodón delgado
INVIERNO	02 Chaquetas blancas 02 Pantalones azul marino 02 Sacos blanco	Legand grueso Lanilla poliéster algodón grueso Casimir 100% lana
CALZADO	01 par antideslizante negro	Cuero con suela antideslizante

### Especificaciones Técnicas del Uniforme de Trabajo del Personal Técnico y Auxiliar Asistencial de la Salud

#### INDUMENTARIA CLINICA


Tipo de uniforme	VARONES/MUJERES	TIPO DE TELA o MATERIAL
VERANO	02 Chaquetas blancas 02 Pantalones blancos	Poli algodón Lanilla poliéster algodón delgado
INVIERNO	02 Chaquetas blancas 02 Pantalones blancos 02 Casacas azules	Legand grueso Gabardina de lana Taslán y forro polar sin relleno
CALZADO	01 par antideslizante blanco	Cuero con suela antideslizante

Enfermería: Ribete del cuello de la chaqueta = color blanco

Laboratorio: Ribete del cuello de la chaqueta = color verde agua

Farmacia: Ribete del cuello de la chaqueta = color azul plomo

Rehabilitación y especializado: Ribete del cuello de la chaqueta = color celeste acero

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	VERSIÓN:	01
		FECHA:	31/07/21
		PAGINA:	42 / 95

**Especificaciones Técnicas del Uniforme de Trabajo de Enfermeras**  
**INDUMENTARIA CLINICA**


Tipo de uniforme	VARONES/MUJERES	TIPO DE TELA o MATERIAL
VERANO	02 Chaquetas turquesa 02 Pantalones azul marino	Poli algodón Lanilla poliéster algodón delgado
INVIERNO	02 Chaquetas turquesa 02 Pantalones azul marino 02 Abrigo o Saco azul marino	Legand grueso Lanilla poliéster algodón grueso Casimir 100% lana
CALZADO	01 par antideslizante negro	Cuero con suela antideslizante

**Especificaciones Técnicas del Uniforme de Trabajo de Obstetrices**  
**INDUMENTARIA CLINICA**

Tipo de uniforme	VARONES/MUJERES	TIPO DE TELA o MATERIAL
VERANO	02 Chaquetas guinda 02 Pantalones guinda	Poli algodón Lanilla poliéster algodón delgado
INVIERNO	02 Chaquetas guinda 02 Pantalones azul guinda 02 Abrigo o Saco guinda	Legand grueso Lanilla poliéster algodón grueso Casimir 100% lana
CALZADO	01 par antideslizante negro	Cuero con suela antideslizante

**Especificaciones Técnicas del Uniforme de Trabajo de Cirujano-dentista**  
**INDUMENTARIA CLINICA**

Tipo de uniforme	VARONES/MUJERES	TIPO DE TELA o MATERIAL
VERANO	02 Chaquetas azul italiano 02 Pantalones azul italiano	Poli algodón Lanilla poliéster algodón delgado
INVIERNO	02 Chaquetas azul italiano 02 Pantalones azul italiano 02 Sacos azul italiano	Legand grueso Gabardina de lana Casimir 100% lana
CALZADO	01 par antideslizante negro	Cuero con suela antideslizante

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	VERSIÓN:	01
		FECHA:	31/07/21
		PAGINA:	43 / 95

### Especificaciones Técnicas del Uniforme de Trabajo de Tecnólogo medico

#### INDUMENTARIA CLINICA

Tipo de uniforme	VARONES/MUJERES	TIPO DE TELA o MATERIAL
VERANO	02 Chaquetas celeste acerado 02 Pantalón celeste acerado	Poli algodón Lanilla poliéster algodón delgado
INVIERNO	02 Chaquetas celeste acerado 02 Pantalón celeste acerado 02 Casacas azules	Legand grueso Gabardina de lana Taslán y forro polar sin relleno
CALZADO	01 par antideslizante blanco	Cuero con suela antideslizante

### Especificaciones Técnicas del Uniforme de Trabajo de Quimico-farmacéutico


#### INDUMENTARIA CLINICA

Tipo de uniforme	VARONES/MUJERES	TIPO DE TELA o MATERIAL
VERANO	02 Chaquetas blancas 02 Pantalones blancos	Poli algodón Lanilla poliéster algodón delgado
INVIERNO	02 Chaquetas blancas 02 Pantalones blancos 02 Casacas blancas	Legand grueso Gabardina de lana Taslán y forro polar sin relleno
CALZADO	01 par antideslizante blanco	Cuero con suela antideslizante

### Especificaciones Técnicas del Uniforme de Trabajo de Psicólogo

#### INDUMENTARIA CLINICA

Tipo de uniforme	VARONES/MUJERES	TIPO DE TELA o MATERIAL
VERANO	02 Chaquetas azul eléctrico 02 Pantalón azul eléctrico	Poli algodón Lanilla poliéster algodón delgado
INVIERNO	02 Chaquetas azul eléctrico 02 Pantalón azul eléctrico 02 Casacas azul eléctrico	Legand grueso Gabardina de lana Taslán y forro polar sin relleno
CALZADO	01 par antideslizante negro	Cuero con suela antideslizante

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	VERSIÓN:	01
		FECHA:	31/07/21
		PAGINA:	44 / 95

**Especificaciones Técnicas del Uniforme de Trabajo de Nutricionista  
INDUMENTARIA CLINICA**

Tipo de uniforme	VARONES/MUJERES	TIPO DE TELA o MATERIAL
VERANO	02 Chaquetas crema 02 Pantalón crema	Poli algodón Lanilla poliéster algodón delgado
INVIERNO	02 Chaquetas azul crema 02 Pantalón crema 02 Casacas blancas	Legand grueso Gabardina de lana Taslán y forro polar sin relleno
CALZADO	01 par antideslizante blanco	Cuero con suela antideslizante

**Especificaciones Técnicas del Uniforme de Trabajo de Trabajador Social  
INDUMENTARIA CLINICA**

Tipo de uniforme	VARONES/MUJERES	TIPO DE TELA o MATERIAL
VERANO	02 Chaquetas verde arena 02 Pantalón verde arena	Poli algodón Lanilla poliéster algodón delgado
INVIERNO	02 Chaquetas verde arena 02 Pantalón verde arena 02 Casacas azul	Legand grueso Gabardina de lana Taslán y forro polar sin relleno
CALZADO	01 par antideslizante negro	Cuero con suela antideslizante


**Especificaciones Técnicas del Uniforme de Trabajo de Biólogo  
INDUMENTARIA CLINICA**

Tipo de uniforme	VARONES/MUJERES	TIPO DE TELA o MATERIAL
VERANO	02 Chaquetas verde agua 02 Pantalón verde agua	Poli algodón Lanilla poliéster algodón delgado
INVIERNO	02 Chaquetas verde arena 02 Pantalón verde arena 02 Casacas blanca	Legand grueso Gabardina de lana Taslán y forro polar sin relleno
CALZADO	01 par antideslizante blanco	Cuero con suela antideslizante

**Especificaciones Técnicas del Uniforme de Trabajo de Ingeniería  
INDUMENTARIA CLINICA**

Tipo de uniforme	VARONES/MUJERES	TIPO DE TELA o MATERIAL
VERANO	02 Camisas o blusa celeste 02 Pantalón azul noche	Poli algodón Lanilla poliéster algodón delgado
INVIERNO	02 Camisas o blusa celeste 02 Pantalón azul noche 02 Casacas azules	Legand grueso Gabardina de lana Taslán y forro polar sin relleno
CALZADO	01 par antideslizante negro	Cuero con suela antideslizante

ANEXO 2: ASIGNACION DE UNIFORME DE TRABAJO y EQUIPOS DE PROTECCION  
PERSONAL COMO PREVENCION POR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA  
U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA:</b> 31/07/21
		<b>PAGINA:</b> 45 / 95

**Especificaciones Técnicas del Uniforme de Trabajo de Personal administrativo  
INDUMENTARIA CLINICA**

Tipo de uniforme	VARONES/MUJERES	TIPO DE TELA o MATERIAL
<b>VERANO</b>	02 Camisas/blusas celeste 02 Pantalón azul noche	Poli algodón Lanilla poliéster algodón delgado
<b>INVIERNO</b>	02 Camisas/blusas celeste 01 Terno o sacón azul noche 01 chaleco	Legand grueso Lanilla 100% Gabardina de lana
<b>CALZADO</b>	01 par antideslizante negro	Cuero con suela antideslizante

**Especificaciones Técnicas del Personal de Técnico de mantenimiento  
INDUMENTARIA CLINICA**

Tipo de uniforme	VARONES/MUJERES	TIPO DE TELA o MATERIAL
<b>VERANO</b>	02 Camisas verde oscuro 02 Pantalón verde oscuro	Poli algodón Lanilla poliéster algodón delgado
<b>INVIERNO</b>	02 Chaquetas verde oscuro 02 Pantalón verde oscuro 02 Casacas verde oscuro	Legand grueso Gabardina de lana Taslán y forro polar sin relleno
<b>CALZADO</b>	01 par antideslizante negro	Botas con suela antideslizante

**Especificaciones Técnicas del Uniforme de Trabajo de Personal de transporte  
INDUMENTARIA CLINICA**


Tipo de uniforme	VARONES/MUJERES	TIPO DE TELA o MATERIAL
<b>VERANO</b>	02 Camisas celestes 02 Pantalón azul marino	Poli algodón Lanilla poliéster algodón delgado
<b>INVIERNO</b>	02 camisas celestes 02 Pantalón azul marino 02 Casacas azules	Legand grueso Gabardina de lana Taslán y forro polar sin relleno
<b>CALZADO</b>	01 par antideslizante negro	Cuero con suela antideslizante

**Especificaciones Técnicas del Uniforme de Trabajo de personal de Vigilancia  
INDUMENTARIA CLINICA**

Tipo de uniforme	VARONES/MUJERES	TIPO DE TELA o MATERIAL
<b>VERANO</b>	02 Camisas/blusas crema 02 Pantalones marrones	Poli algodón Lanilla poliéster algodón delgado
<b>INVIERNO</b>	02 Camisas/blusas cremas 02 Pantalones marrones 02 Casacas marrones	Legand grueso Gabardina de lana Taslán y forro polar sin relleno
<b>CALZADO</b>	01 par antideslizante negro	Botas con suela antideslizante

**ANEXO 2: ASIGNACION DE UNIFORME DE TRABAJO y EQUIPOS DE PROTECCION  
PERSONAL COMO PREVENCION POR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA  
U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**



	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA:</b> 31/07/21
		<b>PAGINA:</b> 46 / 95

**Especificaciones Técnicas del Uniforme de Trabajo de Personal de limpieza  
INDUMENTARIA CLINICA**

Tipo de uniforme	VARONES/MUJERES	TIPO DE TELA o MATERIAL
<b>VERANO</b>	02 Chaquetas azules 02 Pantalones azules	Poli algodón Lanilla poliéster algodón delgado
<b>INVIERNO</b>	02 Chaquetas azules 02 Pantalones azules 01 Casaca azul	Legand grueso Gabardina de lana Taslán y forro polar sin relleno
<b>CALZADO</b>	01 par antideslizante negro	Botas con suela impermeable

**Especificaciones Técnicas del Uniforme de Trabajo de personal de nutrición  
INDUMENTARIA CLINICA**


Tipo de uniforme	VARONES/MUJERES	TIPO DE TELA o MATERIAL
<b>VERANO</b>	02 Camisas/blusas blancas 02 Pantalones blancos	Poli algodón Lanilla poliéster algodón delgado
<b>INVIERNO</b>	02 Chaquetas/blusas blancas 02 Pantalones blancos 02 Casacas blancas	Legand grueso Gabardina de lana Taslán y forro polar sin relleno
<b>CALZADO</b>	01 par antideslizante blanco	Botas con suela impermeable

**Especificaciones Técnicas del Uniforme de Trabajo de personal de lavandería  
INDUMENTARIA CLINICA**

Tipo de uniforme	VARONES/MUJERES	TIPO DE TELA o MATERIAL
<b>VERANO</b>	02 Camisas/blusas blancas 02 Pantalones blancos	Poli algodón Lanilla poliéster algodón delgado
<b>INVIERNO</b>	02 camisas/blusas blancas 02 Pantalones blancos 02 Casacas blancas	Legand grueso Gabardina de lana Taslán y forro polar sin relleno
<b>CALZADO</b>	01 par antideslizante blanca	Botas con suela impermeable

**Especificaciones Técnicas del Uniforme de Médicos Residentes  
INDUMENTARIA CLINICA**

Tipo de uniforme	VARONES/MUJERES	TIPO DE TELA o MATERIAL
<b>VERANO</b>	02 Chaquetas blancas 02 Pantalón azul marino	Poli algodón Lanilla poliéster algodón delgado
<b>INVIERNO</b>	02 Pantalón azul marino 02 Mandil guardapolvo blanco	Legand grueso Ambassador

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	VERSIÓN:	01
		FECHA:	31/07/21
		PAGINA:	47 / 95

### Especificaciones Técnicas del Uniforme de Internos

#### INDUMENTARIA CLINICA

Tipo de uniforme	VARONES/MUJERES	TIPO DE TELA o MATERIAL
VERANO	01 mandil guardapolvo blanco	Bramante
INVIERNO	01 Mandil guardapolvo blanco	Ambassador

### Especificaciones Técnicas del Uniforme de Trabajo Quirúrgico del Personal

#### INDUMENTARIA QUIRURGICA CENTRO QUIRURGICO – SALA DE OPERACIONES


PRENDA	MODELO	COLOR	MATERIAL
Chaqueta	Cuello “V” manga corta	Verde Quirúrgico	Drill de algodón
Pantalón	Pasador y elástico en cintura	Verde Quirúrgico	Drill de algodón

#### INDUMENTARIA QUIRURGICA CENTRO OBSTETRICO – SALA DE PARTOS

PRENDA	MODELO	COLOR	MATERIAL
Chaqueta	Cuello “V” manga corta	Guinda	Drill de algodón
Pantalón	Pasador y elástico en cintura	Guinda	Drill de algodón

#### INDUMENTARIA QUIRURGICA SERVICIOS CRITICOS – EMERGENCIA


PRENDA	MODELO	COLOR	MATERIAL
Chaqueta	Cuello “V” manga corta	Azul acero	Drill de algodón
Pantalón	Pasador y elástico en cintura	Azul acero	Drill de algodón

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA:</b> 31/07/21
		<b>PAGINA:</b> 48 / 95

## 12. Tipos de equipos de protección personal según grupo ocupacional y por áreas de trabajo

ITEM	TIPO DE EPP	PERSONAL BENEFICIARIO
1	Respirador N95 (Mascarilla quirúrgica con respirador de partículas)	Áreas clínicas COVID Laboratorio: toma de muestra Atención de pacientes BK+
2	Mascarilla KN95 (mascarilla con válvula de exhalación)	Todas las áreas clínicas No COVID
3	Mascarilla quirúrgica descartable - 3 pliegues	Todo el personal
4	Guantes quirúrgicos de látex estériles	Centro quirúrgico y obstétrico Laboratorio: Toma de muestra
5	Guantes de látex no estériles	Todas las áreas clínicas COVID y NO COVID
6	Chaqueta y pantalón quirúrgicos descartables	Áreas clínicas COVID
7	Mameluco descartable no estéril	
8	Protector facial	
9	Mandilón quirúrgico descartable no estéril	Todas las áreas clínicas COVID y NO COVID
10	Gorro quirúrgico descartable de doble liga	
11	Botas quirúrgicas descartables no estéril	
12	Mandilón blanco impermeable	Personal de cocina Personal de lavandería
13	Botas de jebe blancas antideslizantes	
14	Gorro blanco no inflamable	
15	Guantes de goma impermeable color blanco	
16	Mandil impermeable blanco no inflamable	Personal de lavandería
17	Sacón térmico de ingreso a cámara frigorífica	
18	Botas de jebe negras antideslizantes	Personal de limpieza Personal de jardinería Personal de mantenimiento
19	Guantes de goma impermeable color negro	
20	Botas de protección dieléctricos	Personal de mantenimiento Personal de Ingeniería informática
21	Casco dieléctrico protector de seguridad	
22	Guantes de protección aislante dieléctrica	
23	Lentes plomados	Personal de radiología
24	Guantes plomados	
25	Mandil plomado	
26	Protector plomado de tiroides	
27	Protector plomado de gónadas	

**ANEXO 2: ASIGNACION DE UNIFORME DE TRABAJO y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL COMO PREVENCION POR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	VERSIÓN:	01
		FECHA:	31/07/21
		PAGINA:	49 / 95

28	Protector ocular	<b>Personal de mantenimiento</b>
29	Guantes de protección mecánica	
30	Mameluco de protección impermeable	
31	Chalecos de protección reflectivos	
32	Arnés de seguridad y línea de vida	
33	Auriculares protectores de seguridad	
34	Fajas de seguridad para carga	
35	Respirador de seguridad de doble vía	

### 13. Presupuesto

Para la ejecución del presente plan se requiere los siguientes recursos:

ITEM	DESCRIPCION	N° de beneficiarios	PRESUPUESTO 2022	
			UNIDAD	TOTAL
1	Uniforme de trabajo (Indumentaria clínica) para médicos – Kit juegos de verano – invierno	106	S/.1,500.00	S/.159,000.00
2	Uniforme de trabajo (Indumentaria clínica) para enfermeras – Kit juegos de verano – invierno	201	S/.1,500.00	S/.301,500.00
3	Uniforme de trabajo (Indumentaria clínica) para obstetricas – Kit juegos de verano – invierno	55	S/.1,500.00	S/.82,500.00
4	Uniforme de trabajo (Indumentaria clínica) para técnico y auxiliar de salud – Kit juegos de verano – invierno	206	S/.1,500.00	S/.309,000.00
5	Uniforme de trabajo (Indumentaria clínica) para cirujano-dentista – Kit juegos de verano – invierno	22	S/.1,500.00	S/.33,000.00
6	Uniforme de trabajo (Indumentaria clínica) para químico farmacéutico – Kit juegos de verano – invierno	21	S/.1,500.00	S/.31,500.00
7	Uniforme de trabajo (Indumentaria clínica) para psicólogo – Kit juegos de verano – invierno	8	S/.1,500.00	S/.12,000.00
8	Uniforme de trabajo (Indumentaria clínica) para tecnólogo médico – Kit juegos de	9	S/.1,500.00	S/.13,500.00


**ANEXO 2: ASIGNACION DE UNIFORME DE TRABAJO y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL COMO PREVENCION POR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**



	<b>verano – invierno</b>			
9	<b>Uniforme de trabajo (Indumentaria clínica) para nutricionista – Kit juegos de verano – invierno</b>	3	<b>S/.1,500.00</b>	<b>S/.4,500.00</b>
10	<b>Uniforme de trabajo (Indumentaria clínica) para trabajador social – Kit juegos de verano – invierno</b>	3	<b>S/.1,500.00</b>	<b>S/.4,500.00</b>
11	<b>Uniforme de trabajo (Indumentaria clínica) para biólogo – Kit juegos de verano – invierno</b>	12	<b>S/.1,500.00</b>	<b>S/.18,000.00</b>
12	<b>Uniforme de trabajo (Indumentaria clínica) para profesionales de las áreas de ingeniería general e informática – Kit juegos de verano – invierno</b>	26	<b>S/.1,500.00</b>	<b>S/.39,000.00</b>
13	<b>Uniforme de trabajo (Indumentaria clínica) para médicos residentes – Kit juegos de verano – invierno</b>	15	<b>S/.1,250.00</b>	<b>S/.17,750.00</b>
14	<b>Uniforme de trabajo (Indumentaria clínica) para internos de medicina – Kit juegos de verano – invierno</b>	25	<b>S/.100.00</b>	<b>S/.2,500.00</b>
15	<b>Uniforme de trabajo (Indumentaria clínica) para personal administrativo – Kit juegos de verano – invierno</b>	104	<b>S/.1,500.00</b>	<b>S/.156,000.00</b>
16	<b>Uniforme de trabajo (Indumentaria clínica) para personal de mantenimiento – Kit juegos de verano – invierno</b>	26	<b>S/.1,500.00</b>	<b>S/.39,000.00</b>
17	<b>Uniforme de trabajo (Indumentaria clínica) para personal de transporte – Kit juegos de verano – invierno</b>	15	<b>S/.1,500.00</b>	<b>S/.22,500.00</b>
18	<b>Uniforme de trabajo (Indumentaria clínica) para personal de vigilancia – Kit juegos de verano – invierno</b>	23	<b>S/.1,500.00</b>	<b>S/.34,500.00</b>
19	<b>Uniforme de trabajo (Indumentaria clínica) para personal de limpieza – Kit juegos de verano – invierno</b>	33	<b>S/.1,500.00</b>	<b>S/.49,500.00</b>
20	<b>Uniforme de trabajo (Indumentaria clínica) para personal de nutrición – Kit juegos de verano – invierno</b>	11	<b>S/.1,500.00</b>	<b>S/.16,500.00</b>
21	<b>Uniforme de trabajo (Indumentaria clínica) para personal de lavandería – Kit juegos de</b>	06	<b>S/.1,500.00</b>	<b>S/.9,000.00</b>



	<b>verano – invierno</b>			
22	Uniforme de trabajo (Indumentaria clínica) para técnico sanitario y salud ambiental – Kit juegos de verano – invierno	10	S/.1,500.00	S/.15,000.00
23	Uniforme de trabajo (Indumentaria quirúrgica) para centro quirúrgico y sala de operaciones - - Kit completo de trabajo	50	S/.250.00	S/.12,500.00
24	Uniforme de trabajo (Indumentaria quirúrgica) para centro obstétrico y sala de partos – Kit completo de trabajo	30	S/.250.00	S/.7,500.00
25	Uniforme de trabajo (Indumentaria quirúrgica) para áreas críticas y emergencia – Kit completo de trabajo	70	S/.250.00	S/.17,500.00
<b>SUBTOTAL UNIFORMES DE TRABAJO</b>				<b>S/.1'407,750.00</b>
26	Respirador N95 (Mascarilla quirúrgica con respirador de partículas) - 4 por cada mes	60	S/.60.00	S/.43,200.00
27	Mascarilla KN95 (mascarilla con válvula de exhalación) – 10 unidades por cada mes	670	S/.20.00	S/.160,800.00
28	Mascarilla quirúrgica descartable - 3 pliegues – 20 unidades por cada mes	900	S/.10.00	S/.108,000.00
29	Guantes quirúrgicos de látex estériles – 100 pares por cada mes	60	S/.300.00	S/.216,000.00
30	Guantes de látex no estériles - 30 pares por cada mes	670	S/.33.00	S/.265,320.00
31	Chaqueta quirúrgica descartable no estéril (tallas L y XL) - 10 por cada mes	100	S/.60.00	S/.72,000.00
32	Pantalón quirúrgico descartable no estéril (tallas L y XL) - 10 por cada mes	100	S/.60.00	S/.72,000.00
33	Mandilón quirúrgico descartable no estéril (tallas L y XL) - 10 por cada mes	670	S/.70.00	S/.562,800.00
34	Gorro quirúrgico descartable de doble liga no estéril - 10 por cada mes	670	S/.5.00	S/.40,200.00
35	Botas quirúrgicas descartables no estéril - 10 pares por cada mes	670	S/.10.00	S/.80,400.00
36	Mameluco descartable no estéril (tallas L y XL) - 30 por cada mes	60	S/.40.00	S/.28,800.00
37	Protector facial	60	S/.40.00	S/.2,400.00
38	Protector ocular	60	S/.35.00	S/.2,100.00

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	VERSIÓN:	01
		FECHA:	31/07/21
		PAGINA:	52 / 95

39	Mandilón blanco impermeable	11	S/.33.00	S/.363.00
40	Gorro blanco no inflamable	11	S/.25.00	S/.275.00
41	Mandil impermeable blanco no inflamable	11	S/.50.00	S/.550.00
42	Botas de jebe blancas antideslizantes	17	S/.50.00	S/.850.00
43	Botas de jebe negras antideslizantes	47	S/.50.00	S/.2,350.00
44	Botas de protección dieléctricos	12	S/.150.00	S/.1,800.00
45	Sacón térmico para ingreso a la cámara frigorífica	11	S/.40.00	S/.440.00
46	Guantes de goma impermeable color blanco	17	S/.25.00	S/.425.00
47	Guantes de goma impermeable color negro	33	S/.25.00	S/.825.00
48	Guantes de protección aislante dieléctrica	11	S/.85.00	S/.935.00
49	Guantes de protección mecánica	11	S/.40.00	S/.440.00
50	Mameluco de protección impermeable	17	S/.40.00	S/.680.00
51	Chalecos de protección reflectivos	11	S/.12.00	S/.132.00
52	Arnés de seguridad y línea de vida	11	S/.520.00	S/.5,720.00
53	Casco dieléctrico protector de seguridad	11	S/.45.00	S/.495.00
54	Auriculares protectores de seguridad	11	S/.50.00	S/.550.00
55	Fajas de seguridad para carga	11	S/.31.00	S/.341.00
56	Respirador de seguridad de doble vía	11	S/.110.00	S/.1,210.00
57	Lentes plomados	4	S/.500.00	S/.2,000.00
58	Guantes plomados	4	S/.400.00	S/.1,600.00
59	Mandil plomado	4	S/.2,500.00	S/.10,000.00
60	Protector plomado de tiroides	4	S/.200.00	S/.800.00
61	Protector plomado de gónadas	4	S/.350.00	S/.1,400.00
<b>SUBTOTAL EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL</b>				<b>S/.1'688,201.00</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL PARA UNIFORMES DE TRABAJO Y EPP</b>			<b>\$3'095,951.00</b>	


**ANEXO 2: ASIGNACION DE UNIFORME DE TRABAJO y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL COMO PREVENCION POR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**



## **ANEXO 3**

**PLAN PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES DE TRABAJADORES COMO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO.**



	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA:</b> 31/07/21
		<b>PAGINA:</b> 54 / 95

# MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PREVENIR ACCIDENTES LABORALES POR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO

## 1. Presentación

Los accidentes laborales, son parte de una realidad que preocupa a nivel mundial y que pese a los esfuerzos que se realizan, por implementar una serie de políticas públicas, desde los estados; las cifras indican, que aún se requieren mejorar los sistemas, tal que permitan asegurar “la vida, salud e integridad de los trabajadores”.


Según la Organización Internacional del Trabajo (2020): “Cada día mueren personas a causa de accidentes laborales o enfermedades relacionadas con el trabajo – más de 2,78 millones de muertes por año”. Analizando esta cifra, se tiene que, en accidentes laborales o enfermedades relacionadas con el trabajo, ocurren 231 667 de accidentes mortales por mes, 7 722 por día, 322 por hora y 5 por minuto.

Es importante indicar que la primera causa de muerte en el mundo es “el cáncer (64.23%), seguido accidentes laborales (20.29%), accidentes de tránsito (9.85%) y SIDA (5.52%). Se observa que los accidentes laborales duplica a los accidentes de tránsito” (OMS, 2020).

Otra realidad estadística, según la OIT (2020) es que “anualmente ocurren unos 374 millones de lesiones relacionadas con el trabajo no mortales, que resultan en más de 4 días de absentismo laboral. El costo de esta adversidad diaria es enorme y la carga económica de las malas prácticas de seguridad y salud se estima en un 3,94 por ciento del Producto Interior Bruto global de cada año”. Ello “de lo que es permitido de calcular”, puesto que, en todo evento relacionado con un accidente de trabajo, existe “costos ocultos” que derivan indirectamente del hecho producido y que resulta difícil de calcular, pero de lo que es referencial, supera a los costos directos inmediatos (mano de obra directa, atención médica inmediata, paralización de la producción entre otros) en un promedio de 4 veces.

En ese contexto, nace la Seguridad y salud en el trabajo, para “reducir significativamente” los “Riesgos Laborales”; logrando con ello preservar la “vida”, “salud física”, “salud mental” e “integridad” de los trabajadores, en un centro de producción de bienes o servicios, “sea cualquiera la naturaleza de la relación laboral”. Lo que implica el mantenimiento de las condiciones en que los trabajadores desarrollan su trabajo.

El Perú no es ajeno a esta realidad y problemática mundial, según el Sistema Informático de Notificación de Accidentes de Trabajo, Incidentes Peligrosos y Enfermedades Ocupacionales – SAT (Ministerio de Trabajo y Promoción

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>55 / 95</b>

del Empleo) (2019) “en el mes de noviembre de 2019 se registraron 2 744 notificaciones (de un total de 1 625 empresas) lo que representa un aumento de 15,7% respecto al mes de noviembre del año anterior. Del total de notificaciones, el 97,01% corresponde a accidentes de trabajo no mortales, el 0,62% accidentes mortales, el 2,30% a incidentes peligrosos y el 0,07% a enfermedades ocupacionales. Lo que refleja que pese a existir sistemas de seguridad en el trabajo, se requiere mejorar en una adecuada gestión.

Es por ello que la adecuada operación de los establecimientos de salud y la prestación de los servicios en condiciones de calidad, seguridad, higiene y confort para los pacientes, visitantes y personal requiere que los responsables de la gestión del establecimiento y el personal prioricen la implementación de estrategias y actividades, para realizar el mantenimiento de la infraestructura física, de las instalaciones, equipo y mobiliario de los establecimientos de salud lo que contribuirá a:

- Garantizar la seguridad de los pacientes, de los visitantes, estudiantes y del personal que utilizan los recursos tecnológicos del establecimiento.
- Mantener la calidad de la atención en salud, en concordancia con los estándares y la normatividad vigente.
- Conservar la infraestructura física, las instalaciones y los equipos en condiciones operativas para no producir la interrupción del servicio.
- Reducir la vulnerabilidad de los establecimientos de salud ante situaciones de emergencias y desastres.
- Disminuir los costos de operación del servicio.

El mantenimiento correctivo es la combinación de las acciones orientadas a restaurar en condiciones aceptables la edificación, lo cual incluye: la limpieza, la inspección, la reparación y el reemplazo de los elementos dañados o deteriorados, debido al desgaste natural (por el clima, el uso o el desgaste de los materiales) o al mantenimiento preventivo deficiente.


El ámbito del mantenimiento de los establecimientos de salud comprenderá la infraestructura física del servicio, que comprende a las edificaciones, instalaciones sanitarias, eléctricas, mecánicas, vapor y gases especiales.

El Plan de Mantenimiento incluirá el:

**A. Diagnóstico:** Verificar el estado en que se encuentran las distintas instalaciones sanitarias y eléctricas del establecimiento, es decir, revisar filtraciones y funcionamiento de instalaciones sanitarias interiores y exteriores (jardines y patios), además de los cables conductores, los interruptores, los tomacorrientes, etc. y sus componentes de tales como:

**Instalaciones exteriores (patios y jardines)**

- a) Red de agua potable (revisar posibilidad filtraciones, humedad en suelo o muros).
- b) Revisar goteos, filtraciones y facilidad de accionamiento de: llaves de jardín, válvulas, y grifos, estanques de agua y sus mecanismos.
- c) Red de alcantarillado de aguas servidas (revisar escurrimiento).
- d) Cámaras de alcantarillado (revisar limpieza, escurrimiento).
- e) Tapas de cámaras (revisar si están dañadas, trizadas o quebradas).
- f) Fosas sépticas (revisar estado de colmatación).

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA:</b> 31/07/21
		<b>PAGINA:</b> 56 / 95


- g) Verificar que las tapas exteriores de protección de interruptores y tomacorrientes estén en buen estado y correctamente colocadas.
- h) Revisión del aislamiento de los cables en sus tramos terminales, que se conectan a los dispositivos de luz.
- i) Verificar que las conexiones a las terminales eléctricas sean firmes.
- j) Verificar que la capacidad en amperios sea la adecuada a la carga conectada al circuito eléctrico que controla.
- k) Verificar el funcionamiento adecuado de los tableros de distribución de energía eléctrica, que no originen ruidos o zumbidos dentro de la caja del tablero o calentamiento en conexiones eléctricas.
- l) Verificar los componentes estructurales (cimientos, columnas y vigas). Estos elementos no deben presentar daño alguno y permanentemente deben de ofrecer una óptima estabilidad física de la Institución.
- m) Verificar los techos, lozas, azoteas y otros tipos de cubiertas de los establecimientos los que deberán de ser mantenidos en las mejores condiciones para evitar el ingreso de agua o humedad hacia el interior de la edificación.
- n) Verificar la protección de todas las superficies metálicas expuestas.
- o) Verificar la carpintería de madera que este en buenas condiciones para que no origine riesgo de accidentes.
- p) Verificar condiciones de la cisterna y el tanque elevado.

#### **Instalaciones interiores**

- a) Tuberías de agua potable (revisar posibilidad de filtraciones, humedad en muros o pisos).
- b) Llaves de paso (revisar filtraciones, goteos y funcionamiento)
- c) Descargas de alcantarillado (revisar escurrimiento y obstrucciones)
- d) Piletas (revisar limpieza, escurrimiento y rejillas)
- e) Artefactos sanitarios (revisar filtraciones, fijaciones y funcionamiento)
- f) Grifería (revisar filtraciones, goteos y funcionamiento)
- g) Sifones y desagües (revisar limpieza y obstrucciones)
- h) Verificar que las conexiones a las terminales eléctricas sean firmes.
- i) Revisión del aislamiento de los cables en sus tramos terminales, donde se conectan a los dispositivos y equipos.
- j) Verificar que en los pisos no haya desniveles o huecos que puedan originar caídas de los trabajadores, visitantes o pacientes.
- k) Verificar que los transformadores no estén presentando cortocircuitos, y que los niveles de energía de las instalaciones estén nivelados.
- l) Verificar la protección de todas las superficies metálicas expuestas.
- m) Verificar la presencia y la vigencia de los extintores, en los diferentes ambientes del establecimiento de salud.

**B. Reparaciones (Mantenimiento Correctivo):** Una vez determinado el estado actualizado de las instalaciones sanitarias debe procederse a reparar a la brevedad las que presenten problemas y, de preferencia, aquellas instalaciones que representen riesgo de enfermedad (artefactos obstruidos) o de accidentes (tapas de cámaras rotas o piletas sin rejillas). En las reparaciones, se deberá determinar a quién se le encargará el trabajo de reparación. Para esto podremos distinguir tres niveles:

**ANEXO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES DE TRABAJADORES COMO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>57 / 95</b>

**Nivel 1:** Se refiere en general a los trabajos más sencillos que pueden realizarse directamente por personal de establecimiento, de los cuales podrán capacitarse una o más personas dependiendo del tamaño del establecimiento. Los principales trabajos involucrados son:

- a) Cambio de sellos y reapriete de llaves, válvulas, griferías, etc.
- b) Limpieza y destape de desagües, sifones y piletas.
- c) Cambio de válvula de descarga, flotador y cadena estanque inodoro
- d) Limpieza y destape de cámaras de alcantarillado, sumideros y rejillas
- e) Relleno de pozos negros saturados
- f) Limpieza de trampa de grasas
- g) Reemplazo de interruptores y tomacorrientes que estén en mal estado
- h) Cambio de luminarias
- i) Arreglos de desniveles o huecos en los pisos
- j) Arreglo de superficies metálicas expuestas


**Nivel 2:** Se refiere fundamentalmente a aquellos trabajos de gasfitería, en los que se requiere un grado mayor de especialización y contar con personal especializado. Los principales trabajos involucrados:

- a) Reparaciones y modificaciones de cañerías de agua potable y que requieran la utilización de soldadura
- b) Reparaciones y modificaciones de tuberías de alcantarillado.
- c) Cambio de llaves, válvulas y grifería en general
- d) Montaje y desmontaje de artefactos sanitarios en general.
- e) Cambio de cableado eléctrico
- f) Reparación de tableros eléctricos de distribución
- g) Cambio o instalación de pisos
- h) Arreglos de carpintería de madera

**Nivel 3:** Se refiere a aquellos trabajos que por su nivel de especialización y por la sofisticación de herramientas y equipos involucrados es necesario contratar a empresas externas, que cuenten con los recursos humanos, materiales y equipos necesarios, entre los cuales se cuentan:

- a) Arreglo o instalación de equipos de bombeo
- b) Limpieza y desinfección de estanques de acumulación
- c) Limpieza y varillado de redes de alcantarillado
- d) Reparación de grietas en estanques de acumulación.
- e) Instalación de cableado eléctrico
- f) Instalación de tableros eléctricos de distribución
- g) Reparación de componente estructural (cimientos, columnas y vigas).
- h) Reparación de techos, lozas, azoteas y otros tipos de cubiertas de los establecimientos.
- i) Arreglo de cisterna y de tanque elevado

Por tanto, en el marco de la Ley N° 29783 y su reglamento los trabajadores de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco nombrados y contratados por cualquier modalidad tiene derecho a trabajar en condiciones seguras en sus respectivos establecimientos por lo que es de urgencia realizar el mantenimiento correctivo en la infraestructura de los mismos para la prevención de accidentes laborales.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>58 / 95</b>

## 2. Justificación

Según dispone la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y salud en el trabajo y su reglamento, es imperativo para las Entidades del Estado, y por tanto, para la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, su aplicación, por lo que no puede ni debe ser ajeno a tales exigencias, debiendo implementar adecuadamente un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, brindando condiciones adecuadas de trabajo, y por consiguiente, elevando la calidad de vida de sus servidores y funcionarios; buscando que la misma, repercuta en su competitividad y disminución de su costos operativos.

Por ello, es necesario cumplir estrictamente con los principios de seguridad en el trabajo a través del mantenimiento correctivo oportuno reparando a la brevedad todas las instalaciones que representen riesgo de enfermedad o de accidentes laborales.

## 3. Planteamiento del problema

La U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco desarrolla procesos o actividades de trabajo, que presentan riesgos ocupacionales para sus trabajadores, entre ellos, el más importante es la exposición a riesgos biológicos, y el trabajo en condiciones inseguras, entre otros.

Considerando que un accidente de trabajo es un acontecimiento sorpresivo e imprevisto (hecho momentáneo), que puede o no ocasionar lesiones orgánicas leves (atención primaria, recuperación en un breve periodo de tiempo) o graves (discapacidad, muerte) al trabajador y que en su ocurrencia, puede o no haber: Daños físicos a la propiedad, deterioro de los materiales e insumos productivos, retraso en el proceso productivo, incumplimiento de programación de prestación del servicio al usuario interno o externo.

Para efectos del presente Plan, y al no existir un diagnóstico real de base sobre los peligros y riesgos para sufrir accidentes laborales los trabajadores de la salud, al no estar implementada la Unidad Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, el Comité de Seguridad y salud en el trabajo (CSST) se dio a la labor de ir a cada establecimiento de salud a iniciar un proceso de inducción sobre los alcances de la Ley de Seguridad y salud en el trabajo y su Reglamento, y promover que en cada establecimiento se elija al personal que se encargue de la función de Supervisor de Seguridad y salud en el trabajo, para que haga llegar al CSST un diagnóstico situacional sobre las condiciones que implique peligros y riesgos en la Seguridad y salud en el trabajo. En base a esos informes se ha establecido las necesidades prioritarias que requieren inmediata atención, y que forman parte del presente Plan anual 2022, y que da fundamento al mismo y los anexos adjuntos, para que se haga la gestión correspondiente para que el gobierno como empleador final de todos nosotros como servidores públicos, nos asigne los recursos ordinarios para mejorar las condiciones más básicas de Seguridad y Salud en el Trabajo. En estos informes se ha establecido que más del 85% de los establecimientos de salud tienen una infraestructura que supera los 25 años de antigüedad y que requieren arreglos diversos con carácter de urgencia.

**ANEXO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES  
LABORALES DE TRABAJADORES COMO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA  
U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>59 / 95</b>

#### 4. Finalidad

Establecer procedimientos para la prevención en la seguridad y salud de los trabajador de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, a través de la del mantenimiento correctivo de la infraestructura de los 25 establecimientos de salud para la prevención de accidentes laborales, que puedan ocasionar lesiones orgánicas leves o graves al trabajador y que en su ocurrencia, pueda haber daños físicos a la propiedad, deterioro de los materiales e insumos productivos, retraso en el proceso de atención a pacientes, incumplimiento de programación de prestación del servicio al usuario interno o externo

#### 5. Objetivo general

Mejorar las condiciones en que desarrollan sus labores diarias el personal asistencial y los trabajadores de la salud en general, de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, a través del mantenimiento correctivo de la infraestructura de los 25 establecimientos de salud con el objetivo de la prevención de accidentes laborales.

#### 6. Objetivos específicos

- Contribuir a una gestión efectiva de la Seguridad y Salud Ocupacional de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco.
- Conservar la infraestructura física, y las instalaciones en condiciones operativas para no producir la interrupción del servicio.de la atención de la salud en la U.E. 404 Hospital san Juan de Dios de Pisco.
- Contribuir a la prevención de accidentes laborales en el personal de la salud de la U.E. 404 Hospital san Juan de Dios de Pisco.


#### 7. Alcance

La aplicación del presente Plan de mantenimiento correctivo para la prevención de accidentes laborales de los trabajadores como seguridad y salud en el trabajo, que forma del Plan anual 2022 de Seguridad y salud en el trabajo, alcanza a todos los establecimientos de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, y sus beneficios serán para todos los trabajadores.

#### 8. Marco Legal

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 033-2005-PCM.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, que regula la clasificación del personal del empleo público.
- Decreto Legislativo N°1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud con D. S. N°075 -2008-PCM y modificatorias, D. S. N° 065-2011-PCM.

**ANEXO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES DE TRABAJADORES COMO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>60 / 95</b>

- Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N°I85-2011/MINSA, Reglamento de Seguridad e Higiene en los Ambientes de Trabajo.
- Resolución Ministerial 456-2020/MINSA, que aprueba la NTS N° 161-MINSA/2020/DGAIN. Norma técnica de salud para uso de los EPP en trabajadores de instituciones prestadoras de salud.
- Decreto Legislativo N° 1155-2013, que dicta medidas destinadas a mejorar el servicio y declara de interés público el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud.
- Resolución Ministerial N° 251-97-SA/DM, que aprueba la norma técnica para el mantenimiento y conservación de la infraestructura física de los establecimientos de salud del primer nivel de atención.
- Resolución Ministerial N° 016-98-SA/DM, que aprueba la norma técnica para mantenimiento y conservación de infraestructura física de hospitales
- Resolución ministerial N° 123-2001-SA/DM, que aprueba la guía para el mantenimiento de la infraestructura física.
- Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria, Ley N° 30222 Reglamento de la Ley N° 29783 aprobado con D.S. 005-2012-TR y su modificatoria aprobado con D.S. 006-2014-TR.
- Resolución Directoral N° 122-2016-U.E.404-HSD-PISCO/UPER, la que aprueba el Reglamento Interno de trabajo de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco.
- Resolución Directoral N° 263-2021-U.E.404-HSD-PISCO/UPER, la que aprueba el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco.


## 9. Responsabilidades

- a) El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco supervisara el cumplimiento del presente Plan de mantenimiento correctivo para la prevención de accidentes laborales de los trabajadores, con el fin de garantizar la seguridad y salud en el trabajo.
- b) La Unidad de Logística de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, programara en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2022, las adquisiciones que sean necesarias para la provisión oportuna y continua de los materiales e insumos necesarios para el mantenimiento correctivo..
- c) La Unidad de Planeamiento Estratégico de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, es el responsable de gestionar la asignación presupuestaria y de monitorear su ejecución.

## 11. Presupuesto

Para la ejecución del presente plan de Plan de mantenimiento correctivo se requiere los siguientes recursos, para un año:

**ANEXO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES  
LABORALES DE TRABAJADORES COMO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA  
U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**


	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	VERSIÓN:	01
		FECHA:	31/07/21
		PAGINA:	53 / 95

## IPERC y PRESUPUESTO DE LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO

PROCESO	ACTIVIDAD	SEVERIDAD	PROBABILIDAD	NIVEL DE RIESGO	CONTROL DE RIESGO	COSTO
<b>SERVICIO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION -HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>						
<b>pasadizo de ingreso</b>	puertas y mamparas	choque de personas contra el vidrio	mediana	riesgo tolerable	colocación de señales ò letreros	890
	caja de electricidad abierta	riesgo de cortocircuitos	alta	riesgo importante	revisión de la resistencia	140
<b>Ambiente de jefatura</b>	tomacorrientes en mal estado	cortocircuito	alta	riesgo importante	revisión de la resistencia	160
	ventanas en mal estado	ventilación inadecuada	alta	riesgo importante	reparación de ventana y cambio de vidrio	490
<b>Consultorio Fisis-terapia Pediátrica</b>	cortinas y rieles en mal estado	caída de riel sobre las personas	baja	riesgo trivial	revisión y cambio de rieles	240
<b>consultorio de Hidroterapia</b>	grifos y mangueras de los tanques de hidroterapia en mal estado	formación de charcos dentro de los ambientes caídas del personal asistencial y pacientes	alta	riesgo tolerable	cambio de grifos	580
<b>consultorio de agentes físicos</b>	ventanas en mal estado	las ventanas se traban no permite la ventilación de los ambientes	alta	riesgo importante	revisión ò cambio de ventanas	1500
	Equipos biomédicos en mal estado y uso mayor a lo que garantía permite (compresor, electroterapia, UV, etc.)	corto circuito ò quemaduras al personal de salud/pacientes	alta	riesgo importante	compra de equipos ò revisión técnica especializada	28000
	mobiliario gastado	rasgadura de EPP	baja	riesgo trivial	arreglo de mobiliario	2500
<b>consultorio de traumatología</b>	ventanas trabadas	falta de ventilación	baja	riesgo trivial	cambio ò arreglo de rieles	440
<b>Servicios Higiénicos</b>	Esta infestado de zancudos	peligro de contagio de dengue	baja	riesgo trivial	fumigación	250
	los grifos no cierran del todo	derrame de agua y riesgo de caída	mediana	riesgo tolerable	cambios de grifos	380


### ANEXO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PREVENCION DE ACCIDENTES LABORALES DE TRABAJADORES COMO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO



	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	VERSIÓN:	01
		FECHA:	31/07/21
		PAGINA:	54 / 95


	no hay jabón ni papel toalla	no se puede lavar las manos	baja	riesgo trivial	brindar útiles de aseo	2800
	se aprecia caja de agua abierta	peligro de raspones ò heridas	baja	riesgo trivial	reparar ò cambiar dicha caja	1500
	en el pasadizo de uno de los baños se aprecia cajas en desorden	peligro de tropiezos	baja	riesgo tolerable	despejar dicha entrada a los servicios higiénicos	0
<b>Jardín interno</b>	el suelo no es compacto en algunas zonas	caídas de personas al cruzar por el jardín	mediana	riesgo tolerable	revisión de áreas verdes	0
	No hay control de insectos (arañas, zancudos, etc.)	riesgo de picaduras y dengue	baja	riesgo trivial	fumigación	220
<b>EPP</b>	EPP completo para la atención ambulatoria y hospitalaria	contagio de COVID 19, dengue, etc.	alta	riesgo importante	Cantidad real de EPP según necesidad	480
<b>CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS</b>						
<b>Actividades Extramurales (visitas domiciliarias)</b>	Calles en mal estado, caminos rurales.	caídas de distinto nivel y el mismo nivel con golpe, herida y fractura	alta	riesgo importante	uniforme con botas de agarre y antideslizante	460
<b>pasadizo de ingreso</b>	piso en mal estado	caída que produce fractura	alta	riesgo importante	arreglo de piso	5800
<b>pasadizo de transito</b>	piso resbaladizo	caída que produce fractura	alta	riesgo importante	cambio de piso	4500
<b>consultorios</b>	Biológicos: virus, BK, bacterias, parásitos u hongos	dermatosis, reacciones alérgicas, enfermedades infecto contagiosa, alteraciones orgánicas, muerte	alta	riesgo importante	vestidor con ducha para cambio de ropa de calle con uniforme de trabajo	5800
	cables de electricidad expuestos tomacorrientes en mal estado	choque eléctrico y cortocircuito	alta	riesgo importante	arreglar tomacorrientes colocar canaletas para ocultar cables expuestos	2800
	baja iluminación	fatiga visual, cefalea, disminución de la destreza y precisión, estrés, pérdida de capacidad visión	alta	riesgo importante	mantenimiento de las luminarias en mal estado ubicación del puesto de trabajo, ( Luz natural no	2700

**ANEXO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PREVENCION DE ACCIDENTES LABORALES DE TRABAJADORES COMO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>55 / 95</b>


					refracte en la pantalla) y ubicación de luminarias	
	posturas, manejo de cargas, sobreesfuerzos	Desordenes de trauma acumulativo; lesiones del sistema musculo esqueléticos, fatiga, alteraciones lumbares dorsales, cervicales y sacras alteraciones del sistema vascular.	alta	riesgo importante	Capacitación higiene postural, manejo de cargas, fortalecimiento muscular, pausas activas, caminatas ergonómicas. Uso de mobiliario apropiado que favorezca postura ergonómica.	1200
<b>puertas de los consultorios</b>	en mal estado y deteriorados	caída que produce fractura ò hematomas	baja	riesgo trivial	arreglo ò reparación con urgencia	4000
<b>computadoras de todos loa ambientes</b>	falta de implementación	daña la visión y cansancio ocular del personal de salud	baja	riesgo moderado	protectores de pantallas de inmediato	340
<b>PUESTO DE SALUD SAN MARTIN DE PORRES</b>						
<b>Actividad extramural/visitas domiciliarias</b>	calle en mal estado, veredas pistas sin asfalto	caídas de distinto nivel y el mismo nivel con golpe, herida y fractura	bajo	riesgo trivial	uniforme de trabajo con botas antideslizante	0
<b>establecimiento de salud</b>	infraestructura inadecuada	riesgo de accidentes y muertes	alta	riesgo importante	arreglar infraestructura	15000
<b>pasadizo de ingreso</b>	piso en mal estado que requiere reparación para el buen transito no solo para el personal de salud también para el usuario	caída que pueden producir lesiones como caídas, desgarres, fracturas	alta	riesgo moderado	reparación de piso, uniforme de trabajo con calzado antideslizante	120
<b>pasadizo de transito</b>	piso en mal estado , filtro de agua mala instalación eléctrica	caída que pueden producir lesiones como caídas, desgarres, fracturas	baja	riesgo tolerable	reparación inmediata del piso	1500

**ANEXO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PREVENCION DE ACCIDENTES LABORALES DE TRABAJADORES COMO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>56 / 95</b>


<b>consultorio de tópico y baños</b>	cables de electricidad expuestos tomacorrientes en mal estado, filtraciones de agua, paredes del baño en mal estado por la filtración de agua	puede ocurrir un corto circuito por la inadecuada instalación de cableado que pueden ocasionar un incendio filtración de agua que puede ocasionar desprendimiento de las paredes riesgo de muerte	alta	riesgo importante	arreglar tomacorrientes colocación de canaletas para ocultar cables, arreglo de las tuberías de agua	380
<b>tanque de agua</b>	En mal estado, filtración de agua por tubería, desborde de agua por techos a tomacorrientes pueden ocasionar un corto circuito	peligro de ocurrir electrocución al tocar los interruptores riesgo de muerte	alta	riesgo importante	arreglo del tanque de agua y de las tuberías de agua	2800
<b>consultorio de odontología</b>	Ambiente en mal estado inadecuado para brindar atención odontológicas virus, bacterias. Instalaciones de la unidad dental en mal estado	riesgos profesionales por agentes biológicos dermatosis reacciones alérgicas mala conexión de unidad dental hacia desagüe provocando derrame de los fluidos biológicos que son altamente contaminantes	alta	riesgo importante	Higiene de manos vestidor con ducha para cambio de ropa de calle con uniforme de trabajo bono de soporte nutricional	480
<b>consultorio de enfermería</b>	cables de electricidad expuestos tomacorrientes en mal estado	choque eléctrico que puede ocasionar corto circuito filtraciones de agua	alta	riesgo importante	arreglar tomacorrientes colocación de canaletas para cables expuestos arreglo de instalaciones de agua para su correcto funcionamiento	520
	exposición a virus bacterias	personal riesgo de contagio	alta	riesgo tolerable	lavado de manos	480
<b>consultorio de medicina</b>	pared del consultorio médico agrietada	puede ocasionar accidente riesgo de colapsar y caer	alta	riesgo importante	reparación o cambio inmediato según necesidades	2100
	tomacorriente en mal estado	puede ocasionar cortocircuito	alta	riesgo importante	reparación de los tomacorrientes	560

**ANEXO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES DE TRABAJADORES COMO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	VERSIÓN:	01
		FECHA:	31/07/21
		PAGINA:	57 / 95


	sillas en mal estado	sillas no reúnen las condiciones ergonómicas para la atención	baja	riesgo tolerable	adquirir sillas ergonómicas	180
	exposición del personal con riesgo de contagio	Riesgo de contagio por bacterias y hongos	alta	riesgo moderado	uso de EPP	260
	no hay lavamanos en el consultorios	Riesgo de contagio por bacterias y hongos	alta	riesgo importante	lavado de manos	320
<b>consultorio de TBC</b>	Exposición a virus bacterias	contagio del personal	alta	riesgo importante	uso de EPP	140
	no cuentan con vestidor de ropa	contagio del personal	alta	riesgo moderado	vestidor con ducha para cambio de ropa de calle con uniforme	4800
	No hay área específica para recolectar muestras de BK	ambiente reducido sin ventilación cruzada	alta	riesgo importante	colocar modulo para toma de muestra de BK	3200
	puerta de entrada común para pacientes y personal	patio sin ambiente para recolección de muestra BK	baja	riesgo trivial	colocar otra puerta de entrada	850
<b>área de triaje diferenciado</b>	área hacinada con riesgo de transmitir enfermedades	COVID 19, tuberculosis, etc.	alta	riesgo importante	uso de EPP, lavado de mano.	480
<b>escaleras</b>	no cuenta con pasamano	Riesgo de caídas, fracturas, etc.	alta	riesgo importante	colocar pasamanos	1500
<b>CENTRO DE SALUD SAN ANDRES</b>						
<b>Pasadizo de ingreso</b>	Letrero en mal estado	Riesgo de caída: fractura. Herida en cabeza y cuerpo, muerte.	baja	riesgo importante	Arreglo del letrero	1500
<b>Admisión</b>	Conexiones Eléctricas expuestas paredes en mal estado por el salitre	Choque Eléctrico, circuitocircuito.	alta	riesgo importante	Arreglo de pared , y revisión de instalaciones eléctricas	2900
<b>Consultorio</b>	Biológicos : bacterias parásitos u hongos	Filtraciones y humedad en el techo que produce dermatosis, reacciones alérgicas, enfermedades de la piel.	alta	riesgo importante	Mantenimiento del techo de consultorios, sala de espera y admisión	3200

**ANEXO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PREVENCION DE ACCIDENTES LABORALES DE TRABAJADORES COMO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	VERSIÓN:	01
		FECHA:	31/07/21
		PAGINA:	58 / 95


<b>Patio Principal</b>	Sombra de metal con tijerales en mal estado	Caída que produce fractura. Herida en cabeza y cuerpo, muerte.	alta	riesgo importante	Mantenimiento de sombra con tijerales del patio principal	2500
<b>Deposito</b>	Construcción de madera antigua en mal estado, presencia de polvo, hongos, parásitos e insectos	Caída y derrumbe que produce fractura y herida, dermatitis, reacciones alérgicas por picadura de insectos.	baja	riesgo trivial	Construcción de módulo de madera y/o ambiente para depósito de cosas en desuso	18000
<b>Residuos Sólidos Biocontaminados</b>	No contamos con un lugar de almacenamiento para los residuos	Accidente punzo cortante que produce enfermedades infecto contagiosas	alta	riesgo moderado	Destinar un lugar para la construcción de un módulo almacenamiento	4900
<b>CENTRO DE SALUD SANTA CURZ</b>						
<b>Consultorio de Enfermería</b>	Peligro eléctrico: enchufes en mal estado. Techos sin fluorescentes. Motor eleva el agua a tanque sin protector	Descarga eléctrica * Ambiente en oscuras. * Descarga eléctrica	alta	riesgo importante	* Cambio de enchufes * Colocar fluorescente * Colocación de un protector o guarda	400
<b>Pasadizo de Ingreso</b>	Tanque de agua 1000 lt. Presencia de agua en el piso para llenar los baldes	* Movimiento repetitivo del hombro para sacar agua en baldes * Caídas y resbalan al mismo nivel por presencia de agua en el piso.	baja	riesgo tolerable	* Colocar tanque subterráneo	4500
<b>Triaje</b>	Ambiente sin ventilación	* Estrés Térmico	alta	riesgo importante	Construir infraestructura	18000
<b>Ambiente de Observación y Esterilización y Tópico</b>	* Peligro eléctrico enchufes en mal estado * Falta de agua en griferías e inodoros.	* Descarga eléctrica * Contaminación por agentes biológicos, VIH, Hepatitis, TBC * Criaderos de zancudos	alta	riesgo importante	* Crear ambientes para cada actividad. * Sistema de agua por 24 horas para los servicios	950
<b>Consultorio de Medicina</b>	* Peligro eléctrico enchufes en mal estado * Falta de agua en griferías e inodoros.	* Descarga eléctrica. * Criaderos de Zancudos. * Contaminación por fluidos	alta	riesgo importante	* Cambio de enchufes. * Mejorar sistema de agua continuo por 24 horas, por griferías de los diferentes servicios.	250

**ANEXO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES DE TRABAJADORES COMO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	VERSIÓN:	01
		FECHA:	31/07/21
		PAGINA:	59 / 95


<b>Sala de Estera</b>	*Peligro eléctrico enchufes en mal estado.	Descarga eléctrica para el personal de salud	alta	riesgo importante	* Cambiar tomacorriente * Revisar el sistema eléctrico y cableado del centro de salud.	180
<b>PUESTO DE SALUD LA ESPERANZA</b>						
<b>Actividades Extra Murales / Visitas domiciliarias</b>	Delincuencias micro comercialización y Drogadicción	Asaltos, amenazas ,robos y atentados contra la integridad física y la vida	alta	riesgo moderado	Servicio de Vigilancia y Serenazgo las 24 Horas dentro y fuera de posta	0
<b>Techo del Pasadizo de ingreso y patio trasero</b>	Techo de Eternit en mal estado	Caída de piedras y arena que produce fractura al personal y pacientes y Robos	alta	riesgo importante	Cambio de Techo si es posible de concreto para mayor seguridad	2500
<b>Consultorios</b>	Biológicos : Virus , Bk, bacterias ,parásitos u hongos	Dermatosis , reacciones alérgicas, enfermedades infecto contagiosa, alteraciones orgánicas, muerte	baja	riesgo trivial	Vestidor con ducha para cambio de ropa de calle con uniforme de trabajo.	50
<b>Consultorios</b>	Cables de electricidad expuestos tomacorrientes en mal estado	Choque eléctrico , cortocircuito,	alta	riesgo moderado	Arreglar tomacorrientes Colocar canaletas para ocultar cables expuestos	350
<b>Consultorios de digitación</b>	*Posturas, manejo de cargas, sobreesfuerzos *Múltiples conexiones expuestas sin seguridad *Falta de protectores de pantalla para Monitor de computadora	Desórdenes de trauma acumulativo ; lesiones del sistema músculo esquelético, fatiga, alteraciones lumbares, dorsales, cervicales y sacras; alteraciones del sistema vascular	baja	riesgo trivial	*Capacitación higiene postural, manejo de cargas, pausa activas, caminatas ergonómicas. *Usar mobiliario que favorezca una postura ergonómica correcta.	0
<b>Consultorio y Farmacia</b>	Mal estado de puertas y cerraduras	Pérdidas y Robos de insumos, Medicamentos y Equipos Biomédicos.	baja	riesgo trivial	*Reparación, o mantenimiento con puertas y cerraduras nuevas.	250

**ANEXO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PREVENCION DE ACCIDENTES LABORALES DE TRABAJADORES COMO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	VERSIÓN:	01
		FECHA:	31/07/21
		PAGINA:	60 / 95

<b>Puerta de Ingreso</b>	Delincuencia microcomercialización y Drogadicción	Robos y Asaltos	baja	riesgo trivial	*Reparación y mantenimiento de la Puerta de Ingreso.	700
<b>Anaqueles de Historias Clínicas y ambiente de admisión</b>	Caídas debido a posibles Movimientos sísmicos *Muebles inapropiados	Accidentes , Fracturas Cortes a Personal de Salud	baja	riesgo trivial	*Reposición por muebles estables o Fijos de Madera o Melanina,	1500
<b>Servicios higiénicos y Grifería en regular estado</b>	Contaminación	Contraer Infecciones Virus Bacterias	baja	riesgo trivial	Reparación y mantenimiento de Baños y Griferías.	580
<b>PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL</b>						
<b>actividades extramurales/visitas domiciliarias</b>	calles en mal estado, caminos rurales, viviendas en cerros viviendas abandonadas (fumaderos)	caídas en distinto nivel y en el mismo nivel con golpes, heridas y fractura, riesgos de asaltos	alta	riesgo moderado	Uniforme de trabajo con botas de agarre y antideslizante	120
<b>traje diferenciado</b>	Paredes humedecidas	Riesgo de contraer enfermedades dérmicas, enfermedades micótica.	baja	riesgo moderado	Arreglo de pared	1500
<b>pasadizo de transito</b>	paredes rajadas, armarios hacinados, lugar angosto	Riesgos de caídas, fracturas	alta	riesgo moderado	Arreglo de paredes	1500
<b>consultorios</b>	Biológico, Virus, BK, Bacterias, parásitos u hongos	dermatosis, reacciones alérgicas, enfermedades infecto contagiosas, alteraciones de diferentes sistemas, muerte	baja	riesgo trivial	Higiene de manos vestidor con ducha para cambio de ropa de calle con uniforme de trabajo	90
	Cables eléctricos expuestos tomacorrientes en mal estado, paredes húmedas	choque eléctrico, cortocircuito	alta	riesgo moderado	arreglar tomacorrientes colocar canaleta para ocultar cables expuestos	320
	iluminación y paredes húmedas	fatiga visual, cefalea, disminución de la destreza y precisión, estrés, pérdida de capacidad visión	baja	riesgo trivial	mantenimiento de luminarias (limpieza) y cambio de cableado	580


**ANEXO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES DE TRABAJADORES COMO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>61 / 95</b>

	posturas, paredes húmedas	lesiones del sistema musculo esquelético; alteraciones lumbares, dorsales, cervicales y sacras; alteraciones del sistema vascular	alta	riesgo moderado	capacitación de ergonomía uso de mobiliario apropiado que favorezca una postura ergonómica correcta	0
<b>CENTRO DE SALUD CASALLA</b>						
<b>actividades extramurales/ visitas domiciliarias</b>	Calles en mal estado caminos rurales viviendas en cerros y arena , tuberías rotas (agua empozada) vereda rotas	caídas de distintos nivel y con golpes, heridas y/o fracturas, riesgo de contraer el dengue	baja	riesgo trivial	uniforme de trabajo con botas de agarre y antideslizante, arreglo de pistas y veredas	120
	Calles con desmontes y materiales de construcción	Pueden ocasionar accidentes vehiculares ò peatonales del personal en actividad comunal	baja	riesgo trivial	ordenamiento inmediato a través del gobierno local	0
<b>pasadizo de transito</b>	piso resbaladizo, enchufe en mal estado, extintor vencido	caída con riesgo de fracturas, choque eléctrico ò cortocircuito	alta	riesgo moderado	arreglar tomacorrientes, cargar extintor	120
<b>espacios de tragaluz</b>	deficiente ventilación	transmisión de enfermedades virales y bacteriana	baja	riesgo trivial	desocupación de los tragaluz y ampliación de ventanas	0
<b>consultorios en general</b>	iluminación natural y artificial	fatiga visual, cefalea, disminución de la destreza y precisión, estrés, pérdida de capacidad visión	alta	riesgo moderado	Mantenimiento de las iluminarias (limpieza y reemplazo de luminarias en mal estado) ubicación del puesto de trabajo (que la luz natural no refracte directamente en la pantalla) y ubicación de luminarias	250


**ANEXO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES DE TRABAJADORES COMO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**



	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA:</b> 31/07/21
		<b>PAGINA:</b> 62 / 95


<b>mobiliarios de consultorios</b>	posturas, manejo de cargas, sobreesfuerzos	Desordenes de trauma acumulativo; lesiones del sistema musculo esqueléticos, fatiga, alteraciones lumbares dorsales, cervicales y sacras alteraciones del sistema vascular.	alta	riesgo moderado	Capacitación higiene postural, diseño del puesto de trabajo, manejo de cargas, fortalecimiento muscular, pausas activas, reporte de condiciones inseguras, caminatas ergonómicas. Uso de mobiliario apropiado que favorezca una postura ergonómica correcta	0
<b>instalaciones de agua</b>	humedecimiento de paredes, formación de caídas de hongos, mal estado de la tapa de cisterna subterránea	daño a la infraestructura y a la salud respiratoria del personal	alta	riesgo moderado	revisión y reparación de las instalaciones eléctricas	750
<b>tercio interior de las paredes de material noble en general del primer piso</b>	humedecimiento y descamación de las paredes por presencia de sustancias salitrales del terreno	debilitamiento de paredes, malogrando el pintado e instalación de gérmenes contaminantes	alta	riesgo moderado	revisión, reparación y tratamiento de esta sustancia salitral	750
<b>ingreso a tópico de curaciones y sala de reposo</b>	escalera sin barandas, contaminación por excremento de aves a través de tragaluz	caídas con riesgo de fracturas, riesgo de contraer enfermedades infectocontagiosas	alta	riesgo importante	instalación de barandas, instalación de protectores en el tragaluz para evitar el anidamiento de palomas	3500
<b>servicio de enfermería y cadena de frio</b>	tomacorrientes en mal estado	puede ocasionar accidentes de electrocución	alta	riesgo importante	revisión y reparación de tomacorrientes	580

**ANEXO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PREVENCION DE ACCIDENTES LABORALES DE TRABAJADORES COMO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	VERSIÓN:	01
		FECHA:	31/07/21
		PAGINA:	63 / 95


<b>servicio de laboratorio, medicina 2, sala de nutrición, enfermería y otros</b>	puertas y ventanas apollilladas	destrucción de los marcos y puertas de madera	alta	riesgo moderado	cambio inmediato de puertas y ventanas de madera	2000
<b>tragaluz</b>	ingreso de palomas y conformación de nidales	la acumulación del excremento de las palomas pueden producir enfermedades bacterianas y/o virales al personal y a usuarios	baja	riesgo trivial	instalación de protectores para evitar el ingreso de palomas	350
<b>servicio de admisión</b>	ambiente demasiado estrecho, falta de ventilación	contagio de enfermedades alérgicas e infectocontagiosas	alta	riesgo moderado	ampliación de ambiente con mejor ventilación	18000
<b>servicio de enfermería: atención de niño sano</b>	deficiente ventilación	exposición a enfermedades respiratorias y alérgicas	alta	riesgo moderado	mejorar la ventilación	900
	manipulación de productos	caídas con posible fractura	baja	riesgo trivial	pallets/ escalinata de 6 peldaños	3000
<b>servicio de farmacia</b>	farmacéuticos en anaqueles	síndrome del túnel carpiano fatiga visual problemas posturales	alta	riesgo moderado	silla ergonómica	250
	uso de mouse, y exposición continua a pantalla de la PC		baja	riesgo trivial	mouse ergonómico y protector de pantalla	180
	cables de electricidad expuestos	cortocircuito electrocución	alta	riesgo moderado	colocación de canaletas	3000
<b>servicio de laboratorio área de procesamiento</b>	Biológico: virus, BK, bacterias, parásitos u hongos	Dermatosis , reacciones alérgicas, enfermedades infecto contagiosas , alteraciones de diferentes sistemas , muerte	baja	riesgo trivial	vacunación uso de EPP, higiene de mano, vestidor con ducha para cambio de ropa de calle con uniforme de trabajo	120
	iluminación insuficiente x la noche	fatiga visual problemas visuales	baja	riesgo trivial	instalar fluorescente de más potencia	500

**ANEXO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES DE TRABAJADORES COMO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	VERSIÓN:	01
		FECHA:	31/07/21
		PAGINA:	64 / 95


	la silla usada no cuenta con la altura suficiente para trabajar cómodamente	molestias posturales: alteraciones lumbares, dorsales y/o sacras	baja	riesgo trivial	uso de mobiliario adecuado que favorezca una postura correcta	250
	ambiente inadecuado para procesar muestras de BK	mayor riesgo de contagio de TBC	alta	riesgo importante		8000
<b>servicio de medicina</b>	enchufe en mal estado, lavadero con fuga y filtración de agua, escasa ventilación	choque eléctrico ò cortocircuito, riesgo de caída, electrocución, riesgo de contraer enfermedades infectocontagiosas	alta	riesgo moderado	cambiar tomacorrientes, arreglar instalación de agua, reestructurar ambiente con más ventilación	150
<b>servicio de obstetricia</b>	ambiente con ventilación deficiente	exposición a enfermedades infectocontagiosas	baja	riesgo trivial	acondicionamiento con ventanas que más amplias que permitan una mayor ventilación	1900
<b>servicio de Psicología</b>	ambiente con inadecuada iluminación	fatiga visual, dolor de cabeza, problemas visuales	baja	riesgo trivial	limpieza de tragaluz contiguo al ambiente de psicología	650
	ingreso de polvo al abrir las ventanas	enfermedades alérgicas, respiratorias e infectocontagiosas	baja	riesgo trivial		0
<b>servicio de odontología</b>	ambiente con deficiente ventilación, tomacorrientes en mal estado y paredes por salitre que malogra el pintado e instalaciones eléctricas	exposición a enfermedades infectocontagiosas, alérgicas y respiratorias, peligro de shock eléctrico	alta	riesgo moderado	acondicionamiento de ambientes para mayor ventilación, tratamiento de las paredes para la eliminación del salitre	1800
<b>PUESTO DE SALUD CABEZA DE TORO LATERAL IV</b>						
<b>VISITAS DOMICILIARIAS</b>	Calles en mal estado caminos rurales a desnivel	Caídas, accidentes, Fracturas, heridas	alta	riesgo moderado	Uniforme con zapato antideslizante	120
<b>CONSULTORIO ENFERMERIA</b>	Riesgo Eléctrico	Descarga eléctrica, muerte	alta	riesgo importante	Cambio de tomacorriente	150

**ANEXO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES DE TRABAJADORES COMO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	VERSIÓN:	01
		FECHA:	31/07/21
		PAGINA:	65 / 95


	Techo en mal estado	Fracturas, golpes, traumatismos	alta	riesgo importante	Mantenimiento y reparación o cambio	7000
<b>TANQUE DE AGUA</b>	Fugas, filtraciones, cañerías en mal estado	Caídas, golpes, fracturas, esguinces	baja	riesgo moderado	Mantenimiento y reparación	5500
<b>TRIAJE</b>	Se encuentra a la interperie en carpa	Contagios, mala atención al usuario, falta de privacidad	baja	riesgo moderado	Habilitar ambiente que está lleno de muebles y enseres en mal estado	1500
<b>TOPICO Y OBSERVACION</b>	Riesgo eléctrico, techo en mal estado, falta de espacio para equipos	Riesgo de caídas, descarga eléctrica, contaminación por virus, bacterias	alta	riesgo importante	Cambio de material de infraestructura de techo, cambio del sistema eléctrico	9000
<b>CONSULTORIO DE MEDICINA</b>	Riesgo eléctrico, techo en mal estado con huecos que van cayendo a pedazos	Riesgo de accidentes del personal de salud	alta	riesgo importante	Cambio y reparación de zonas dañadas	4000
<b>CONSULTORIO ODONTOLOGIA</b>	Falta de sistema de desagüe	Contaminación por agentes biológicos, dengue	baja	riesgo trivial	Instalación del sistema de desagüe	5000
	Contaminación acústica	Falta de concentración, accidentes	baja	riesgo trivial	caja de aislamiento de sonido	1000
<b>FARMACIA</b>	Falta de iluminación, techo en mal estado, riesgo eléctrico	Fatiga visual, accidentes, descarga eléctrica, muerte	alta	riesgo moderado	Iluminación, reparación o cambio de techo, cambio de tomacorrientes	4500
<b>PASADIZO Nº 3</b>	Sistema de desagüe colapsado	Contaminación biológica por material fecal y gases, proliferación de roedores	baja	riesgo trivial	Cambiar y reestructurar el sistema de desagüe	8000
<b>CONSULTORIO DE SICOLOGIA</b>	Ambiente compartido con cadena de frio	Vacunas expuestas a deterioro	alta	riesgo moderado	Habilitar ambiente para cadena de frio	6000
<b>PUESTO DE SALUD TOMA DE LEON</b>						
<b>VISITAS DOMICILIARIAS</b>	Calles en mal estado caminos rurales	Caídas, Fracturas, golpes	alta	riesgo moderado	Uniforme con zapato antideslizante	120

**ANEXO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PREVENCION DE ACCIDENTES LABORALES DE TRABAJADORES COMO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>66 / 95</b>


<b>PASADIZO DE INGRESO</b>	Pisos en mal estado, piso resbaladizo	Caídas, Fracturas, golpes	alta	riesgo moderado	Arreglo de piso	4500
<b>CONSULTORIO DE MEDICINA</b>	Lavadero donde no hay agua, expuesto a enfermedades	Dermatosis, reacciones alérgicas, enfermedades infectocontagiosas	baja	riesgo moderado	Reparación o cambio	1500
<b>CONSULTORIO TBC</b>	Techo en mal estado	Accidentes que puede provocar la muerte, enfermedad ocupacional	alta	riesgo importante	Arreglo o cambio de inmediato	2500
<b>CONSULTORIO TOPICO</b>	Materiales antiguos dados de baja que ocupan espacio	Tropezamiento, golpes, falta de ventilación	baja	riesgo trivial	Reubicación o eliminación	0
<b>TANQUE DE AGUA</b>	En mal estado, filtraciones, debilitamiento de soporte	Accidentes que puede provocar la muerte, enfermedad ocupacional	baja	riesgo moderado	Mantenimiento y reparación	3500
<b>PUERTA PRINCIPAL</b>	En mal estado, deteriorado	Accidentes que puede provocar la muerte.	baja	riesgo moderado	Reparación y mantenimiento	1000
<b>PARED EN GENERAL DE LA POSTA</b>	En mal estado, deteriorado y húmedo	Accidentes que puede provocar la muerte, enfermedad ocupacional	baja	riesgo moderado	Mantenimiento y reparación	2500
<b>PUESTO DE SALUD BERNALES</b>						
<b>VISITAS DOMICILIARIAS</b>	Calles en mal estado caminos rurales	Accidentes, Fracturas, golpes caídas en distinto nivel	alta	riesgo moderado	Uniforme de trabajo con zapatos antideslizantes	150
<b>PISO DE LOS PASADIZOS</b>	Piso en mal estado	Caídas que produce fracturas contusiones	alta	riesgo moderado	Arreglo de piso	2500
<b>PUERTA LATERAL DERECHO</b>	Puerta en mal estado	Fracturas, golpes, heridas	baja	riesgo moderado	Reparación o cambio	1850
<b>CONSULTORIO DE OBSTETRICIA</b>	Pared de baño en mal estado	Accidentes que puede provocar la muerte, enfermedad ocupacional	alta	riesgo importante	reparación o mantenimiento	3000
<b>TANQUE DE AGUA</b>	En mal estado, cimientos debilitados por el tiempo	Proliferación de zancudos, hongos en los diferentes servicios, accidentes	baja	riesgo moderado	Mantenimiento del sistema de agua y griferías	2000

**ANEXO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES DE TRABAJADORES COMO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>67 / 95</b>


<b>CONSULTORIOS, OFICINA DE ESTADISTICA</b>	Toma corrientes en mal estado	Accidentes que puede provocar la muerte, enfermedad ocupacional	alta	riesgo importante	Arreglo de tomacorrientes ,colocación de canaletas para cables eléctricos	550
<b>LABORATORIO</b>	Ventanas de vidrio en mal estado	Accidentes ,cortes ,heridas	baja	riesgo trivial	Cambio por ventanas seguras	980
<b>PARED EN GENERAL</b>	Mayólicas en mal estado	Raspaduras , heridas	baja	riesgo trivial	Cambio y mantenimiento de mayólicas	5500
<b>CENTRO DE SALUD INDEPENDENCIA</b>						
<b>VISITAS DOMICILIARIAS</b>	Calles en mal estado caminos rurales	Caídas, Fracturas, golpes	baja	riesgo moderado	Uniforme con zapato antideslizante	120
<b>PASADIZO DE INGRESO</b>	Pisos en mal estado, piso resbaladizo Riesgo Biológico: virus, BK, bacterias, parásitos y hongos	Caídas, Fracturas, golpes	alta	riesgo moderado	Arreglo de piso	5800
		Dermatosis, reacciones alérgicas, enfermedades infectocontagiosas	alta	riesgo moderado	Vestidor con ducha para cambio de ropa	4200
<b>CONSULTORIOS</b>	Tomacorrientes en mal estado, falta de agua en griferías, pared en mal estado	Accidentes que puede provocar la muerte, enfermedad ocupacional	alta	riesgo moderado	Arreglo de tomacorrientes ,reparación del sistema de agua, reparación de paredes	450
	Falta de iluminación	Fatiga visual , cefalea	alta	riesgo moderado	Mantenimiento del sistema de iluminación	980
	Posturas, manejo de cargas, sobreesfuerzos	Lesiones del sistema musculo esquelético, alteraciones lumbares	alta	riesgo moderado	Uso de mobiliario adecuado	440
<b>PUESTO DE SALUD DOS PALMAS</b>						
			alta	riesgo moderado		300

**ANEXO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PREVENCION DE ACCIDENTES LABORALES DE TRABAJADORES COMO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>68 / 95</b>

<b>CONSULTORIO ODONTOLOGIA</b>	Tomacorrientes en mal estado	Accidentes que puede provocar la muerte, enfermedad ocupacional			Cambio de tomacorriente y cableado	
<b>POZO DE AGUA</b>	Rustico y sin pintura adecuada provocando filtraciones que afectan la infraestructura	Debilitación de estructura posibles derrumbes, golpes fracturas	alta	riesgo importante	Cambiar pozo por tanque	3800
<b>PUERTAS DE INGRESO</b>	Puertas con chapas deterioradas y malogradas	Raspaduras con manos, heridas	baja	riesgo trivial	Cambio de chapas de puerta.	520
<b>CONSULTORIOS</b>	Infraestructura con salitre y humedad	Derrumbes, Ambiente húmedo, enfermedades ocupacionales	alta	riesgo importante	Mantenimiento y reparación de estructura	6300
<b>PUESTO DE SALUD CABEZA DE TORO LATERAL V</b>						
<b>VISITAS DOMICILIARIAS</b>	Calles en mal estado caminos rurales a desnivel	Caídas, accidentes, Fracturas, heridas	baja	riesgo trivial	Uniforme con zapato antideslizante	120
<b>PASADIZO DE INGRESO</b>	Camino estrecho,	Riesgo de tropiezo con ramas de la zona	baja	riesgo trivial	Arreglo de pasadizo	900
<b>CONSULTORIOS</b>	Deficiencia de servicios higiénicos, no se cuenta con agua potable	No poder realizar lavado de manos como medida preventiva	alta	riesgo moderado	Arreglo de los servicios higiénicos	680
<b>CONSULTORIOS</b>	Tomacorrientes en mal estado	Accidentes que puede provocar la muerte, enfermedad ocupacional	alta	riesgo importante	Arreglo de tomacorrientes	580
<b>TECHO DEL PUESTO</b>	Techo de material de caña expuesto a soporte de antenas internet y radio	Riesgo de caídas, accidente del personal de salud	alta	riesgo importante	Cambio de material de infraestructura de techo	5900
<b>INFRESTRUCTURA DAÑADA DEL PUESTO DE SALUD</b>	Ventanas en riesgo de caída, pared con grietas, zócalo de losetas caídas	Riesgo de accidentes del personal de salud	alta	riesgo importante	Cambio y reparación de zonas dañadas	3300
<b>PUESTO DE SALUD CUCHILLA VIEJA</b>						


**ANEXO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PREVENCION DE ACCIDENTES LABORALES DE TRABAJADORES COMO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	VERSIÓN:	01
		FECHA:	31/07/21
		PAGINA:	69 / 95

<b>PUERTA DE INGRESO</b>	Puertas en mal estado. Puerta de rejas se encuentra colgando	Accidentes, Fracturas, golpes	baja	riesgo moderado	Mantenimiento y cambio de puerta, reja	950
<b>SALA DE ESPERA</b>	Peligro Eléctrico: toma corrientes en mal estado, focos colgando Lunas rotas	Descarga eléctrica, fracturas y contusiones	alta	riesgo importante	Cambio de toma corrientes , focos Cambio de lunas de las ventanas	530
<b>CONSULTORIO DE MEDICINA</b>	Techo en mala condiciones, tomacorrientes, falta de iluminación	Accidentes que puede provocar la muerte, descarga eléctrica	alta	riesgo importante	Mantenimiento de techo, cambio de tomacorrientes	5600
<b>CONSULTORIO ENFERMERIA</b>	Tomacorrientes en mal estado, falta de agua en griferías, pared en mal estado	Accidentes que puede provocar la muerte, enfermedad ocupacional	alta	riesgo moderado	Arreglar tomacorrientes, reparación del sistema de agua, reparación de paredes	340
<b>TANQUE DE AGUA</b>	Presencia de fuga de agua	Proliferación de zancudos, hongos en los diferentes servicios	baja	riesgo moderado	Mantenimiento del sistema de agua y griferías	480
<b>RESIDUOS BIOCONTAMINANTES</b>	No se cuenta con un lugar para el almacenamiento de los residuos	Riesgo de accidentes punzocortantes del personal de salud	baja	riesgo moderado	Cambio y reparación de zonas dañadas	1900
<b>PUESTO DE SALUD SAN JOSE DE CONDOR</b>						
<b>VISITAS DOMICILIARIAS</b>	Calles en mal estado caminos rurales	Caídas, Fracturas, golpes	baja	riesgo moderado	Uniforme con zapato antideslizante	120
<b>PASADIZO DE INGRESO</b>	Pisos rotos en algunas partes	Caídas, Fracturas, golpes	alta	riesgo importante	Arreglo de piso	3100
<b>AREA DE PCT</b>	Infraestructura deficiente para trabajador y paciente	Heridas punzocortantes, contagio de TBC por falta de EPPS	alta	riesgo importante	Arreglar infraestructura, Adquisición de EPPS	480


**ANEXO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PREVENCION DE ACCIDENTES LABORALES DE TRABAJADORES COMO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**



	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	VERSIÓN:	01
		FECHA:	31/07/21
		PAGINA:	70 / 95


<b>SALA DE ESPERA</b>	Madera, malla y alambre en mal estado	Contusiones, heridas y fracturas	baja	riesgo moderado	Reparación y cambio de materiales	3500
<b>ADMISION</b>	Riesgo eléctrico: tomacorrientes en mal estado	choque eléctrico ,cortocircuito	alta	riesgo importante	Cambiar tomacorrientes y uso de canaletas para cables eléctricos	280
<b>BAÑOS</b>	Filtraciones, humedad de los techos cerca de fluidos eléctricos	choque eléctrico ,cortocircuito	alta	riesgo importante	Mantenimiento y reparación de techo y cableado eléctrico	6300
<b>ENFERMERIA</b>	Canaleta oxidada y rota, espejo de CRED quebrado	Heridas punzocortantes e infecciones dérmicas	baja	riesgo moderado	Cambio de canaleta y espejo	1800
<b>PUESTO DE SALUD HUANCANO</b>						
<b>VISITAS DOMICILIARIAS</b>	Calles en mal estado caminos rurales	Caídas, Fracturas, golpes	baja	riesgo moderado	Uniforme con zapato antideslizante	120
<b>PASADIZO DE INGRESO</b>	Pisos rotos en algunas partes	Caídas, Fracturas, golpes	alta	riesgo importante	Arreglo de piso	1500
<b>PASADIZO DE TRANSITO</b>	Pisos resbaladizos	Caída que produce fracturas	alta	riesgo importante	Zapato antideslizante	240
<b>CONSULTORIOS</b>	Paredes salitrosas y húmedas	Enfermedades ocupacionales, reacciones alérgicas	alta	riesgo moderado	Vacunación, Uso de EPPS ,vestidor con ducha para cambio de ropa	2200
	Riesgo eléctrico: tomacorrientes en mal estado	choque eléctrico ,cortocircuito	alta	riesgo importante	Cambiar tomacorrientes y uso de canaletas para cables eléctricos	850
	Iluminación en mal estado	Fatiga visual, cefalea, disminución de la destreza y precisión	baja	riesgo moderado	Mantenimiento y reparación de luminarias	920
	Posturas, manejo de cargas, sobreesfuerzos	Lumbalgias, desordenes de trauma acumulativo, fatiga	alta	riesgo moderado	Uso de mobiliario apropiado	660
<b>CENTRO DE SALUD TUPAC AMARU INCA</b>						
<b>EMERGENCIA</b>	caja térmica en mal estado	choque eléctrico, cortocircuito	alta	riesgo importante	arreglo de tomacorrientes	540

**ANEXO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PREVENCION DE ACCIDENTES LABORALES DE TRABAJADORES COMO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	VERSIÓN:	01
		FECHA:	31/07/21
		PAGINA:	71 / 95


	piso resbaladizo	caídas fracturas	alta	riesgo moderado	cambio de piso uso de zapato antideslizantes	5600
	poca iluminación	daño de la visión	alta	riesgo moderado	implementar focos con voltajes adecuados	840
	techo humedecido	derrumbe, presencia de hongos y mohos	alta	riesgo moderado	reparación	2900
<b>farmacia</b>	cableado de luz en mal estado	choque eléctrico y cortocircuito	alta	riesgo importante	reparación de cableado y arreglo de tomacorrientes	580
		daño a la visión que puede ocasionar patología ocular	baja	riesgo moderado		540
	pared humedecido	presencia de hongo y mohos	alta	riesgo moderado	reparación de pared	2200
<b>psicología</b>	techo y paredes humedecido	posible derrumbe	alta	riesgo moderado	reparación de ambiente	3400
<b>triaje</b>	piso y cableado de luz en mal estado	Caídas que produce fracturas	alta	riesgo moderado	cambiar losetas del piso	4900
		choque eléctrico cortocircuito	alta	riesgo importante	mantenimiento del cableado	2800
	pared con grietas	reparación de la pared	alta	riesgo moderado	reparación ò infraestructura nueva	6900
<b>admisión</b>	piso y cableado en mal estado	caídas que producen fracturas	alta	riesgo moderado	cambiar losetas del piso	4000
		choque eléctrico y cortocircuito	alta	riesgo importante	arreglo y del cableado	2300
<b>LABORATORIO</b>	paredes agrietadas	Derrumbes de ambiente	alta	riesgo importante	cambiar losetas del piso	3600
	piso deteriorado y resbaladizo	caídas que producen fracturas	alta	riesgo moderado	zapatos antideslizantes	360
<b>RAYOS X</b>	paredes agrietadas y humedecidos	posible derrumbe y presencia de hongos y mohos	alta	riesgo importante	reparación ò infraestructura nueva	4100
<b>NUTRICION</b>	cableado de luz en mal estado	choque, eléctrico y cortocircuito	alta	riesgo importante	arreglo de cableado, colocación de canaletas	2300
	pared rajada	posible derrumbe	alta	riesgo importante	reparación de pared	2900
<b>BAÑO 2 AMBIENTE</b>		derrumbe, colapso de paredes	alta	riesgo importante		8000

**ANEXO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PREVENCION DE ACCIDENTES LABORALES DE TRABAJADORES COMO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	VERSIÓN:	01
		FECHA:	31/07/21
		PAGINA:	72 / 95


	paredes humedecidas con grietas	presencia de hongo y mohos	alta	riesgo moderado	reparar ambientes y/o infraestructura nueva	1400
<b>OBSTETRICIA</b>	Tomacorrientes en mal estado	choque eléctrico, cortocircuito	alta	riesgo importante	arreglo del cableado y tomacorrientes	1800
	paredes drywall humedecidas	presencia de hongo y mohos	alta	riesgo moderado	reparación de la pared	3300
<b>AREA DE TBC</b>	espacio de tratamiento reducido	posible contagio de TBC	alta	riesgo importante	ampliar la infraestructura	15000
	paredes de drywall húmedos	posible derrumbe de pared de drywall	alta	riesgo importante	arreglo de paredes drywall	2100
		presencia de hongo y mohos	alta	riesgo moderado	lavado de manos, vestidor con duchas,	750
<b>ENFERMERIA</b>	paredes, drywall y material noble deteriorados	posibles derrumbes	alta	riesgo importante	reparación y/o infraestructura nueva	5500
<b>DENTAL</b>	paredes y techo con grietas inhabitables	derrumbe posible colapso	alta	riesgo importante	infraestructura nueva	5300
<b>PASADIZO DE INGRESO Y PASADIZO 2DO AMBIENTE</b>	desnivelados y en mal estado	caídas que producen fracturas	alta	riesgo importante	arreglo total del piso	5500
<b>CALLEJON DE AUDITORIO</b>	techos drywall mal estado	posible derrumbe	alta	riesgo importante	reparación total del techo	6500
<b>AREA BACILOSCOPIA</b>	paredes poco agrietadas húmedas	posible derrumbe	alta	riesgo importante	reparación de paredes	5600
	presencia de hongos y mohos	dermatitis reacciones alérgicas, enfermedades infectocontagiosas, infecciones de diferentes sistemas	alta	riesgo moderado	Vestidor con ducha para cambio de ropa de calle con uniforme de trabajo	8500
<b>CENTRO DE SALUD PARACAS</b>						
<b>FARMACIA</b>	paredes y techos con grietas	colapso de las paredes	alta	riesgo importante	reestructuración de techo y paredes	7800

**ANEXO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES DE TRABAJADORES COMO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	VERSIÓN:	01
		FECHA:	31/07/21
		PAGINA:	73 / 95


	anaqueles de aluminio en mal estado e inestables	caída de los medicamentos y anaqueles	alta	riesgo importante	renovación de anaqueles de material melanina	1200
<b>ADMISION</b>	paredes y techo con grietas	colapso de las paredes	alta	riesgo importante	arreglar techo y paredes	6800
	anaqueles en mal estado e inestables	caída de los medicamentos y anaqueles	alta	riesgo moderado	renovación de anaqueles de material melanina	1500
<b>ODONTOLOGIA</b>	paredes y techos con grietas y salitre	colapso de las paredes	alta	riesgo importante	adecuado saneamiento de red de alcantarillado	4500
	Desagüe en mala condición y saneamiento	contaminación por inhalación y contacto	alta	riesgo moderado	reestructuración de techo y paredes	7800
<b>OBSTETRICIA</b>	paredes y techo con grietas y salitre	colapso de las paredes	alta	riesgo importante	adecuado saneamiento de red de alcantarillado	2100
	Desagüe en mala condición y saneamiento	contaminación por inhalación y contacto	alta	riesgo moderado	reestructuración de techo y paredes	5000
<b>LABORATORIO</b>	estado de conexiones eléctricas deficiente	riesgo de corto circuito y electrocución	alta	riesgo importante	adecuadas instalaciones eléctricas	4200
	alumbrado del techo deteriorado	riesgo de caídas y contusiones	alta	riesgo moderado	correcta iluminación de ambientes y exteriores	1300
	piso e inodoro en mal estado	contaminación de suelo e infecciones dermatológicas	alta	riesgo moderado	refacción de sanitario y piso	1500
<b>MEDICINA</b>	peligro eléctrico: enchufes en mal estado	descarga eléctrica, corto circuito	alta	riesgo importante	cambio de enchufes	640
	techo y paredes con grietas y salitre	colapso de las paredes	alta	riesgo importante	mejorar el sistema eléctrico, remodelar paredes	8800
<b>RED DE ALCANTARILLADO</b>	mal estado de conexiones de desagüe y conexión de alcantarillado	contaminación de red de agua y alcantarillado	alta	riesgo moderado	mejorar la red y conexión del alcantarillado de agua y desagüe	1400
		inundación de ambientes del centro de salud con agua de desagüe	alta	riesgo moderado		1200

**ANEXO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PREVENCION DE ACCIDENTES LABORALES DE TRABAJADORES COMO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	VERSIÓN:	01
		FECHA:	31/07/21
		PAGINA:	74 / 95


<b>CENTRO DE SALUD SAN CLEMENTE</b>						
<b>ACTIVIDADES EN LA COMUNIDAD EXTRAMURALES Y VISITAS DOMICILIARIAS Y SEGUIMIENTOS</b>	calles en mal estado y zonas alejadas y polvorientas	caídas con golpes, heridas y fracturas	alta	riesgo moderado	traslado del personal en brigadas a zonas de actividades laborales	0
	viviendas en cerros	mordedura de canes al personal de salud	baja	riesgo moderado	implementar trajes y equipos de protección	0
	viviendas con perros		baja	riesgo moderado	campana d esterilización de perros callejeros	0
	delincuencia	robo y asaltos al personal de salud	baja	riesgo moderado	coordinar Serenazgo y la policía para la custodia del personal	0
<b>ENTRADA PRINCIPAL DEL PUBLICO, PATIOS, PASADIZOS Y ALREDEDORES</b>	carteles preventivos en mal estado, inestables y sucios	golpes con posibles caídas ocasionando heridas y fracturas y daño mayor	alta	riesgo moderado	arreglo de piso y mantenimiento con buena desinfección	2300
	Pisos en mal estado, piso resbaladizo		alta	riesgo moderado		5100
	pozos de drenaje hídrico en mal estado con falta de mantenimiento protección	focos infecciosos para las larvas de zancudos y la posible propagación del dengue	baja	riesgo moderado	mantenimiento de pozos y colocación de tapas adecuadas y protectores	1400
	tablero de distribución eléctrico inestable y dañado	evitar casos de electrocutados de pacientes y personal de salud	alta	riesgo importante	mantenimiento y cambio respectivo	1100
	falta de alumbramiento en pasadizos en altas horas	posibles accidentes por falta de alumbrados y bancas dañadas	alta	riesgo moderado	mantenimiento del alumbrado del pasadizo	1400
	banca rotas y viejas	focos infecciosos de microorganismos patogenos	baja	riesgo moderado	compra de bancas nuevas	480
	paredes sucias y en mal estado	accidentes por tropiezos y caídas de los carteles al personal y usuarios	baja	riesgo trivial	pintar paredes internas del centro de salud, adecuación de carteles y periódicos murales	280

**ANEXO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES DE TRABAJADORES COMO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>75 / 95</b>


	carteles periódicos murales y otros en mala ubicación	cortocircuito y caídas de cable al personal y usuarios	alta	riesgo importante	mantenimiento del cableado	1800
<b>SERVICIO DE TRIAJE DIFERENCIADO Y COVID - 19</b>	ambiente inadecuado para triaje diferencia	focos infecciosos de agentes patógenos y alojamiento de palomas	baja	riesgo trivial	limpieza, desinfección y mantenimiento	280
	carpas temporales con falta de mantenimiento, limpieza adecuada y desinfección				colocar alcohol gel para la desinfección de las manos	90
<b>SERVICIO DE ADMISION</b>	instalaciones inadecuadas de cable, internet y electricidad	choque eléctrico por el personal	alta	riesgo importante	mantenimiento y reinstalación adecuada eléctrica y compra de estabilizadores	1600
	falta de estabilizadores eléctricos	caída y accidente por falta de alumbrado	alta	riesgo importante		1000
	deficiente alumbrado		baja	riesgo trivial		560
			baja	riesgo trivial		390
	anaqueles de las historias clínicas inseguras	accidentes por caídas de anaqueles	baja	riesgo moderado	aseguramiento de los anaqueles	120
	cajones malogrados de los ambientes	cortes por manipulación de cajones	baja	riesgo trivial	reparación de cajones de los módulos de admisión	440
	escritorio inestable	accidente por caídas del escritorio inestables	baja	riesgo trivial	reposición ò reparación de un escritorio	380
	falta de sillas giratorias ergonómicas	evitar problemas lumbares y de posición	baja	riesgo moderado	adquirir sillas adecuadas ò ergonómicas	280
<b>AREA DE TRIAJE</b>	ambiente reducido	contagio por ambiente reducido	alta	riesgo moderado	limpieza, desinfección y pintado	420
	pared con suciedad y pared con humedad y salitrosa	focos infecciosos de agente patógenos	baja	riesgo moderado	focos infecciosos de agente patógenos	280
<b>AREA DEL SERVICIO DE TOPICO Y/O EMERGENCIAS</b>	tomacorrientes en mal estado	puede ocasionar accidente de muerte por choque eléctrico	alta	riesgo importante	reparación de tomacorrientes	880
	fluorescentes dañados y en mal estado	caídas y cortes por falta de alumbrado	baja	riesgo moderado	cambios de focos de electricidad	1200

**ANEXO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PREVENCION DE ACCIDENTES LABORALES DE TRABAJADORES COMO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	VERSIÓN:	01
		FECHA:	31/07/21
		PAGINA:	76 / 95

	lámpara de ganso sin foco		baja	riesgo moderado		140
	coche de curación oxidado	cortes al manipular instrumentos por falta de iluminación	baja	riesgo trivial	cambio ò mantenimiento del coche de curaciones	480
	vitrinas de equipos y materiales en mal estado	caída de equipos produciendo cortes al personal	baja	riesgo trivial	cambio de vitrina con mayor capacidad	880
	sistema del agua deficiente en lavaderos para el lavado de materiales y manos	asepsia y contaminación por microorganismo por falta de agua continua para lavado de manos	baja	riesgo moderado	agua permanente en los grifos de los lavaderos y baños, papel toalla	420
<b>AREA DEL SERVICIO DE OBSTETRICIA</b>	instalación de cable de internet inadecuada	accidente por caídas con posibles cortes y fracturas	baja	riesgo moderado	adecuación del cable de internet	750
	silla giratoria dañada	cortes al manipular los cajones	baja	riesgo trivial	reparación de los cajones del escritorio	400
	cajones de escritorio dañados	ambiente con inadecuada limpieza y desinfección	baja	riesgo trivial	realizar limpieza permanente del servicio y desinfección	2800
	falta de limpieza oportuna	golpes ò accidente por choque eléctrico	baja	riesgo trivial	reparación de la impresora ò reposición	360
<b>AREA DEL SERVICIO DE ODONTOLOGIA CONSULTORIO</b>	falta de limpieza y desinfección permanente	contaminación , asepsia	baja	riesgo trivial	limpieza y desinfección continua	1200
	insuficiente bolsas de plásticos para los tachos de residuos	agentes biocontaminantes inseguros	baja	riesgo moderado	colocación de bolsas para residuos permanente y oportuna	210
	falta de agua permanente	contaminación por aseos en los lavados de manos y desinfección de materiales	baja	riesgo moderado	mejorar el sistema hídrico en el grifo del lavadero	250
	falta de insumos de desinfección y bioseguridad		baja	riesgo moderado	entrega oportuna de materiales de bioseguridad	880


**ANEXO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PREVENCION DE ACCIDENTES LABORALES DE TRABAJADORES COMO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>77 / 95</b>

	compresora con insuficiencia en su manejo	daño en cualquier zona del cuerpo por compresora	baja	riesgo moderado	reparar la compresora	3600
	falta de mantenimiento de equipos odontológicos	contagio por agentes patógenos	alta	riesgo importante	entrega de EPP oportuna y eficiente	4500
<b>SERVICIO DE OBSTETRICIA 02</b>	falta de limpieza y desinfección permanente	contaminación asepsia	alta	riesgo moderado	limpieza y desinfección continua	1200
	instalación de cable de internet inadecuada	accidente por caídas con posibles cortes y fracturas y electrocución	baja	riesgo moderado	adecuación del cable de internet	800
	falta de limpieza oportuna	ambiente con inadecuada limpieza y desinfección	baja	riesgo trivial	limpieza permanente del servicio y desinfección	1800
<b>AREA ESTADISTICA</b>	cables expuestos en el área	accidente por caídas con posibles cortes, fracturas y cortocircuito	alta	riesgo importante	adecuación del cable de internet	1500
	falta de sillas ergonómicas	evitar problemas lumbares y de posición	baja	riesgo moderado	adquirir sillas adecuadas o ergonómicas	860
	falta estabilizadores	evitar dañar los equipos	baja	riesgo moderado	adquirir estabilizadores	480
<b>AREA DE ENFERMERIA</b>	Tomacorrientes en mal estado	puede ocasionar accidente de muerte	alta	riesgo importante	arreglo y mantenimiento de cableados eléctricos	1800
<b>SERVICIO DE FARMACIA</b>	ambiente reducido	accidente por caídas	baja	riesgo moderado	adecuar ambiente amplio	4500
	aire acondicionado malogrado	cortocircuito	alta	riesgo importante	arreglo y mantenimiento	3100
	deficiente instalaciones de cables eléctricos e internet	puede ocasionar accidente de muerte	alta	riesgo moderado	adecuación del cable de internet	2800
<b>AREA DE LABORATORIO</b>	instalaciones eléctricas inadecuadas	puede ocasionar muerte en accidente por choque eléctrico	alta	riesgo importante	reparación y adecuación de instalaciones eléctricas	3100
	sistema hídrico deficiente	accidente por deficiente alumbrado	baja	riesgo moderado	reparación de equipos de laboratorio	5600
	equipos dañados		baja	riesgo moderado		4000
	falta implemento equipo de protección deficiente EPP	contagio por agentes contaminantes	alta	riesgo importante	entrega oportuna y eficiente de EPP	1000


**ANEXO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PREVENCION DE ACCIDENTES LABORALES DE TRABAJADORES COMO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**



	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	VERSIÓN:	01
		FECHA:	31/07/21
		PAGINA:	78 / 95


	mejorar el ambiente de laboratorio en general	contaminación por reducido ambiente inadecuado	alta	riesgo moderado	construcción de un mejor laboratorio	21000
<b>AREA SIS</b>	instalación de cable de internet inadecuada	accidente por caídas con posibles cortes y fracturas	alta	riesgo moderado	adecuación del cable de internet	1200
	Tomacorrientes en mal estado	puede ocasionar accidente de muerte por choque eléctrico	alta	riesgo importante	reparación de tomacorrientes	800
	falta de sillas ergonómicas	evitar problemas lumbares y de posición	baja	riesgo moderado	adquisición de sillas adecuadas ò ergonómicas	480
	falta luz en servicio higiénicos y 1 ambiente SIS	accidentes por caídas con posibles cortes y fracturas	alta	riesgo importante	construcción de nuevo ambiente	18000
	falta estabilizadores		baja	riesgo moderado	compra estabilizadores	640
	falta de seguridad en el ambiente		baja	riesgo moderado	contratar vigilante	0
<b>AMBIENTE PROGRAMA TBC</b>	falta de silla ergonómica	evitar problemas lumbares y de posición	baja	riesgo moderado	adquisición de sillas adecuadas ò ergonómicas	480
	alimentación adecuada	exposición a contraer TBC, anemia u otras enfermedades por exposición	alta	riesgo importante	tarjetas nutricionales	0
<b>AMBIENTE DE CERD y ESNI</b>	instalación de cable de internet inadecuada	accidente por caídas con posibles cortes y fracturas	alta	riesgo moderado	adecuación del cable de internet	1400
	Tomacorrientes en mal estado	puede ocasionar accidentes de muerte por choque eléctrico	alta	riesgo importante	reparación de los tomacorrientes	580
	falta de estabilizadores eléctricos		baja	riesgo moderado		480
<b>COMEDOR (NO HAY)</b>	la ausencia de un comedor podría causar mala manipulación de alimentos	contagio por ingesta de agentes patogenos al ingerir en sus alimentos lugares inadecuados	alta	riesgo importante	adecuar ò construir un ambiente adecuado para la ingesta de alimentos en sus horarios respectivos	15000

**ANEXO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PREVENCION DE ACCIDENTES LABORALES DE TRABAJADORES COMO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>79 / 95</b>


<b>SALA DE OPERACIONES - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>						
<b>SALA DE OPERACIONES</b>	Producción de Aerosoles de gases anestésicos volátiles	Exposición de Enfermedades	alta	riesgo importante	Instalar recambios de aire	17000
		Cancerígenas	alta	riesgo importante	Ventilación a presión positiva	21000
	Déficit de Limpieza en sala	Riesgo de infecciones Respiratorias	alta	riesgo importante	Desinfectar ambiente con peróxido de hidrogeno	1500
<b>CENTRO QUIRURGICO</b>	Insuficientes insumos para lavado de manos	Riesgo de Adquirir Infecciones	baja	riesgo moderado	Papel toalla y jabón liquido	440
<b>SALA DE OPERACIONES</b>	Traslado de pacientes de mesa quirúrgica a camilla	Lumbalgias, riesgo de hernias discales y hernias umbilicales	baja	riesgo moderado	Adquirir tabla de transferencia de pacientes	2800
<b>CENTRAL DE ESTERILIZACION</b>	Generación de Aerosoles por uso de detergente enzimático	Riesgo de enfermedades crónicas y cancerígenas	alta	riesgo importante	Instalación de aire acondicionado	14000
<b>UNIDAD DE NUTRICION - COCINA CENTRAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>						
<b>cocina central</b>	piso de cerámica en mal estado	cumulo de agua, proliferación de bacterias y hongos	baja	riesgo moderado	cambio de piso	3800
	piso de cerámica inadecuado	heridas, caídas, fracturas y muerte	alta	riesgo importante	uso de tapete de goma antideslizante	4400
	fuga de vapor por las cañerías	quemadura por vapor, muerte	alta	riesgo importante	cambio de cañerías, mantenimiento periódico	5000
	falta de mantenimiento de la cocina de gas	incendio por fuga de gas de las llaves, muerte	alta	riesgo importante	reparación de cocina y mantenimiento periódico	4800
	falta de mantenimiento a las marmas	quemaduras por rotura de cañería y válvulas de vapor, muerte	alta	riesgo importante	reparación de marmas y mantenimiento periódico	4900

**ANEXO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PREVENCION DE ACCIDENTES LABORALES DE TRABAJADORES COMO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	VERSIÓN:	01
		FECHA:	31/07/21
		PAGINA:	80 / 95


	utensilios de cocina obsoletos	cortes, quemaduras, fracturas, tendinitis	baja	riesgo moderado	adquisición de materiales en forma semestral	3500
	insuficiente material de limpieza	proliferación de bacterias	baja	riesgo moderado	adquisición de materiales de limpieza	1600
	desagüe atorado	proliferación de bacterias	baja	riesgo moderado	revisión de conexiones de desagüe ò trampas de grasa	2200
	falta de personal técnico en nutrición	estrés, ansiedad, depresión	baja	riesgo moderado	contratación de más personal	0
	campana extractora sucia	incendio por cumulo de grasa	alta	riesgo importante	limpieza mensual de la campana extractora	2400
	falta de fumigación y desratización	proliferación de insectos y roedores en los ambientes	baja	riesgo moderado	fumigación quincenal por 2 meses y luego en forma bimensual	500
	sobreesfuerzos	alteraciones lumbares, dorsales, cervicales	baja	riesgo moderado	compra de fajas	1200
<b>reposteros de pabellones</b>	lavaderos de tamaños inadecuados	caídas cortes y proliferación bacteriana	baja	riesgo moderado	cambio de lavadero por un tamaño industrial, lo que facilitaría el lavado de charolas ò gemelas	2400
	apropiación de otros servicios del ambiente	contaminación cruzada de los alimentos, ETAS	alta	riesgo importante	emisión de documento normativo que impida el uso de los ambientes de repostería por parte de otros servicios	0
	gabinetes en mal estado	proliferación de bacterias de insectos, caídas	baja	riesgo moderado	construir gabinetes de concreto y cerámico	3200

**ANEXO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES DE TRABAJADORES COMO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	VERSIÓN:	01
		FECHA:	31/07/21
		PAGINA:	81 / 95

	falta de fumigación y desratización	proliferación de insectos y roedores en los ambientes	baja	riesgo trivial	fumigación quincenal por 2 meses, luego bimensual	280
	coches de transporte de alimentos en mal estado	alteraciones lumbares del sistema vascular	alta	riesgo moderado	cambio de coches de transporte de alimentos	2400
<b>consultorio</b>	ventanas	ventilación no adecuada en la atención de pacientes	baja	riesgo trivial	arreglar ventanas para tener mejor ventilación en atención de pacientes	1000
	insumos de limpieza	falta de jabón y dispensador de papel para el lavado de mano	baja	riesgo moderado	cada vez que se atienda lavado de manos	140
	escritorio en mal estado	proliferación de bacterias de insectos, caídas	baja	riesgo moderado	adquisición de escritorio nuevos	380
	falta de fumigación	proliferación de insectos	baja	riesgo trivial	fumigación mensual	220
	falta de equipos	equipos inexistentes para la evaluación de pacientes	baja	riesgo moderado	compra de equipos	25000
	falta de uniformes	contaminación	baja	riesgo moderado	vestidor con ducha para cambio de ropa	860
	licenciados en nutrición	estrés, ansiedad, depresión, sobrecarga laboral	alta	riesgo moderado	contratación de más personal	0
<b>oficina</b>	techos	proliferación bacteriana, dermatitis	alta	riesgo moderado	reparación de techos	4800
	sillas	En mal estado y no adecuadas Riesgo de daño lumbar postural	alta	riesgo moderado	compra de sillas	440
	fumigación	proliferación de insectos	baja	riesgo trivial	fumigación mensual	220
	licenciadas en nutrición	estrés, ansiedad, depresión, sobrecarga laboral	baja	riesgo moderado	contratar más personal	0
<b>actividades extramurales</b>	calle en mal estado	caídas de distinto nivel y en le mismo nivel con golpes, heridas y fracturas	baja	riesgo moderado	uniforme de trabajo con botas de agarre y antideslizante	0
	caminos rurales		baja	riesgo moderado		0
	viviendas en cerros		alta	riesgo moderado		460


**ANEXO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES DE TRABAJADORES COMO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA:</b> 31/07/21
		<b>PAGINA:</b> 82 / 95

**SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**


<b>ventanilla de atención</b>	mal cableado para sistema de computo	accidente de corto circuito y daño por cercanía a los libros de registro	alta	riesgo importante	corregir sistema de cableado	2400
	mala disposición de los libros de registros	proliferación de ácaros ambientales con riesgo de infección dérmica	baja	riesgo trivial	archivadores para mantener el orden de los libros de registros	240
<b>área de toma de muestra</b>	puerta de entrada para la atención	ingreso de personas ajenas al servicio y riesgo de contaminación	baja	riesgo trivial	cortar la puerta para la atención	260
	falta de mantenimiento a la silla ergonómica para toma de muestra	mala postura con riesgo de daño a la columna vertebral	baja	riesgo moderado	implementar con mantenimiento o compras de sillas nuevas	440
	falta de tachos con pedal para adecuado manejo de residuos solidos	contaminación del personal con fluidos biológicos al abrir los tachos con las manos	alta	riesgo moderado	implementar con tachos adecuado acorde al área	280
	uso adecuado de bolsas para cada tipo de residuo	riesgo de contaminación para el manipulador de las bolsas	alta	riesgo moderado	abastecer con bolsas de acuerdo al residuo generado en el área	160
<b>área de microbiología</b>	infraestructura reducida del área	riesgo de contaminación biológica	alta	riesgo importante	plan de mejora para ampliar infraestructura	16000
	ubicación inadecuada de equipos	riesgo de sufrir accidente en la manipulación	alta	riesgo moderado	reubicar equipos con cableado de instalación	2600
	aire acondicionado inoperativo	no hay renovación de aire circulante con riesgo de inhalación de microorganismo	alta	riesgo importante	revisión y mantenimiento del aire acondicionado y extractor de aire	4500
	no existe instalación de gas	riesgo de explosión por mala ubicación de balón de gas	baja0	riesgo moderado	mejorar el sistema de instalación de gas	3400

**ANEXO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PREVENCION DE ACCIDENTES LABORALES DE TRABAJADORES COMO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>83 / 95</b>


	no se cuenta con extintor	retraso en actuar en los casos de incendio	alta	riesgo moderado	implementar un extintor en el área	1400
	sillas y bancas en mal estado y no ergonómicas	riesgo de sufrir daño musculo esquelético, lumbar y cervical	alta	riesgo moderado	mantener e implementar con sillas ergonómicas	680
<b>área de hematología</b>	manipulación de muestras patológicas	contraer enfermedades infectocontagiosa	alta	riesgo importante	provisión permanente de EPP	420
	falta de cajas de bioseguridad para materiales punzocortantes	sufrir cortes ò pinchazos con riesgo de infecciones	alta	riesgo importante	adquirir cajas de bio-seguridad para desechar material punzocortante	280
	sillas de trabajo no adecuados y en mal estado	sufrir caídas y daños a la columna	alta	riesgo moderado	adquisición de sillas ergonómicas	580
	deficiente iluminación y mal cableado para equipos	sufrir daños oftalmológicos y riesgo de corte circuito	alta	riesgo importante	cambios en el sistema de iluminación y mejorar cableado para equipos	2200
	falta de aire acondicionado	incremento de temperatura en el ambiente y sobrecalentamiento de equipos	alta	riesgo importante	mantenimiento permanente del aire acondicionado para evitar daños en los equipos y evitar uso de ventilación	4700
	inadecuada eliminación de residuos biocontaminados	riesgo de contaminarse al momento de desechar el recipiente de contención	alta	riesgo moderado	implementar un sistema de eliminación directa de residuos asociados al sistema de lavadero	2100
<b>área de bioquímica e inmunología</b>	manipulación de secreciones y fluidos corporales	riesgo de contaminación por agentes infectocontagiosos	alta	riesgo importante	abastecer permanentemente de equipos de protección personal	2200

**ANEXO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PREVENCION DE ACCIDENTES LABORALES DE TRABAJADORES COMO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	VERSIÓN:	01
		FECHA:	31/07/21
		PAGINA:	84 / 95

	mala eliminación de residuos sólidos líquidos	daño físico al levantar los recipientes y riesgo de contaminación con los residuos de fluidos biológicos	alta	riesgo moderado	implementar adecuado sistema de eliminación de residuos	2800
	soporte de recipientes en mal estado	riesgo de contaminación por la humedad y formación de mohos	baja	riesgo trivial	cambiar soporte de recipientes y mantenimiento permanente a infraestructura	1000
	falta de ventilación y aire acondicionado	incremento de temperatura en el ambiente y sobrecalentamiento de equipos sensibles a altas temperaturas	alta	riesgo importante	mantenimiento del aire acondicionado y circulación para evitar la inhalación de agentes infecciosos	2800
	paredes y superficies en mal estado	desprendimiento de partículas y formación de mohos	baja	riesgo moderado	mantenimiento y limpieza de superficies de forma permanente	3200
	falta de cajas de bioseguridad	riesgo de contaminación con agentes infecciosos	alta	riesgo moderado	abastecer de manera permanente con cajas de bioseguridad	380
<b>servicios higiénicos</b>	sistema de urinario malogrado con derrame de agua hacia el piso	generación de mal olor en el baño	baja	riesgo trivial	mantenimiento permanente de los servicios higiénicos	320
		accidente y daño físico al resbalarse en el piso mojado	baja	riesgo importante		1800
<b>pasadizo y puertas y otros</b>	falta de señalización en zonas de peligro	posibles accidentes de trabajo	alta	riesgo moderado	implementar las puertas y pasadizos con señalización adecuada	1200


**ANEXO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES DE TRABAJADORES COMO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>85 / 95</b>

	inadecuado almacenamiento de los archivos	perdida de información muchas veces requeridas después de varios meses atrás	baja	riesgo moderado	implementar un área adecuada para almacenar los registros y evitar las pérdidas de información	3200
<b>respeto al personal</b>	respetar el horario de refrigerio para el personal	contaminación de alimentos al momento de la atención	baja	riesgo moderado	coordinar entrega oportuna de ordenes	0
	capacitación permanente al personal para disminuir el riesgo de infección	cometer errores con posibles daños físicos	alta	riesgo moderado	realizar coordinaciones para la capacitación del personal en seguridad y salud en el trabajo	0
<b>BANCO DE SANGRE - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>						
<b>Inmunohematología</b>	Caída de Fluido Eléctrico	Equipos Malogrados	alta	riesgo importante	Equipos Estabilizados Mediante ,Cable a tierra	3800
<b>*Inmunohematología</b> <b>*Comedor donante</b>	No cae agua corriente , no hay fluidez	Atentar con la Bioseguridad	alta	riesgo moderado	Cambio de Caños	880
<b>Área de Recepción de documentos</b>	Wáter Atorado	Salida de Agua contaminada del desagüe	baja	riesgo moderado	Cambio de Baño de ducha	580
<b>Sala de recepción de donantes</b>	Camilla no está tapizada	Golpes involuntarios al momento de donar	baja	riesgo moderado	Tapizar la camilla con materiales apropiados	480
<b>Sala de espera</b>	Sin Ventilación	Contaminación por COVID 19 ,y otros	alta	riesgo moderado	Transformar en puertas dobles	220
<b>Falta de aire acondicionado de los ambientes</b>	Concentración de Calor, en los ambientes	Golpe de calor	baja	riesgo moderado	Ampliar Aire acondicionado	3600
<b>Área de Refrigeración</b>	Desperfecto de equipos de refrigeración	Descongelamiento y descomposición de unidades de sangre	alta	riesgo importante	Cercado del área de refrigeración	2500
<b>*Jefatura</b> <b>*Entrevista de donante</b>	Sillas giratorias en mal estado	Lumbalgias, hernias discales, etc.	baja	riesgo moderado	Compras de sillas Giratorias Apropiadas	1400


**ANEXO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES DE TRABAJADORES COMO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**



	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA:</b> 31/07/21
		<b>PAGINA:</b> 86 / 95

<b>SERVICIO DE PSICOLOGIA Y MAMIS - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS</b>						
<b>Actividades extramurales / Visitas domiciliarias</b>	No hay movilidad para las visitas rurales de pacientes con diferentes patologías	Robos y daños físicos	baja	riesgo moderado	Brindar al personal movilidad para visitas en zonas rurales	0
<b>Elementos de Bioseguridad</b>	Vestimenta inadecuada para el trabajo	Adquirir enfermedades contagiosas, por virus, bacterias.	alta	riesgo moderado	Brindar al personal EPP completa y suficiente.	280
<b>Consultorios</b>	Pequeños para atención de los pacientes y el desplazamiento del personal , y su respectivo distanciamiento	Contraer COVID-19, ya que no se cumple con el distanciamiento de al menos 1 1/2 de distancia entre profesional y paciente.	alta	riesgo moderado	Contar con espacio más amplio, y ventilado, para atención presencial de pacientes de psicología.	12000
<b>Consultorios</b>	Espacio para el almacenamiento de materiales de trabajo.	El personal corre el riesgo que los materiales pue-dan caer sobre ellos y causarles daños físicos	baja	riesgo trivial	Implementar espacio para guardar los materiales de trabajo de psicología	15000
<b>AREAS O SERVICIO - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS (DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA)</b>						
<b>Triaje Diferenciado COVID</b>	*Lavaderos pequeños e inadecuados *Eléctrico : Cables de electricidad expuestos tomacorrientes en mal estados (toma de muestra)	Riesgo de contaminación Riesgo eléctrico	alta	riesgo moderado	*Instalar lavaderos con dispensadores de jabón para lavado de manos *Arreglar tomacorrientes. *Colocar canaletas para ocultar cables expuestos.	2600
<b>Neo Pediatría (Hospitalización)</b>	Pasadizo de ingreso y salida con acceso abierto a transeúntes, ello no garantiza la seguridad del trabajador y la privacidad del paciente. * Dispensador de jabón en mal estado.	*Riesgo de agresiones por los familiares de pacientes hospitalizados. *Riesgo de pérdida de objetos y pertenencias personales. *Lavado deficiente de manos, riesgo de transmisión de infecciones intrahospitalarias.	baja	riesgo trivial	*Cierre temporal de los pasadizos garantizando puertas de acceso para el personal que labora. *Instalar nuevo dispensador en el área de trabajo.	1200

**ANEXO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES DE TRABAJADORES COMO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA:</b> 31/07/21
		<b>PAGINA:</b> 87 / 95

<b>Sala de Operaciones</b>	Piso resbaladizo *Lavadero con grifo deteriorado (corre agua 24 hr.) *Muebles de melanina deteriorados (Humedad y con moho)	*Caída que produce fractura *Genera humedad y favorece la formación de ambiente con moho. *Exposición a alérgenos por vía inhalatoria.	alta	riesgo moderado	*Cambio de piso. * Mantenimiento de los grifos del área. * Reemplazar los muebles de melanina por muebles de aluminio.	5800
<b>Consultorios/hospitalización</b>	Biológico; Virus, BK, bacterias, parásitos u hongos.	*Dermatitis, reacciones alérgicas quemaduras con medicamentos, enfermedades infecto contagiosas, alteraciones de diferentes sistemas, muerte.	alta	riesgo importante	*Uso de EPP/vestidor con ducha para cambio de ropa de calle con uniforme de trabajo. *Garantizar la limpieza y desinfección de consultorios y áreas de hospitalización protocolo MInsa. *Ambiente reducido del consultorio de TBC.	28000
<b>Hospitalización COVID</b>	*Lavadero con grifo deteriorado (Corre agua las 24 horas) *Ambientes sin iluminación por focos deteriorados,*Ventanas que no pueden abrir para favoreces la ventilación *Ausencia de cajas de bioseguridad para desechar objetos punzocortantes y de bolsas de colores para segregación de residuos.	* Genera Humedad y favoreces la formación de ambientes con moho. * Riesgo de daños (accidentes punzocortantes, caídas, etc.) Durante la jornada laboral nocturna * Ambientes poco ventilados incrementan la carga viral en áreas COVID. *Riesgo de accidentes punzocortantes y dificultad en la segregación de residuos sólidos.	baja	riesgo moderado	*Mantenimiento de grifos *Instalación de nuevos focos o lámparas *Mantenimiento a las ventanas, debido a que no se pueden abrir. *Adquirir cajas de bioseguridad para los objetos punzocortantes y bolsas rojas para la segregación de los residuos sólidos.	2800
<b>PRESUPUESTO TOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO</b>						<b>950980</b>

**ANEXO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PREVENCION DE ACCIDENTES LABORALES DE TRABAJADORES COMO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO**



# ANEXO 4

## PLAN PARA LA IMPLEMENTACION DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE SEGURIDAD y DE SALUD EN EL TRABAJO DE LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO



# UNIDAD FUNCIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## 1. Presentación

En el marco de la Ley N° 29783, la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco tiene la necesidad de crear la Unidad Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo a fin de reforzar las acciones de prevención de riesgos laborales, enfermedades profesionales y no profesionales de los trabajadores así como reducir los daños que se pudieran ocasionar en su salud.


La Unidad Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo debe contar con un espacio para la labor administrativa además de un consultorio para la atención médica y el llenado de la ficha respectiva del trabajador que presente algún accidente de trabajo para posteriormente, ser derivado al establecimiento de salud que requiera.

La Unidad funcional de Salud Ocupacional tiene por misión prevenir las enfermedades causadas o relacionadas con el trabajo desarrollando programas preventivo-promocionales de salud, cuya base son los exámenes ocupacionales. La vigilancia de salud con estos exámenes es la herramienta de mayor uso en prevención y control de las enfermedades laborales.

Su manejo técnico por el médico ocupacionista permite reconocer daño a la salud del trabajador en las primeras etapas de una enfermedad ocupacional. Gestionar la salud en el trabajo mediante exámenes periódicos deviene en la acción esencial de los Servicios de Salud Ocupacional.

## 2. Justificación

Según dispone la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y salud en el trabajo y su reglamento, es imperativo para las Entidades del Estado, y por tanto, para la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, su aplicación, por lo que no puede ni debe ser ajeno a tales exigencias, debiendo implementar adecuadamente un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, brindando condiciones adecuadas, realizando vigilancia a los ambientes laborales, y por consiguiente, elevando la calidad de vida de sus servidores y funcionarios; buscando que la misma, repercuta en su competitividad y disminución de su costos operativos.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>90 / 95</b>

### 3. Finalidad


Implementar los procedimientos para la gestión de la prevención en la seguridad y salud del trabajador de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, a través de las acciones del personal especializado de la Unidad funcional de seguridad y salud en el trabajo, de forma que realice de forma continua la vigilancia de los ambientes laborales detectando peligros y riesgos, y proponiendo las alternativas de solución para los mismos, así como vigilando la salud de todos los trabajadores de todos los establecimientos de la unidad ejecutora.

### 4. Marco Legal

- Ley 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo, agosto del 2011. Art.36 Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- DS No 05-2012 TR, Reglamento de Ley No. 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, abril del 2012. Art.26 a 37, de la Gestión de Seguridad en el Trabajo.
- Resolución Ministerial N°185-2011/MINSA, Reglamento de Seguridad e Higiene en los Ambientes de Trabajo.
- Resolución Ministerial N° 312-2011 MINSA. 25 de abril 2011. Protocolos de exámenes médicos ocupacionales y Guías de diagnóstico de los exámenes médicos obligatorios por actividad.
- Resolución Ministerial N° 571-2014-MINSA, la que modifica el Documento Técnico "Protocolo de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad".
- Resolución Ministerial N°050-2013-TR, que aprueba los formatos referenciales que contemplan la información que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Directiva Administrativa N° 143-MINSA/OGGRT-V.OI, que regula los procedimientos de seguridad y salud ocupacional.
- Resolución Directoral N° 122-2016-U.E.404-HSD-PISCO/UPER, la que aprueba el Reglamento Interno de trabajo de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco.
- Resolución Directoral N° 263-2021-U.E.404-HSD-PISCO/UPER, la que aprueba el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco.

### 5. Objetivo General de la USST

- Contribuir a una gestión efectiva de la Seguridad y Salud Ocupacional.
- Realizar la vigilancia de la seguridad y salud del trabajador en la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>91 / 95</b>

- Desarrollar servicios de Salud Ocupacional preventivos y curativos para los trabajadores de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco.

## **6. Objetivos Específicos de la USST**


- Realizar la vigilancia del ambiente y prácticas de trabajo saludables y seguras.
- Realizar la asesoría comunicación, educación en salud y seguridad ocupacional a los trabajadores de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco.
- Desarrollar los servicios de salud preventivos y curativos para los trabajadores de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, de acuerdo a legislación nacional y necesidades locales.
- Contribuir a los cuidados de la salud de los trabajadores, y al desarrollo de programas de ayuda, brindando la atención de primeros auxilios.

## **7. Alcance**

El servicio que brindara la Unidad funcional de seguridad y salud en el trabajo que forma parte del presente Plan anual 2022 de Seguridad y salud en el trabajo será para todas las oficinas, servicios y departamentos y establecimientos de salud de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, y sus beneficios alcanzan a todos los trabajadores nombrados, CAS y con otros contratos directos con la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, así como al personal en formación (residentes e internos).

## **8. Funciones Básicas de la USST**

- Vigilancia del ambiente de trabajo.
- Vigilancia de la salud del recurso humano.
- Asesoría comunicación, educación en salud y seguridad ocupacional a los trabajadores de la Unidad Ejecutora 404 “Hospital San Juan De Dios De Pisco”.
- Cuidados de la salud. Primeros auxilios, programas de salud, cooperación con las autoridades sanitarias
- Servicios médicos curativos para los trabajadores, de acuerdo a la legislación nacional y las necesidades locales.
- Servicios de salud preventivos.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>92 / 95</b>

## 9. Responsabilidades de la USST


Son responsabilidades de la Unidad Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo los siguientes:

### 9.1. En lo normativo

- a) Conducir, diseñar, proponer normas, ejecutar, supervisar, controlar y evaluar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco.
- b) Diseñar, implementar y monitorear el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, ejecutando las medidas de prevención de riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.
- c) Elaborar, proponer, implementar, supervisar y evaluar las normas y procedimientos relativos al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- d) Consolidar la información de todos y cada uno de los establecimientos de salud, departamentos, servicios y unidades orgánicas de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, en relación a la Seguridad y salud en el trabajo, la que será remitida al comité de SST para su análisis.
- e) Asesorar y brindar la asistencia técnica en la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco.
- f) Elaborar la identificación de peligros, evaluación de riesgos y sus medidas de control (IPERC) y el mapa de riesgos de cada establecimiento de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, y su revisión y actualización periódica.
- g) Elaborar, ejecutar y monitorear el cumplimiento del Plan de capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco.
- h) Elaborar, archivar y resguardar todos los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco.

### 9.2. En lo Operacional

- a) Identificación y evaluación de los riesgos que puedan afectar a la salud en el lugar de trabajo.
- b) Vigilancia de los factores del medio ambiente de trabajo y de las prácticas de trabajo que puedan afectar a la salud de los trabajadores, incluidas las instalaciones sanitarias, los comedores y los alojamientos, cuando estas facilidades sean proporcionadas por el empleador.
- c) Asesoramiento sobre la planificación y la organización del trabajo, incluido el diseño de los lugares de trabajo, sobre la selección, el mantenimiento y el estado de la maquinaria y de los equipos y sobre las sustancias utilizadas en el trabajo.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>93 / 95</b>

- d) Participación en el desarrollo de programas para el mejoramiento de las prácticas de trabajo, así como en las pruebas y la evaluación de nuevos equipos, en relación con la salud.
- e) Asesoramiento en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo y ergonomía, y, en materia de equipos de protección individual y colectiva.
- f) Vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con el trabajo.
- g) Fomento de la adaptación del trabajo a los trabajadores.
- h) Asistencia en pro de la adopción de medidas de rehabilitación profesional.
- i) Colaboración en la difusión de informaciones, en la formación y educación en materia de salud e higiene en el trabajo y de ergonomía.
- j) Coordinación con el COE para la organización de las brigadas de contingencia, de primeros auxilios y de las atenciones de urgencia por accidentes de trabajo.
- k) Participación en el análisis de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales.

## 10. Organización de la USST

La unidad de seguridad y salud en el trabajo de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco constituirá una unidad organizativa específica propia estructurada en su organigrama, dependerá de la Unidad de Personal y sus integrantes dedicarán de forma exclusiva su actividad en la unidad ejecutora a la finalidad del mismo.

La Unidad de seguridad y salud en el trabajo deberá de contar con las instalaciones y los medios humanos y materiales necesarios para la realización de las actividades de prevención que vayan a desarrollar en la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco.

## 11. Integrantes de la USST

La Unidad Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, estará conformada por:

a) Personal profesional:

01 Medico con especialidad en Medicina Ocupacional o Medicina del Trabajo


01 Ingeniero con especialización en Higiene y seguridad ocupacional

b) Personal de apoyo:

01 Técnico asistencial con estudios en Higiene y seguridad ocupacional

01 personal administrativo



	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>31/07/21</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>94 / 95</b>

Para desempeñar las funciones referidas a la SST deberán de poseer el título profesional técnico o universitario y contar con una capacitación no menor a 180 horas en SST.

La formación mínima se acreditará con certificado de formación específica en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, emitida por una entidad pública o privada, con capacidad para desarrollar actividades formativas.

El personal que conforma la unidad de seguridad y salud en el trabajo deberá conocer y actualizarse, en la aplicación de la normativa y con base en ella poseer las competencias para evaluar interdisciplinariamente situaciones y emitir conceptos o recomendaciones con conciencia social y ética.


Los integrantes de la USST deberán tener como competencias y habilidades: comunicación asertiva, ética organizacional, flexibilidad, gestión de la información, iniciativa, orientación al logro, orientación al servicio, tolerancia a la presión y trabajo en equipo.

El Médico con especialización en Medicina Ocupacional o Medicina del Trabajo realizará las siguientes actividades de Medicina Ocupacional:

- a) Vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con el trabajo, mediante evaluaciones periódicas.
- b) Realizar los exámenes médicos ocupacionales.
- c) Asistencia conducente a la adopción de medidas de rehabilitación ocupacional.
- d) Organización de los primeros auxilios y de la atención de urgencia
- e) Implementar sistema de vigilancia epidemiológica en la unidad ejecutora 404 "Hospital San Juan de Dios de Pisco" en las diferentes actividades administrativas y asistenciales.

El Ingeniero con especialización en higiene y seguridad ocupacional realizará lo siguiente:

- a) Actividades de Seguridad en el Trabajo mediante la:
  - ✓ Identificación y evaluación de los riesgos ocupacionales que puedan afectar a la salud en el lugar de trabajo.
  - ✓ Asesoramiento sobre la planificación y la organización del trabajo, incluido el diseño de los lugares de trabajo, sobre la selección, el mantenimiento y el estado de la maquinaria y de los equipos, y sobre las sustancias utilizadas en el trabajo.
- b) Actividades de Higiene Ocupacional mediante la:
  - ✓ Vigilancia de los factores del medio ambiente de trabajo y de las prácticas de trabajo que puedan afectar a la salud de los trabajadores, incluidas las instalaciones sanitarias, comedores y alojamientos, facilitadas por el empleador.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022</b> <b>U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO</b>	VERSIÓN:	01
		FECHA:	31/07/21
		PAGINA:	95 / 95

- ✓ Participación en el desarrollo de programas para el mejoramiento de las prácticas de trabajo, así como en las pruebas y la evaluación de nuevos equipos, en relación con la salud.
- ✓ Analizar y controlar los contaminantes físicos y ergonómicos de los ambientes laborales.

## 10. Presupuesto

Para la ejecución del presente plan de implementación de la Unidad funcional de Seguridad y salud en el trabajo (USST) de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco se requiere los siguientes recursos, para un año de ejercicio:

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2022	
		Sueldo mensual	TOTAL
1	01 Medico con especialización en Medicina Ocupacional o en Medicina del Trabajo	S/.6,000.00	S/.72,000.00
2	01 Ingeniero con especialización en Higiene y seguridad ocupacional	S/.3,500.00	S/.42,000.00
3	01 Técnico asistencial con estudios en Higiene y seguridad ocupacional	S/.2,100.00	S/.25,200.00
4	01 personal administrativo	S/.1,500.00	S/.18,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>S/.157,200.00</b>

## REUNIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO

### Desarrollo de la Agenda:

#### APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL 2022 DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO

En cumplimiento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y salud en el trabajo y de su Reglamento aprobado con D.S. N° 005-2012-TR, y sus modificatorias, y teniendo en cuenta que los supervisores de Seguridad y salud en el trabajo de los establecimientos que forman parte de nuestra unidad ejecutora, así como los Jefes encargado de diferentes áreas y servicios, conforme establecen los artículos 20° y 23° de la Ley N° 29783, así como el Artículo 42° del Reglamento de la Ley de Seguridad y salud en el trabajo, han hecho llegar los Informes sobre el diagnóstico situacional de las condiciones de seguridad y de salud en el trabajo, en la cual los trabajadores, realizamos nuestras labores cotidianas, a fin de que se realicen las gestiones necesarias para que se asigne el presupuesto correspondiente que dé solución a aquellas situaciones que implican riesgos laborales y que conlleven probabilidad alta de daños o lesiones que originen incapacidades temporales, permanentes, muerte y/o enfermedades ocupacionales, mediante la adopción de medidas de control tendientes a eliminar, mitigar o reducir a su máxima expresión dichas situaciones de riesgo, conforme establece el artículo 21° de la Ley N° 29783.

En tal sentido, según lo expresado en los párrafos precedentes y conforme prescribe la Ley N° 29783 en su artículo 37°, se ha elaborado una línea de base del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el Hospital San Juan de Dios, con el fin de cumplir de forma mínima con las disposiciones legales y reglamentos nacionales en cuanto a la práctica preventiva, así como mejorar el desempeño laboral en forma segura con procesos productivos seguros y saludables.

También teniendo en cuenta que en reunión ordinaria del día 14-07-2021 del CSST se ha aprobado la primera versión de Reglamento de Seguridad y salud en el Trabajo de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, la que consta de 83 folios incluyendo caratula y contracaratula, la cual ha sido aprobada por resolución directoral N° 263-2021-U.E.404-HSD-PISCO/UPER.

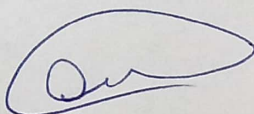
Visto lo anteriormente señalado, se ha establecido las necesidades prioritarias que requieren inmediata atención, y que forman parte del presente Plan anual 2022, y que da fundamento al mismo y los anexos adjuntos, para que se realice la gestión correspondiente y que el gobierno como empleador final de todos nosotros como servidores públicos, nos asigne los recursos ordinarios para mejorar las condiciones más básicas de Seguridad y Salud en el Trabajo, en lo siguiente:

- a) Implementación de la Unidad Funcional de Seguridad y Salud en el trabajo de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco.
- b) Asignación del Bono de suplementación alimentaria a todos los trabajadores de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco.

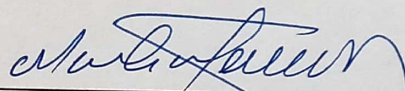
- c) Entrega a todos los trabajadores de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, del Uniforme de trabajo o faena, y de los Equipos de protección personal adecuados a cada ocupación y área de trabajo.
- d) Asignación de Presupuesto para el Plan de mantenimiento correctivo de la infraestructura de todos los establecimientos de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco.

Luego de revisado todo el sustento, y discutido el mismo se da por aprobado de forma unánime el presente Plan anual de Seguridad y salud en el Trabajo de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, por lo cual firmamos nuestra conformidad.

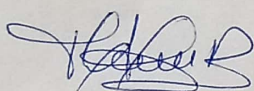
No se considera al M.C. Francisco Arturo Franco Robles, ya que por el aislamiento en que se encuentra por ser grupo vulnerable ante la pandemia por COVID-19 no ha participado en las reuniones.



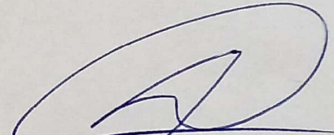
MC. ALEX GUIBOVICH MESINAS  
PRESIDENTE DEL CSST



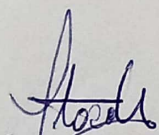
Sr. NICOLAS FERNANDO MUÑOZ GOMEZ  
SECRETARIO DEL CSST



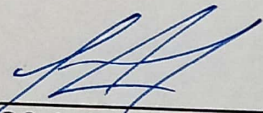
MC. FLOR ELIZABETH AVILES BONIFAZ  
MIEMBRO TITULAR EMPLEADOR



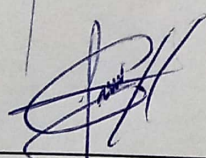
MC. FREDDY MOISES PEINADO RAMOS  
MIEMBRO TITULAR TRABAJADORES



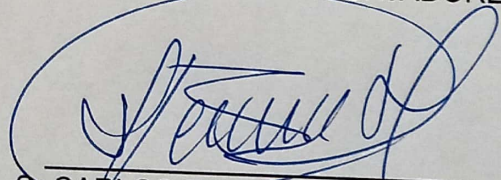
LIC. LUZ ISABEL FORES CONISLLA  
MIEMBRO TITULAR EMPLEADOR



Sr. CARLOS A. FAJARDO DE LA CRUZ  
MIEMBRO TITULAR TRABAJADORES



Ing. JUAN JOSE CHANG YAYA  
MIEMBRO SUPLENTE EMPLEADOR



Sr. CARLOS FELIPE MATTÁ NEGRI  
MIEMBRO SUPLENTE TRABAJADORES



Lic. Aracelli Charca Alarcón  
Nutricionista  
C.N.P. 4956

Lic. ARACELLI CHARCA ALARACÓN  
MIEMBRO SUPLENTE TRABAJADORES

